



**UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CARRERA DE “INGENIERÍA FINANCIERA”**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERA FINANCIERA**

**TEMA:**

---

**“LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y SU INFLUENCIA EN  
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS AFILIADOS DE LA  
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE AMBATO.”**

---

**AUTOR: SOTALÍN LEÓN ANDREA ELIZABETH**

**TUTOR: ING. MSC. MAURICIO SÁNCHEZ**

**AMABTO – ECUADOR**

**2014**


## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ingeniero Rubén Mauricio Sánchez Sánchez, con C.I. #1802369386 en mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación sobre el tema "La Administración del Riesgo de Crédito y su influencia en el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato" desarrollado por Andrea Elizabeth Sotalín León, egresada de la carrera de Ingeniería Financiera, Facultad de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la Comisión de Calificación designada por el H. Consejo Directivo.

Ambato, Mayo de 2014

EL TUTOR



---

Ing. Rubén Mauricio Sánchez Sánchez

## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Yo, Andrea Elizabeth Sotalín León con C.I. #1803708708, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Trabajo de Graduación "LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE AMBATO", es original, auténtico y personal, en tal virtud la responsabilidad del contenido de esta investigación, para efectos legales y académicos son de exclusiva responsabilidad del autor y el patrimonio intelectual de la misma Universidad Técnica de Ambato; por lo que autorizo a la Biblioteca de Contabilidad y Auditoría para que haga de esta Tesis un documento disponible para su lectura y publicación según las Normas de la Universidad.

Ambato, Mayo de 2014

AUTOR



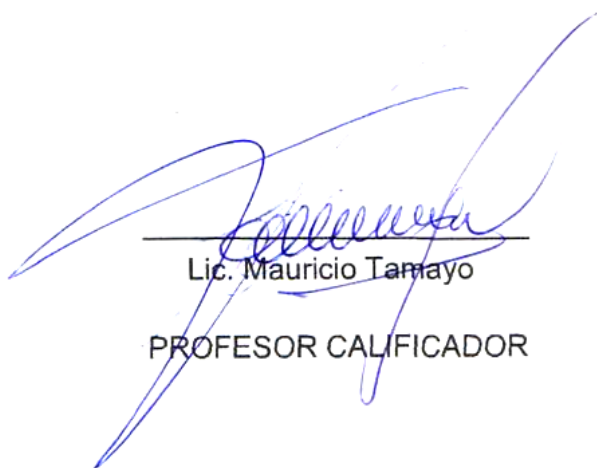
Andrea Elizabeth Sotalín León

## APROBACIÓN DE TRIBUNAL DE GRADO

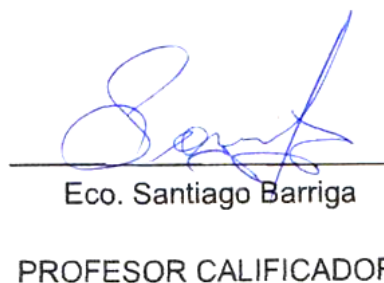
El Tribunal de Grado, Aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema “La Administración del Riesgo de Crédito y su influencia en el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato”, elaborado por Andrea Elizabeth Sotalín León, egresado de la carrera de Ingeniería Financiera Facultad de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Mayo de 2014

Para constancia firma



Lic. Mauricio Tamayo  
PROFESOR CALIFICADOR



Eco. Santiago Barriga  
PROFESOR CALIFICADOR



Eco. Diego Proaño  
PRESIDENTE DE TRIBUNAL

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A MI ESPOSO E HIJO**

Luis Miguel e Ian Ezequiel Cabrera

Porque he sido afortunada al haber conocido lo mejor de cada uno y recibir diariamente todo el amor que me dan, el cual me da la fuerza necesaria para seguir adelante y lograr lo que me propongo.

Porque ustedes son simplemente lo que me hace vivir con gran felicidad.

### **A MIS PADRES**

Paulina León Tobar y Genaro Elías Bravo

Por sus sabios consejos y el ejemplo de perseverancia, paciencia y responsabilidad, por lo que trataré de seguir cumpliendo con honrarlos e imitar sus pasos, porque me han enseñado con hechos que cuando algo se quiere con la ayuda de Dios lo podemos lograr.

### **A MIS HERMANOS**

Eliana, Joshua y Elías

Porque mejor son tres que uno, porque un trípode no funciona si uno cae.

### **A MIS ABUELITOS**

Justo León y Carmela Tobar

Porque han sido mi mayor ejemplo de sacrificio y constancia ante la vida, por lo cual siempre los llevare en mi corazón.

***Nadie está salvo de las derrotas. Pero es mejor perder algunos combates en la lucha por nuestros sueños, que ser derrotado sin saber siquiera por qué se está luchando.***

**Paulo Coelho**

## **AGRADECIMIENTO**

**A DIOS** Porque él da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia, porque me he alistado para el día de la batalla pero ha sido él quien me ha dado la victoria, porque en Dios he puesto mi confianza y su misericordia siempre ha estado conmigo, porque de él, por él y para él son todas las cosas.

**A MIS PROFESORES** Porque ellos han sido la guía no sólo del saber sino también de las lecciones de vida, que como estudiantes atravesamos por circunstancias que muchas veces es mejor contarlas no solo con profesionales sino con seres humanos que están más adelante en la experiencia de vida.

## INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
AUTORÍA DE TESIS	iii
APROBACIÓN DE TRIBUNAL DE GRADO	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	Vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE CUADROS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
RESUMEN EJECUTIVO	xi
INTRODUCCIÓN	12
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	
1.1 Tema	14
1.2 Planteamiento del Problema	14
1.2.1 Contextualización	14
1.2.1.1 Macro contextualización	14
1.2.1.2 Meso contextualización	17
1.2.1.3 Micro contextualización	19
1.2.2 Análisis Crítico	23
1.2.3 Prognosis	29
1.2.4 Formulación del Problema	30
1.2.5 Interrogantes	30
1.2.6 Delimitación del problema	30
1.3 Justificación	31
1.4 Objetivos	33
1.4.1 Objetivo General	33
1.4.2 Objetivos Específicos	33
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes investigativo	34
2.2 Fundamentación Filosófica	36
2.3 Fundamentación Legal	39
2.4 categorías Fundamentales	41
2.4.1 Constelación de Ideas	42
2.4.2 Conceptualización Variable Independiente	43
2.4.3 Conceptualización Variable Dependiente	46
2.5 Hipótesis	50
2.6 Señalamiento de Variables	50

2.6.1 Variable Independiente	50
2.6.2 Variable Dependiente	50
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA</b>	
3.1 Modalidad Básica de la investigación	51
3.2 Nivel de investigación	52
3.3 Población Y Muestra	54
3.4 Operacionalización de las variables	55
3.5 Recolección de Información	57
3.6 Procesamiento de Información	61
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	
4.1 Análisis de datos	62
4.2 Interpretación de Resultad	91
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1 Conclusiones	97
5.2 Recomendaciones	99
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>PROPUESTA</b>	
6.1 Datos Informativos	101
6.2 Antecedentes de la Propuesta	102
6.3 Justificación de la Propuesta	103
6.4 Objetivos de la Propuesta	104
6.5 Análisis de Factibilidad	104
6.6 Fundamentación de la Propuesta	105
6.7 Modelo Operativo de la Propuesta	111
6.8 Administración de la Propuesta	126
6.9 Previsión de la Evaluación	128
Bibliografía	131
Anexos	134



## ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1	Operacionalización Variable Independiente	55
Tabla 2	Operacionalización Variable Dependiente	56
Tabla 3	Modelos utilizados en la Administración de riesgo de Crédito	62
Tabla 4	Portafolio de AEMA	64
Tabla 5	Riesgos Individuales Casas Comerciales	66
Tabla 6	Riesgos Individuales Créditos Emergentes	68
Tabla 7	Riesgos Individuales Créditos Instituciones Financieras	69
Tabla 8	Pareto Casas Comerciales	70
Tabla 9	Pareto Créditos Emergentes	71
Tabla 10	Pareto Crédito Instituciones Financieras	72
Tabla 11	Liquidez AEMA	74
Tabla 12	Endeudamiento AEMA	76
Tabla 13	Capital de Trabajo	76
Tabla 14	Deudas partícipes a corto plazo	79
Tabla 15	Deudas partícipes a largo plazo	80
Tabla 16	Deudas partícipes de tipo Comercial	81
Tabla 17	Deudas partícipes de tipo Financiero	83
Tabla 18	Ingresos mensuales partícipes AEMA	84
Tabla 19	Obligaciones partícipes con AEMA	86
Tabla 20	Nivel de endeudamiento de partícipes	88
Tabla 21	Matriz Doble entrada Variables Independiente y Dependiente	90
Tabla 22	Modelo Operativo propuesta	111
Tabla 23	Calificación partícipes Central de Riesgos	118
Tabla 24	Ingresos Anuales Partícipes Propuesta	122
Tabla 25	Deudas contraídas de los Partícipes con AEMA	123
Tabla 26	Deudas Partícipes por Rubros	124
Tabla 27	Hoja automatizada Central de Riesgos	125

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Árbol de Problemas	23
Gráfico 2	Categorías Fundamentales	41
Gráfico 3	Constelación de Ideas	42
Gráfico 4	Modelos utilizados en la Administración de riesgo de Crédito	62
Gráfico 5	Portafolio de AEMA	64
Gráfico 6	Riesgos Individuales Casas Comerciales	66
Gráfico 7	Riesgos Individuales Créditos Emergentes	68
Gráfico 8	Riesgos Individuales Créditos Instituciones Financieras	69
Gráfico 9	Pareto Casas Comerciales	70
Gráfico 10	Pareto Créditos Emergentes	71
Gráfico 11	Pareto Crédito Instituciones Financieras	72
Gráfico 12	Razón Corriente AEMA	74
Gráfico 13	Endeudamiento AEMA	76
Gráfico 14	Concentración deuda a corto plazo AEMA	77
Gráfico 15	Concentración deuda a largo plazo AEMA	78
Gráfico 16	Deudas partícipes a corto plazo	79
Gráfico 17	Deudas partícipes a largo plazo	80
Gráfico 18	Deudas partícipes de tipo Comercial	81
Gráfico 19	Deudas partícipes de tipo Financiero	83
Gráfico 20	Ingresos mensuales partícipes AEMA	84
Gráfico 21	Obligaciones partícipes con AEMA	86
Gráfico 22	Nivel de endeudamiento de partícipes	88
Gráfico 23	Primera Fase Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos	114
Gráfico 24	Segunda Fase Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos	116
Gráfico 25	Tercera Fase Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos	119
Gráfico 26	Proceso Elaboración hoja automatizada	120
Gráfico 27	Organigrama AEMA	127

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La administración de riesgos financieros es una rama especializada de las finanzas corporativas, que se dedica al manejo o cobertura de los riesgos financieros.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener un portafolio de crédito de calidad.

Todas la Instituciones dedicadas a la prestación de servicios de este tipo, están expuestas a problemas de este tipo como son las cuentas incobrables y una cartera de morosidad muy alta.

Siendo así el caso de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, que ha enfrentado problemas de esta índole, por tal motivo fue de vital importancia ayudar a esclarecer donde se encontraba el problema para tener de forma mensual cartera vencida, cartera incobrable y un mal manejo de otorgamiento de crédito a sus partícipes.

Los resultados reflejan la realidad de AEMA al no contar con una buena Administración de riesgo de crédito ni un control sobre el endeudamiento de los partícipes.

La utilización de instrumentos, matemáticos, científicos, técnicos y estadísticos ha permitido que la AEMA ahora cuente con una información relevante, que le permitirá tomar decisiones de forma acertada en el momento preciso.

Como parte de aportación en esta investigación se realizó una propuesta basada en la creación de una Central de Riesgos para poder establecer rangos de endeudamiento, considerando aspectos más técnicos y sobre todo bajo un análisis financiero adecuado para el establecer niveles de endeudamiento de los partícipes de forma equitativa y adecuada, cuidando los recursos de la Asociación y la economía misma de todos los partícipes que la conforman.



## INTRODUCCIÓN

La presente tesis, trata el tema “La Administración del Riesgo de Crédito y su influencia en el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato” en su desarrollo se tratarán temas que deben ser considerados por la Administración, el Directorio y la Tesorería, para determinar las causas y los efectos, de no contar con un adecuado control preventivo del nivel de endeudamiento y procedimientos de medición de Riesgo de Crédito.

En tal sentido, es importante destacar que las organizaciones deben tener como elemento central, aquellas acciones de Administración de Riesgo de Crédito que permitan, reducir la probabilidad de ocurrencia, minimizar las pérdidas o el impacto en sus resultados, con procesos basados en un sistema de mejora continua, ya que todo puede ser perfeccionado y para ello debe ser medido.

En el Capítulo I, se incluye la contextualización y la descripción del problema, mismo que detalla cada uno de los aspectos como se fue investigando el problema de la Administración de Riesgos y su relación con el Nivel de Endeudamiento de los socios, además, se destaca la justificación.

El Capítulo II, presenta algunas definiciones de Riesgo y Nivel de Endeudamiento enfatizando sobre los elementos que debe tomar en cuenta la Administración y el proceso continuo de evaluación que se debe ejecutar. En el siguiente tema se define el concepto de Crédito, política de Crédito y Riesgo de Crédito.

Otro aspecto fundamental del Capítulo III, es el análisis de la metodología que se utilizó en la investigación y las técnicas que se aplicó, llegando a determinar la Operacionalización de variables, así como, la recolección y el procesamiento de la información para lograr obtener los resultados.

El Capítulo IV, presenta las razones por las cuales es necesario la adopción de una mejor administración del Riesgo de Crédito y las políticas que pueden ser adoptadas en base a la información recolectada y el análisis de datos, a más de la comprobación de los resultados por medio de un estadígrafo estadístico.

Seguidamente el Capítulo V contiene las conclusiones de la investigación y las recomendaciones dadas para la solución del problema que se va a proponer.

En el Capítulo VI se encontrara la propuesta realizada para mejorar el funcionamiento de la AEMA en lo que respecta a la Administración de Riesgos de Crédito; se detalla con claridad cuáles son los pasosa a seguir para implementar una Central de Riesgos, misma que ayudará a obtener información inmediata sobre el nivel de endeudamiento que contiene cada uno de los partícipes.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Tema**

La Administración del Riesgo de Crédito y su influencia en el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato.

### **1.2 Planteamiento del Problema**

#### **1.2.1 Contextualización**

##### **1.2.1.1 Macro contextualización**

En el Ecuador luego de más de dos décadas de aplicación de reiteradas políticas de ajuste estructural la situación más crítica es evidente en los tres derrocamientos presidenciales ocurridos desde 1996, y de una política monetarista de corto plazo de carácter neoliberal, que impuso medidas como la sucretización, la renegociación de la deuda, la liberalización de la banca, la especulación con el dólar y el propio proceso de dolarización, el resultado alarmante es que la pobreza urbana y rural se ha reducido del 37.6% en diciembre de 2006 al 32.8% del 2010.

En la actualidad de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbano (ENEMDU) 2006-2012, la pobreza se redujo en 12 puntos a escala nacional y la pobreza rural en 13 puntos.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas también bajó de 48,6% en el 2006 a 40,8% en 2012. Y la pobreza extrema experimenta una reducción del 25,8% en 2006 a 14,6% en 2012, como respuesta al mejoramiento de las condiciones de vivienda y al incremento de las matrículas en la educación básica. (Inec 2011. Análisis Coyuntural. [documento de www].

Ahora, la estrategia global de reversión de la pobreza incluye la generación de empleo con crecimiento económico, recuperación de la dignidad y calidad en el trabajo.

La inequidad ha sido imparable, de manera que hoy existe una elite que concentra cada vez mayor riqueza frente a la amplia mayoría nacional. Por ejemplo, en la Provincia de Los Ríos, el 68% de la población vive con menos de 2 dólares diarios y de ese total el 31% es extremadamente pobre o vive con menos de 1 dólar diario; allí, mientras el 10% más rico se lleva el 40% de los ingresos, el 10% más pobre recibe el 1.5 % de los ingresos, nuestra sociedad se halla sumergida en una severa crisis económica y social cuyos indicadores principales son los que han generado bajas en la economías de los trabajadores.

Según Rights (2002) sostiene que “en Ecuador, los trabajadores gozan de dos opciones básicas para ejercer su derecho a organizarse: sindicatos y comités de empresas.”(p.63).

La ausencia de una propuesta clara y práctica de democratización de las organizaciones sindicales, asociaciones y confederaciones que se ha caracterizado por la presencia creciente de prácticas y discursos como: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, etc. Conceptos que las asociaciones están tomando como referente para hacerle frente a la crisis que se enfrenta en la actualidad, tanto social como económica por los diferentes cambios a los cuales nos estamos enfrentando en estos momentos.

La Confederación de Empleados Municipales, es una organización pluralista, democrática, solidaria y competente que promueve el fortalecimiento organizacional en procura del bienestar del servidor municipal.

Fuera del sistema bancario tradicional, las Cooperativas, Mutuales, Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada que tienen actividad financiera en lo relativo al consumo, tarjetas de crédito no bancarias, o casas comerciales, siguen jugando un papel relevante en el mercado total de créditos al consumo, contribuyendo al desarrollo del sector.



El endeudamiento es algo inherente a la sociedad de consumo. Para consumir bienes y servicios o para expandir negocios, el acceso al crédito es un elemento fundamental en cualquier sistema económico y social moderno. El crédito es una de las herramientas que permite mejorar el acceso al consumo y con ello, dar un salto cualitativo en la calidad de vida, sobre todo si tenemos en cuenta que ese acceso es una manera de generar una mayor posibilidad de satisfacer las necesidades básicas. El crédito también es, sin dudas, uno de los motores de la economía nacional y privada, pública y de los hogares.

El financiamiento de empresas y hogares del país, en mayo del 2011 se incrementó en 24,1% con respecto a mayo del año anterior, este crecimiento se observa en todos los tipos de Institución, siendo las cooperativas de ahorro y crédito las que tienen mayor crecimiento (33%), seguido por la banca privada (25%) y después por la banca pública (23%), el crecimiento considerable de esta cartera se debe entre otras cosas a la estrategia impulsada por el gobierno para repatriar recursos de la reserva de libre disponibilidad para inyectar liquidez a instituciones tales como: Corporación Financiera Nacional, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado y Banco del Pacífico. Así mismo, la participación del mercado sigue siendo representativa para los bancos privados cuya cartera de créditos a mayo del 2011 oscila alrededor de los USD 12,2 mil millones, seguida por las instituciones públicas con un monto de USD 2,9 mil millones y las cooperativas de ahorro y crédito con USD 2,0 mil millones.

La documentación formal para poder hacer la evaluación de crédito en estas asociaciones municipales es sumamente limitada, por lo tanto el análisis de crédito se basa en el análisis empírico con poca información de sus asociados, datos que son verificados a través de inspecciones en el campo de ingresos y egresos del acreditado. En vista de que los deudores tienen ingresos en un rango de los \$400,00 y \$1800,00 los montos de los créditos son significativamente más bajos que los de la

banca tradicional, los plazos generalmente son muy cortos (no mayor a 6 meses) y las amortizaciones de los créditos se hacen en forma semanal o quincenal. Por lo general, los asociados no cuentan con garantías reales ni formales para respaldar los créditos, por lo tanto, en la mayoría de los casos las carteras de estas instituciones no están garantizadas.

Dadas las características tan especiales de una asociación para prestar este tipo de servicio podrá ser exitosa en la medida en la que la cultura que la soporte sea buena. Es decir, a falta de información consistente y transparente de sus clientes, deben de existir elementos que sustituyan estos faltantes y que incentiven a los clientes para mantener un historial crediticio limpio.

Pero al prestar este servicio se deberá forzosamente incurrir en el riesgo crediticio que es parte inherente de la intermediación financiera; sin embargo, el manejo efectivo del mismo es fundamental para la viabilidad institucional y su crecimiento sostenido. No controlar riesgos, y en especial el riesgo crediticio, puede llevar a la insolvencia. Aunque, es frecuente que la simple percepción de un alto riesgo crediticio puede incursionar en un determinado segmento del mercado cuando un importante factor contribuyente puede ser la falta de técnicas adecuadas de evaluación y manejo de riesgos.

#### **1.2.1.2 Meso contextualización**

Tener consolidado todos los movimientos políticos que pueden existir en una entidad pública, viviendo una unidad con identidad cultural y política. Las Asociaciones de Empleados Municipales en la provincia de Tungurahua empezó a retomar el proyecto político original de la ayuda en varios ámbitos a cada uno de sus miembros que lo decidieron conformar delineando una estrategia política con todos los sectores sociales, con aquellos sectores de trabajadores formales e informales, con los migrantes, académicos, estudiantes, etc. Y esta unidad, no tendría que

ser coyuntural o a corto plazo, tendría que ser una unidad política y cultural de carácter histórico.

Otro aspecto fundamental, es que se ha superado la dependencia económica, especialmente con las diferentes Municipalidades, recursos con los cuales se ha invertido en el bienestar de cada uno de sus asociados; al contar con recursos propios se ha evitado condicionamientos políticos y económicos de la clase dominante.

Al crear fuerzas laborales, sindicatos y asociaciones, una de las finalidades es velar por el bienestar de sus asociación y brindar servicios de ayuda social y económica a cada uno de sus asociados, y tratar de tener una empatía con las asociaciones de cada cantón dentro de la provincia con el afán de formar una sola fuerza de clase laboral para enfrentar retos a los que se encuentran como las nuevas leyes a las que deben estar sometidos todos los trabajadores y empleados públicos.

Al igual que en el Ecuador dentro de la provincia las personas que actúan como asociados se enfrentan a situaciones de necesidad por los sueldos mal remunerados o tal vez por una mala administración de ingresos.

Una de la finalidades de la creación de estas asociaciones es velar por el bienestar de cada socio, contribuyendo sea de forma económica o con ayuda legal y moral en situaciones de calamidad.

Es importante tener en cuenta que cuando existen situaciones de endeudamiento en las cuales el consumidor se ve imposibilitado de pagar sus deudas, ello se puede deber a que el consumidor no ha sabido manejar de manera consciente su nivel de endeudamiento y no tiene control sobre su presupuesto, y los que se colocan esta situación por hechos externos a su voluntad, como la pérdida de empleo o una enfermedad sobreviniente.

El uso excesivo del crédito ha llegado al límite de la adquisición de alimentos y artículos de uso diario, como los de aseo personal, a través de crédito y propias de cadenas de supermercados y farmacias. Asimismo, la creciente penetración de los productos y servicios financieros se da, en muchos casos, en un grupo de empleados que no se encuentra preparada para un uso adecuado de ellos, ya que el grueso de los clientes de bancos y casas comerciales que emiten líneas de crédito desconocen casi totalmente las reglas y normas que regulan el mercado.

Estas declaraciones ponen de manifiesto algunos aspectos problemáticos que se presentan con el otorgamiento de créditos a los consumidores:

- La falta de una política empresarial sobre acceso al crédito.
- La falta de regulación del otorgamiento de créditos y líneas de créditos
- La idea de que la manera de regular la situación financiera de los socios es a través de “persuaciones”.

### **1.2.1.3 Micro contextualización**

Toda organización debe aplicar medidas o métodos, con fin de proteger los recursos que le han sido asignado para el desarrollo de sus actividades, por tanto la administración adecuando conjuntamente con el control interno son herramientas esenciales que deben ser aplicadas en las instituciones bien sean públicas o privadas.

Besley y Brigham (2000) sostienen que: “La administración financiera es importante en cualquier tipo de empresas, sean públicas o privadas, que manejen servicios financieros o que fabriquen productos.”

La administración financiera a su vez establece parámetros que promueven las operaciones que se realizan dentro de los diferentes

departamentos, tiene en sí atributos benéficos porque a través de él se puede comprobar la validez de los datos suministrados.

Todas las Instituciones sienten la imperiosa necesidad de contar con un sistema de control que le permita establecer de manera justa y objetiva la retribución de su inversión realizada al inicio de cada actividad económica.

Besley y Brigham (2000): “Los gerentes de finanzas también tienen la responsabilidad de decidir los términos del crédito que podrán ofrecer a sus clientes, el tamaño de inventarios que la empresa debe manejar, cuanto efectivo debe tener disponible, si es conveniente adquirir otra empresas, y que parte de las utilidades de la empresa se reinvertirá en el negocio y cuanto pagar como dividendos.”

Por tales motivos no es un caso aislado el de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, una sociedad gremial creada hace 45 años por los empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con la finalidad de llegar al beneficio de sus socios desde un punto de vista del desarrollo de bienestar social y económico con el otorgamiento de créditos emergentes a corto plazo, créditos a largo plazo y créditos en casas comerciales.

Al tratarse de una institución que se dedica a la prestación de servicios (financieros en su mayoría) se requiere un análisis tanto de control interno como de administración financiera.

Besley y Brigham (2000), al respecto, señalan que:

Una sociedad es igual que una empresa de propiedad individual, salvo que está compuesta por dos o más propietarios. Las sociedades operan con diferentes grados de formalidad, de acuerdos informales orales hasta acuerdos formales presentados ante un federatario legal del lugar en el que la sociedad llevara a

cabo sus negocios. La mayoría de los expertos legales recomienda que los acuerdos de sociedades se realicen por escrito.

Las ventajas de una sociedad son las mismas que las de una empresa de propiedad individual:

1. Su formación es sencilla y más o menos de bajo costo.
2. Está sujeta a pocas regulaciones gubernamentales.
3. Se grava como un individuo y no como una corporación.

Las desventajas son similares a las que están asociadas a las empresas de propiedad individual:

1. Los propietarios tienen obligaciones personales ilimitadas
2. La vida de la organización es limitada.
3. La transferencia de la propiedad es difícil.
4. La recaudación de grandes cantidades de capital y deudas es difícil.

Al analizar la situación económica y administrativa de AEMA se encontró una serie de problemas financieros, en especial guiándose en la última desventaja citada por Besley y Brigham.

La actividad de la asociación consiste básicamente en la emisión de créditos de diferentes tipos, uno de ellos son los créditos emergentes que van desde los \$50,00 hasta los \$450,00 a corto plazo máximo para tres meses; créditos en cooperativas de montos entre los \$500,00 hasta \$10000,00 realizados a través de cooperativas con las que se trabaja: Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" y CACPE Pastaza; y créditos con casas comerciales para que los socios realicen sus compras en diferentes almacenes con los cuales se firmaron convenios como son Salto Jr., Óptica Ambato, Óptica Andina, Corporación Favorita C.A., Dicocalza, Grupo Comisariato del Calzado, Librería Copimánías, Almacén Hello Kitty y Botica Sudamericana.

El problema radica en la mala administración de créditos al no contar con un sistema que ayude para establecer el nivel de endeudamiento de cada uno de los socios en los servicios que se presta como institución, es decir, que se ha ido operando de forma empírica, estableciendo políticas sin un previo análisis para controlar este problema.

En el transcurso de los tres últimos años se ha ido incrementando de manera notable las cuentas por cobrar de algunos socios que por varios factores internos (deudas dentro de gremios adicionales en la Municipalidad de Ambato) y externos (renuncias, jubilaciones y despidos intempestivos) no han podido cumplir con sus obligaciones de manera puntual.

Al existir una emisión de crédito en una institución debe considerarse el riesgo de crédito que se corre, la AEMA al no contar con dicho sistema para el control del nivel de endeudamiento está dejando de lado el riesgo crediticio al cual se estaría enfrentando sea este en menor o mayor grado.

Toda esta problemática abarca el tiempo de la recuperación de cartera, la liquidez mensual, las cuentas incobrables que se viene arrastrando de años anteriores, la inconformidad de socios por no establecer medidas y políticas equitativamente, la desafiliación de socios por la inconformidad del nivel de endeudamiento.

Por ello se habló de los controles internos de créditos y cobranzas existentes, con la finalidad de realizar una evaluación, que conlleven a verificar si el mismo está siendo utilizado de una forma eficiente, y si las políticas del mismo están siendo aplicadas de manera que todos los asociados se estén beneficiando de los mismos.

### 1.2.2 Análisis Crítico

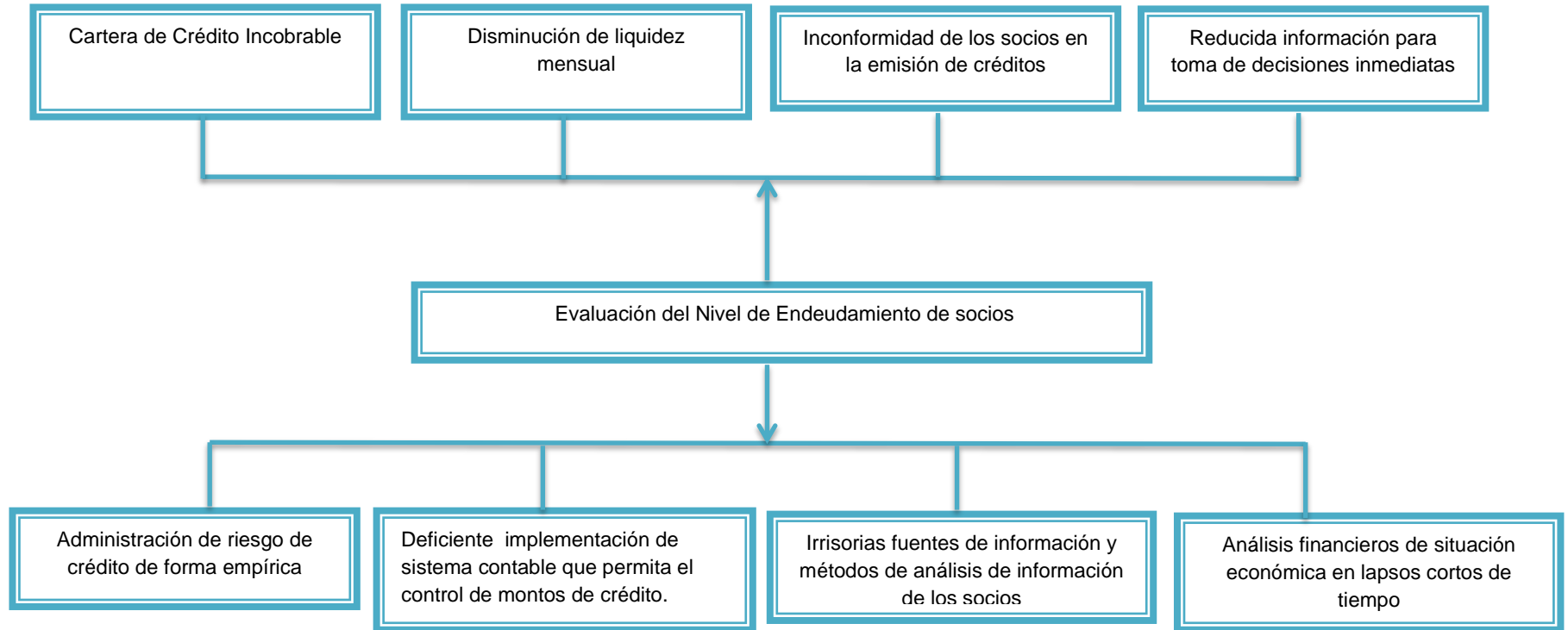


Gráfico 1. Árbol De Problemas (relación causa – efecto)  
Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)



En una institución como la Asociación de Empleados Municipales de Ambato AEMA, que se dedica a la prestación de servicios a cada uno de sus socios es muy importante la aplicación de políticas crediticias, controlar el nivel de endeudamiento y contar con la información necesaria para poder establecer el riesgo de crédito al cual se está enfrentando día a día al momento de prestar sus servicios económicos.

La Asociación otorga como servicios la oportunidad a los socios de acceder a créditos emergentes, créditos con Casa Comerciales con los cuales se mantiene convenios, créditos a largo plazo financiado con Instituciones Financieras y servicios en el ámbito social.

Para poder acceder a cada uno de estos beneficios el primer requisito es ser socio por lo menos 3 meses, trabajar dentro de la Municipalidad de Ambato y sujetarse a sus estatutos y reglamentos internos.

Según una indagación realizada a los Directivos en AEMA, el principal problema es que no se maneja una Administración adecuada para detectar cuál es el Riesgo de Crédito que tiene la Asociación cuando realiza la prestación de sus servicios.

Al detectar estos inconvenientes se realizó una investigación basada en la información histórica de todos los meses, es decir de enero a diciembre de los años 2010 – 2011, especialmente en las cuentas por cobrar, descuentos en roles, préstamos emergentes, préstamos a largo plazo y deudas en casas comerciales de cada uno de los socios; llegando a determinar ciertos parámetros que sustentan en cierta forma al problema del riesgo de crédito:

**1.-** En lo que respecta al otorgamiento de cada uno de estos beneficios en la práctica no existe un parámetro que nos ayude a definir cuál va a ser el nivel de endeudamiento de cada socio, al contrario, solamente se establecen las

políticas en forma general, sin considerar que cada socio no tiene la misma capacidad de endeudamiento por los diferentes sueldos según los cargos que ocupan en la Municipalidad de Ambato.

**2.-** Al no establecer un monto para el nivel de endeudamiento de cada uno de los socios durante el periodo analizado se determinó que en los meses de diciembre y agosto son tiempos en los cuales los socios acceden a todos tipos de endeudamiento (créditos emergentes, créditos con casas comerciales), debido a la temporada navideña y escolar.

Esto se refleja en los meses en los cuales se realiza el ajuste de las cuentas por cobrar, es decir, enero y septiembre, ocurriendo que para estos meses la lista de socios por morosidad es de 10.88% (de 340 socio) en 2010 y del 9% (de 360 socios) en el 2012.

El problema no es que para el siguiente mes se acumula el saldo con, los descuentos respectivos a la fecha, considerando que existen entre 8 y 10 casos puntuales en los que el sueldo de los socios muchas veces no les alcanza y cada vez se acumula hasta poder recuperar todas las deudas pendientes.

En el caso puntual de un socio la deuda se extendió cerca de los \$1.000,00 dólares y la Asociación tardó desde octubre del 2009 hasta mediados del 2011 en recuperar esta cantidad.

El nivel de endeudamiento en los meses que no son de temporadas la morosidad de los socios es del 5% en los dos años, que por lo general las deudas acumularse son entre los \$25,00 dólares hasta los \$700,00 dólares.

Según Van Horne (2002) define que “línea de crédito es el límite respecto al monto de crédito extendido a una cuenta. Los usuarios pueden adquirir un crédito hasta ese límite.” (p. 267).

**3.-** La falta de implementación de un sistema contable no nos permite controlar los montos de créditos asignados a cada uno de los socios, se maneja de forma empírica la asignación de los montos de crédito sea para casa comerciales y para créditos emergentes, en la actualidad se aplica una política general para casa comerciales un monto de hasta \$300,00 dólares por socio y en créditos emergentes de acuerdo al valor líquido recibido en el rol de pagos se establece el monto crédito, siendo el límite para todo socio \$450,00.

En el año 2010 los créditos emergentes son de \$4.900,00 dólares promedio mensuales, y acceden a los mismos hasta 33 socios por montos que van desde \$50,00 dólares hasta \$300,00 dólares.

Durante el 2012 los montos de créditos van desde los \$50.00 dólares hasta los \$450,00 dólares (cada año se aplican nuevas políticas generales de crédito), de igual forma el acceso a estos créditos es de 30 socios por mes en promedio y mensualmente son un total de \$6.500,00 dólares en promedio, en las temporadas se llega a dar un total de créditos de hasta \$10.000 dólares.

**4.-** Al tener todos estos inconvenientes se evidencia que la inexistencia de fuentes de información más detallada sobre los datos generales de socios tanto personales y económicos, causa inconvenientes al momento de analizar la información necesaria para establecer las variables que se necesitan para operar de forma más analítica y estudiada, además, no hay un análisis definido como políticas o parámetros que se aplique de forma inmediata y automática para cada uno de los casos que se presentan en el día a día.

El análisis de los problemas evidentes y sustentados con datos reales nos lleva a determinar cuáles son los efectos que se ha generado especialmente durante los años investigados, dentro de los cuales podemos analizar los siguientes:

1.- Al momento que no se implementó una administración en el Riesgo de Crédito y sobre todo en los Niveles de Endeudamiento de cada uno de los socios, se generó dificultades económicas como cartera de crédito incobrable.

Por cuestiones de renunciaciones, despidos y jubilaciones en el 2010 se obtuvo una cartera de crédito incobrable por \$1.794,00 dólares correspondiente a 4 socios representando el 1.18% de los 340 socios existentes en ese momento.

De este valor la deuda de un socio llega a \$1.500,00 dólares, siendo el 84% de la cartera de crédito, esto debido a que se acumularon las deudas que tenía en diferentes casas comerciales y en créditos emergentes.

En el año 2011 las deudas se controlaron de mejor forma debido a que la cartera de crédito incobrable llegó a \$660,00 dólares correspondiente a 3 socios lo cual representa apenas el 0,8% de los 370 socios en ese momento.

El 89% de la deuda se centraliza en un socio que su deuda llega a los \$550,00 dólares.

Con estos problemas en estos años se trató de encontrar una forma para poder establecer un mecanismo para detectar estos problemas que se viene arrastrando en cada año, sin contar los del 2012 y 2013 en curso.

“Cuentas por cobrar. Suma de dinero que deben los clientes a una empresa por haber adquirido bienes o servicios a crédito. Como activo circulante, el

rubro de las cuentas por cobrar también recibe el nombre de cobrables”. (Van Horne, 2002, p. 354).

**2.-** Al momento en que las deudas se van acumulando debido a que no se realizó los descuentos enviados a rol de pagos, la Asociación debe cumplir con sus obligaciones con Casas Comerciales y Entidades Financieras, sin contar con sus gastos mensuales como sueldos, servicios básicos y obligaciones sociales con los socios; en los meses de temporada (especialmente enero, septiembre) la liquidez para seguir operando con normalidad bajaba hasta \$5.000,00 de los \$30.000,00 dólares que se maneja al inicio de cada mes.

En más de 3 ocasiones se tuvo que dejar de emitir créditos emergentes para poder tener liquidez para solventar gastos que tenían prioridad.

**3.-** Debido a que no se establece un nivel de endeudamiento para cada uno de los socios, dentro de la asociación se ha evidenciado cierta inconformidad ya que en la emisión de los montos para que se endeuden los socios no es de forma equitativa, como lo mencionamos anteriormente solo se aplican políticas generales.

La inconformidad viene cuando los socios que tienen un sueldo mayor a los \$1.000,00 dólares piden que su monto de endeudamiento sea mayor a los \$300,00 dólares por cada casa comercial, y en créditos emergentes mayor a la base que se estableció de \$450,00 dólares.

En toda Asociación dedicada a este tipo de servicios si es importante determinar cómo se va a manejar los inconvenientes mencionados, debido a que hay que ver el beneficio de todos y no solamente centrarse a prestar un servicio de forma general, además, influye en gran medida los niveles jerárquicos, ya que, no es lo mismo un sueldo de un jefe de departamento,

como el de un asistente de limpieza, obviamente los sueldos varían y no se está manejando de forma adecuada establecer políticas generales, sin determinar alguna información adicional que nos ayude a establecer sobre todo la conformidad de cada uno de los socios sin dejar de lado el gerenciamiento de las cuentas contables y sobre todo los riesgos financieros a los cuales se enfrenta como Asociación al no tener un sistema definido y práctico para resolver estos inconvenientes.

### **1.2.3 Prognosis**

El control interno tomó gran importancia inicialmente en la emisión de créditos en las asociaciones cerca de los años 1.996 – 1.997, ya que es el único canal en el cual los asociados municipales pueden obtener un beneficio económico al pertenecer a este tipo de gremios.

Al contar con una cantidad de asociados considerables es decir entre los 340 y 370 socios, se incrementó los niveles de riesgo hasta en un 12% en los tres últimos años, volumen de operaciones (cerca de 8 servicios para los asociados), actualización y mejoramiento de los sistemas computarizados y de información aplicados a las mismas.

Al ser una entidad autónoma realiza sus actividades con los ingresos que obtiene de los intereses de créditos, que por lo general bordean cerca de los \$1.000,00 dólares mensuales, comisiones de casas comerciales entre \$100,00 y \$200,00 dólares mensual, con las que trabaja y el aporte mensual de cada socios que es un porcentaje equivalente al sueldo básico.

Por este motivo, si no se establece un control en el que se determinen la solución de todos los problemas que ocurren por los créditos emergentes, créditos a largo plazo, el nivel de endeudamiento y sobre todo el riesgo de crédito, no se podría operar con normalidad.

Como señala Mazón et al., (2003,470): “la pignoración de cuentas por cobrar es un método de financiación a corto plazo por el cual el prestario utiliza las cuentas por cobrar como garantía de la financiación a obtener” y es precisamente de esta manera como se está considerando el nivel de endeudamiento en la AEMA por lo cual el nivel de liquidez bajaría y se emitiría un nivel inferior de créditos.

Para una mejor operacionalidad de la Asociación se debe implementar un control interno adecuado que comprenda el plan de organización, métodos coordinados y medidas adoptadas, para proteger sus recursos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la fidelidad a la práctica ordenadas por los miembros de su Directorio.

#### **1.2.4 Formulación del problema**

¿Cómo influye la Administración del Riesgo de Crédito en el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato?

#### **1.2.5 Interrogantes**

¿Cómo aplica la administración de riesgo de crédito AEMA en sus operaciones para la toma de decisiones?

¿El nivel de endeudamiento de los socios de la AEMA es evaluado?

¿Existe inconformidad de los directivos y socios de la AEMA en el manejo de los procesos crediticios?

### **1.2.6 Delimitación del objeto de investigación**

La presente investigación se maneja bajo los siguientes parámetros:

Campo: Gestión Financiera

Área: Finanzas

Aspecto: Riesgos Financieros

Delimitación poblacional: Los elementos de investigación lo constituyen todos los socios de la AEMA y su directorio

Delimitación Espacial: Este trabajo investigativo se desarrollara en la oficina de AEMA, ubicada en el edificio del Ilustre Municipio de Ambato en las calles Castillo y Bolívar

Delimitación Temporal: El estudio se desarrollara con la información que cuenta con un mejor sistema contable, es decir, información de los años 2010, 2011 y 2012.

### **1.3 Justificación**

Este estudio tiene importancia en la actualidad ya que AEMA podrá contar con un análisis y un diseño de los controles internos de créditos, riesgos y nivel de endeudamiento.

Lo cual ayudará a la organización a manejarse de una manera más efectiva y eficaz posible, que la lleve a la solución de sus problemas.

En vista de que AEMA es un organismo autónomo, el cual está adscrito a la Gobernación de la Municipalidad de Ambato, debido a que esta le permite su



funcionamiento y la cobranza directa con el departamento de contabilidad las deudas de sus asociados de manera directa en los roles de pago, deben estar regidos en algunos casos a las normativas o lineamiento establecidos por ellos para el desarrollo de ciertas actividades que realizan a lo largo de cada año, en especial en fechas que se celebran eventos importantes, además de permitir los permisos debidos a los funcionarios de la entidad pública para que todos participen en igualdad de condiciones, para así lograr una asociación sustentable, es decir una gremio rentable, socialmente participativo y seguro.

Ahora bien, partiendo desde el punto de vista de la investigación, y la importancia que esta representa para la institución. Cabe mencionar que la misma tiene como efecto brindarle un mejor desarrollo y funcionamiento a la organización, ya que esta podrá ejecutar de una manera efectiva y eficiente los procedimientos de la administración del riesgo de crédito y niveles de endeudamiento para los socios establecido por los miembros del Directorio, los mismos que ayudarán en la aplicación del otorgamiento de los créditos y aplicación de los correctivos necesarios para aumentar la recuperación de los mismos, además mediante la existencia de un procedimiento efectivo, se puede detectar cuántos son los créditos recuperables y las solicitudes que existen, con el fin de poder responderle a los asociados y determinar la capacidad de repuestas de la institución.

El propósito de esta investigación, es el de realizar un estudio a los controles internos existentes, con el fin de mejorar su funcionamiento, para así evitar el retardo en la prestación de créditos y que los mismo sean menos difíciles de cobrar y que a su vez se establezcan políticas para recuperar dichos créditos de una forma más rápida, lo cual le dé a esta institución el rol para el cual fue creada.

Así mismo se espera que mediante esta investigación, se ejecute un proceso de optimización en la exigencia de los requisitos para el establecimiento de montos de crédito sea en casa comerciales o en la misma AEMA, por tanto la institución debe desarrollar las pautas que se deben seguir en la concesión del crédito para que todos los socios puedan acceder con mayor facilidad y sobre todo de forma equitativa de acuerdo a sus ingresos y no solamente con políticas generales.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar la influencia de la Administración del Riesgo de Crédito en el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Identificar el Sistema de la Administración de Riesgo de Crédito aplicada por AEMA.
- Definir el nivel de endeudamiento de cada uno de los socios internamente en la AEMA
- Elaborar una propuesta que mejore la Administración del Riesgo de crédito en AEMA

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2. MARCO TEÓRICO

##### 2.1 Antecedentes Investigativos

Una vez analizado el tema, luego de las investigaciones se encontró que en la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, se encontró algunas tesis con el análisis de la variable Administración de Riesgos de Crédito que se utiliza en la presente investigación.

Una de las investigaciones existentes es referente al tema que plantea el Ingeniero Roberto Carlos Arias Figueroa en 2012 “La Gestión del riesgo de Crédito y su relación con la Liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda. De la ciudad de Latacunga en el primer semestre del año 2012” en donde nos explica que la Administración de Riesgos de Crédito, es clave para el éxito de sus planes, objetivos, metas y resultados, ya que ésta trae consigo el impacto en los accionistas y clientes en general. Se plantea como objetivo poder determinar la relación que existe entre la Gestión del riesgo de crédito con la liquidez para reducir un porcentaje de la cartera vencida de la Cooperativa.

Las conclusiones a las que llego después de realizar todo el trabajo investigativo son que: en su caso la correlación es muy débil entre el riesgo de crédito y la liquidez con un índice de 0.0075 resultado que obedece a factores extremos como fondo externo de recursos líquidos para garantizar la operatividad de la institución, y los elevados índices de captaciones a través de una fuerte estrategia de marketing.

La tasa de morosidad muestra niveles desfavorables en la Cooperativa, en efecto, a junio de 2012 se encuentran con un índice de 8%, es decir, a 2.7 puntos más del promedio de Cooperativas de Ahorro y Crédito muy pequeñas, lo que implica una posición desfavorable afectando el nivel de riesgo.

En definitiva el comportamiento de la liquidez de las Cooperativas muy pequeñas en el mes de diciembre de 2012 se ubica en un 19.3% frente al 19.5% de la Cooperativa Andina Ltda. Presentando una posición estable, esto se evidencia gracias a la confianza que tienen los socios ya que cuentan con un buen índice de depósitos a mediano plazo, lo cual ayudado atender sus obligaciones a tiempo.

Otra investigación que podemos citar es la del Ingeniero José Elías Pacari Tigsilema en 2012 donde analiza el tema “Incidencia de la Gestión de Riesgos de Crédito y su impacto en la Rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Tungurahua Ltda.” En donde su objetivo es estudiar la incidencia entre la Gestión de Riesgo de Crédito y la Rentabilidad.

Una vez realizado la investigación, llega a las conclusiones como: la Cooperativa mantiene un porcentaje de rentabilidad de 5.21% que es menor al promedio de los competidores más reconocidos en la ciudad de Ambato. Que no tiene estructurado un modelo de Riesgo de Crédito, concediendo préstamos a sus socios considerando únicamente variables subjetivas como la solvencia moral exponiéndose a la incertidumbre en el mercado a largo plazo.

Finalmente las Cooperativas líderes en rentabilidad en la ciudad de Ambato mantienen sobre el 10.68% los cuales han desarrollado modelos de Riesgos de créditos de acuerdo a sus características particulares logrando un crecimiento sustentable en el mercado.

Como podemos analizar en las dos investigaciones habla sobre una administración por medio de un sistema de Riesgos de Crédito, para mejorar el proceso operativo y poder competir en el mercado, por lo tanto, es de gran importancia analizar este tema y más si esto ocasiona un problema dentro de una organización que maneja actividades en donde la otorgación de créditos es su actividad principal.

## **2.2 Fundamentación Filosófica**

Debido a que hemos desarrollado una investigación social, misma que privilegia a la interpretación, comprensión, y explicación de los fenómenos sociales; el ser humano es de naturaleza bio-psíquico e histórico-social y cultural su pensamiento crítico o radical se desarrolla con la reproducción simbólica significadora de lo significativo de las acciones individuales y colectiva, incluyendo tanto a los esquemas mentales colectivos de los actores implicados y los efectos que generan en él y los demás.

El desarrollo del ser humano y sus tipos de pensamiento se dinamiza investigando mediante la articulación del conocimiento, campos de saber teórico, con la vida cotidiana, articulando el aspecto figurativo con el activo-operativo del saber elaborado.

Las capacidades cognoscitivas y las competencias auto-investigativas y participativas se forman investigando y tomando decisiones sobre la vida del centro empresarial y comunitario.

La educación centrada en procesos de producción del pensamiento sobre las actividades sociales y personales (vivencias) conlleva a un saber ser, (quién soy, de dónde vengo y para dónde voy) como proyecto de vida, profesional y social; lo que implica saber producir pensamiento crítico

singular sobre sus vivencias para transformarla en sentido auto-emancipatorio.

La superación que ha de traducirse en el desarrollo de competencias auto-investigativas generadores de pensamiento crítico vivencial, representativo y propositivo, encaminados a posibilitarle ser autor y actor de las decisiones encaminadas a la modificación parcial o total, de las actividades sociales mediante las cuales satisface sus necesidades tanto materiales como espirituales o consiga los medios para vivenciar las que si lo posibiliten.

Ella orienta la selección de actos-efectos empresariales para generar producción de pensamientos críticos vivenciales singulares sobre ellos, constituyéndolos en campos singulares de acción investigativa, a partir del trabajo individual y después colectivo; e incluso, para que los actores precisen su vigencia histórica y tomen decisiones sobre las modificaciones totales, elaborándola y experimentándola para construir otro tipo de acto empresarial.

Por lo tanto, la investigación se alinea por el paradigma crítico-propositivo, ya que la investigación llega a resultados básicamente críticos al estar en contacto con la realidad, con lo cual se busca entender desde los puntos de vista y proponer alternativas de solución para el problema detectado en la organización.

- Fundamentación Epistemológica. El conocimiento, en sus orígenes no proviene de los objetos ni del sujeto en sí, sino de interacciones entre ambos y establece que ningún organismo es capaz de ofrecer una respuesta a un estímulo, si no posee un grado de sensibilidad específico para responder. Este grado de sensibilidad se construye por medio del aprendizaje y se lo denomina nivel de competencia.

El sujeto y el objeto constituyen una unidad indisoluble de naturaleza dialéctica, que al interactuar, dan origen a hechos.

En ciertas ocasiones se concibe a la estructura cognitiva como una internalización de acciones y operaciones realizadas por el sujeto al interrelacionarse con el medio.

Consideró también, de manera primaria, la importancia de explicar cómo un sujeto pasa de un conocimiento simple a uno más complejo.

Con esta investigación el autor busca generar, construir el conocimiento producto de un análisis detallado pormenorizado y una cabal de comprensión de las variables dependiente e independiente, y su implicación en la realidad estudiada.

- Fundamentación Ontológica. La ontología en la investigación conlleva a la determinación del ser en tanto que ser, o del ser en general, más allá de cualquier cosa en particular que es o existe. Partiendo de una crítica de la noción de ontología como metafísica y con ella de toda la pedagógica, se puede afirmar que la ontología es en realidad la crítica que permite descubrir los límites de la metafísica y qué contenidos pueden ser considerados racionales o inteligibles.

Con ello se refieren al hecho de que la creación de dicha ontología ha estado enfocada a la realización de una tarea concreta, dentro de un ámbito bien definido y diseñado para trabajar de forma conjunta con unas herramientas determinadas. Sin embargo, el hecho de que sea una ontología situada no impide que la cobertura de conceptos generales sea extensiva (aunque no pueda considerarse como una ontología genérica).

Dentro de la investigación el estudio del ser en general y sus propiedades trascendentales, puede nombrarse como el estudio del ser en tanto lo qué es y cómo es. También se puede definir al ser y establece las categorías fundamentales de las cosas a partir del estudio de sus propiedades, sistemas y estructuras. Por lo tanto, el

autor a partir de la investigación, buscará solucionar el problema en la realidad estudiada.

- Fundamentación Axiológica. Esta investigación estará apegada a los valores y bajo una visión de juicios valorativos objetivos y subjetivos de la metodología de la investigación científica como: honradez académica, veracidad, coherencia, exactitud, precisión, objetividad, cuidado del detalle, descripción efectiva y control y dominio de la información.

### **2.3 Fundamentación Legal**

La AEMA está regulada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y a su vez se rige bajo los parámetros de la Ley de Economía Popular y Solidaria; así como de su reglamento. Principalmente en su constitución y las operaciones a las que está autorizada a realizar; dentro de los cuales citamos los artículos de esta Ley más importantes:

## **TITULO CUARTO**

### **DE LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS DEL SECTOR ASOCIATIVO**

#### **DEFINICIÓN**

Art.- 24.- Son organizaciones económicas del sector asociativo o simplemente asociaciones, las constituidas, al menos, por cinco personas naturales, productores independientes, de idénticos o complementarios bienes y servicios, establecidas con el objeto de abastecer a sus asociados, de materia prima, insumos, herramientas, y equipos; o, comercializar, en forma conjunta, su producción, mejorando su capacidad competitiva e implementando economías de escala, medianamente la aplicación de mecanismos de cooperación.



Se podrá constituir asociaciones en cualquiera de las actividades económicas, con excepción de la vivienda, ahorro y crédito, transportes y trabajo asociado.

Además, consideramos parte de la Fundamentación Legal los Estatutos y Reglamento de la AEMA como leyes principales que rigen para su funcionamiento.

## 2.4 Categorías Fundamentales

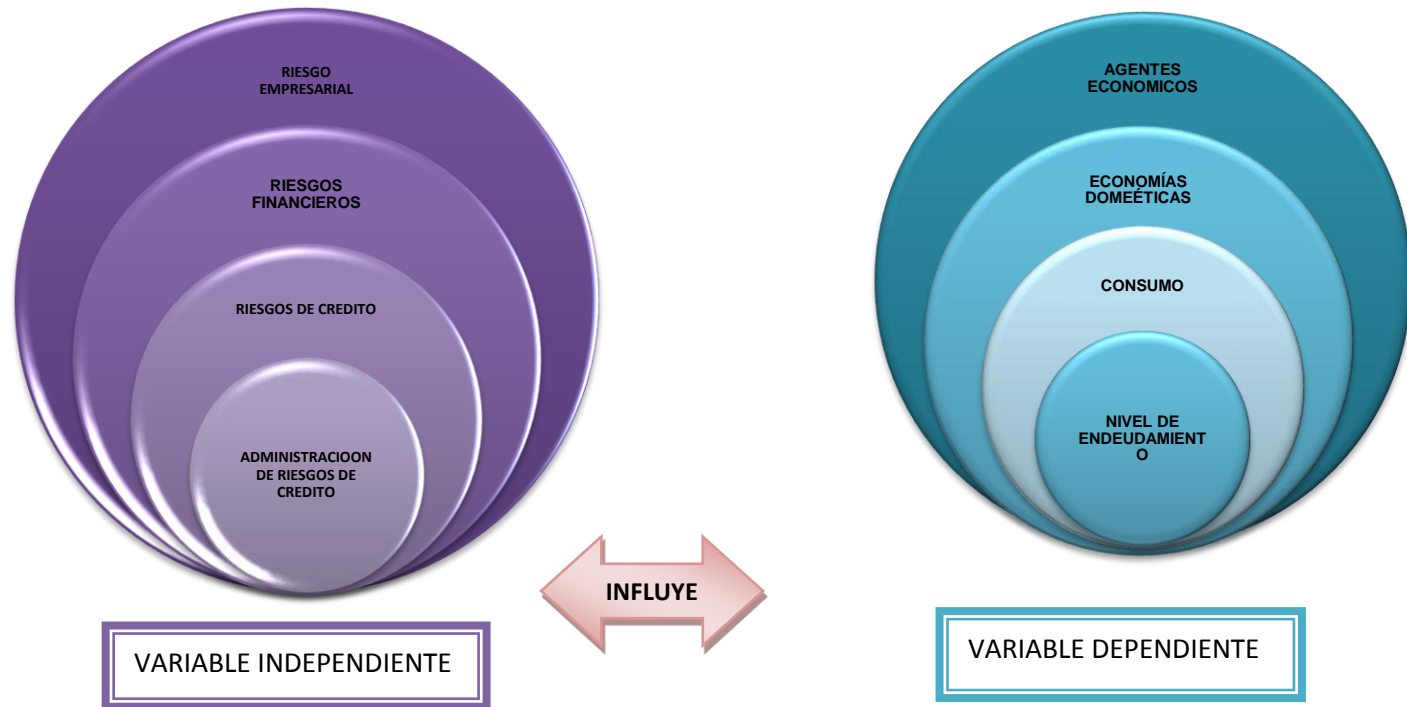


Gráfico 2: Categorías Fundamentales  
Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

### 2.4.1 Constelación de Ideas

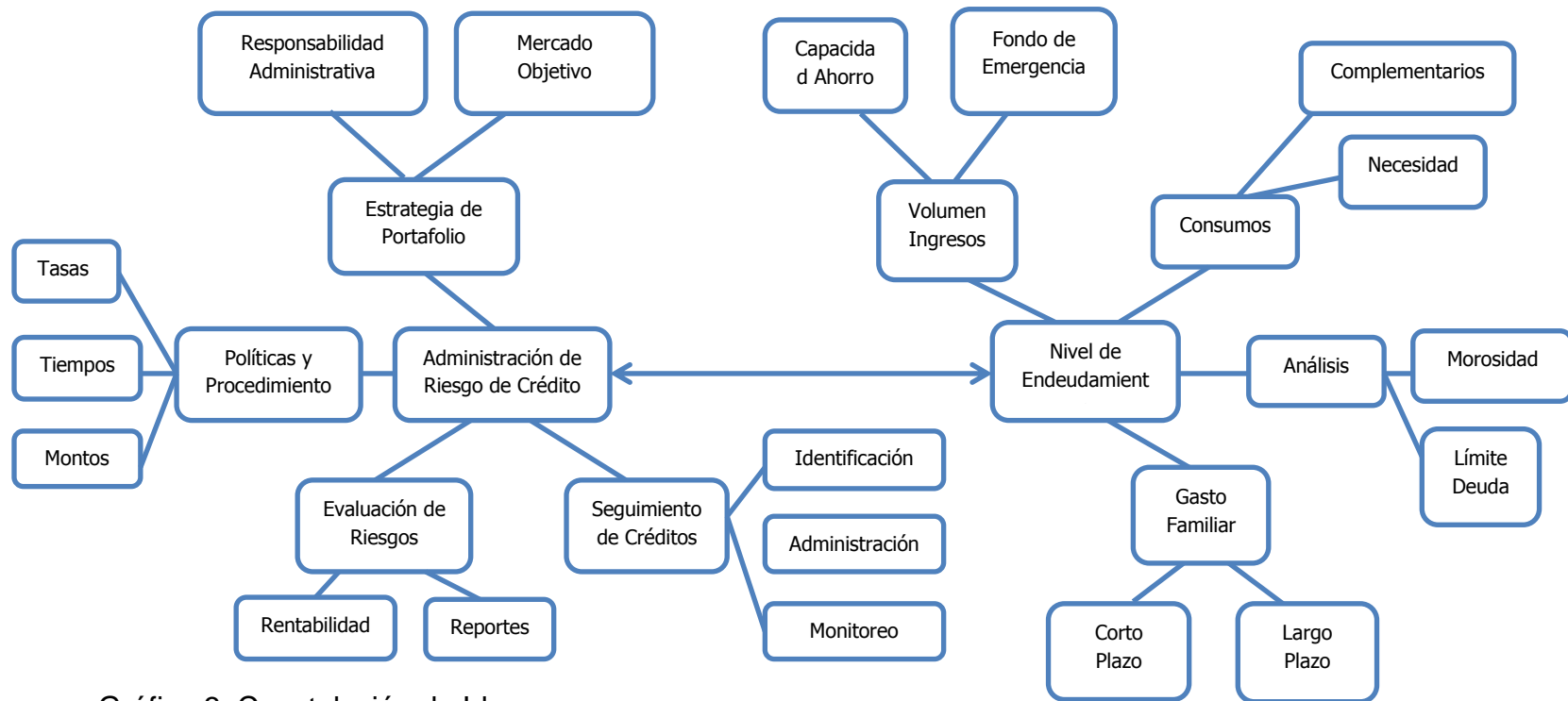


Gráfico 3: Constelación de Ideas

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

## **2.4.2 Conceptualización de la Variable Independiente**

### **2.4.2.1 Riesgo Empresarial**

Según Estupiñan Orlando (2006), considera al Riesgo Empresarial como un proceso estructurado, consistente y continuo a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el lograr de sus objetivos.

Moyer, (2005) en su libro “Administración Financiera Contemporánea” explica que el Riesgo Empresarial de una compañía alude a la variabilidad de su utilidad operativa en el tiempo. En el riesgo empresarial influyen muchos factores, en los que se encuentran la variabilidad en los costos de ventas y operación durante un ciclo económico, la diversidad de la línea de productos de la empresa, su poder en el mercado y la elección de tecnología en la producción.

Caldas Eugenia (2009), el Riesgo Empresarial se presenta cuando hay dos o más posibilidades entre las que optar y no se conoce de antemano los resultados a los que conducirá cada una. Todo riesgo encierra la posibilidad de ganar o perder: cuanto mayor sea posible la pérdida, mayor será el riesgo. Se genera entonces una incertidumbre en cuanto a las pérdidas en las que se puede incurrir en el proceso de consecución de objetivos empresariales.

### **2.4.2.2 Riesgo Financiero**

Moyer, (2005) en su libro “Administración Financiera Contemporánea” explica que el Riesgo Financiero alude a la variabilidad adicional en las utilidades por acción de una empresa que se derivan del uso de fuentes de financiamiento con costo fijo, como deuda y acciones preferentes.

Besley, (2008) en su libro “Fundamentos de la Administración Financiera” define al riesgo financiero como el riesgo adicional, por encima del riesgo de negocios básico, que se adjudica a los propietarios de acciones comunes como resultado de utilizar alternativas de financiamiento con pagos periódicos fijos, como la deuda y las acciones preferentes; es decir, es el riesgo asociado a la utilización de deuda o acciones preferentes.

Según Gómez, (2007) dice que el riesgo financiero es es la posibilidad de quebranto o pérdida derivada de la realización de operaciones financieras que pueden afectar a la capitalización bursátil o de mercado de una empresa.

#### **2.4.2.3 Riesgo de Crédito**

Jorion, (2003) en su libro “Valor en Riesgo” explica que el Riesgo de Crédito surge cuando las contrapartes están dispuestas o son totalmente incapaces de cumplir con sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito abarca tanto el riesgo de incumplimiento, que es la valuación objetiva de la probabilidad que una contraparte incumpla, como el riesgo de mercado que mide la pérdida financiera que será experimentada si el cliente incumple.

Venero, (2008) en su libro “Evaluación de Riesgos de Crédito” define al Riesgo de Crédito como aquel se origina cuando la empresa contrae deudas a corto y/o largo plazo y hace referencia a las eventualidades que pueden afectar el resultado o beneficio neto de la firma y la incapacidad de cumplir con sus obligaciones con sus acreedores.

Morales, (2002) en su libro “Preguntas Rápidas para los Financieros” explica que el Riesgo de Crédito es aquel que en una parte no cumple los términos de acuerdos y condiciones del contrato; también puede deberse a la incapacidad de pagar, lo que causa a la otra parte una pérdida financiera.

#### **2.4.2.4 Administración de Riesgo de Crédito**

De Lara, (2005) en su libro “Medición y Control de Riesgos Financieros” explica que la Administración de Riesgo de Crédito puede expresarse en dos sentidos:

- Asegurarse que una Institución o un Inversionista no sufra pérdidas económicas inaceptables (no tolerables).
- Mejorar el desempeño financiero de dicho agente económico, tomando en cuenta el rendimiento ajustado por riesgo.

El proceso de la administración de riesgos implica, en primer lugar, la identificación de riesgos, en segundo su cuantificación y control mediante el establecimiento de límites de tolerancia al riesgo, y finalmente, la modificación o nulificación de dichos riesgos a través de disminuir la exposición al riesgo o de instrumentar una cobertura.

Morales, (2002) en su libro “Preguntas Rápidas para los Financieros” define que la Administración de Riesgos de Créditos consta de tres primicias esenciales que son:

- Evitar el riesgo cuando sea posible, y simple que puedan generarse pérdidas significativas.
- Controlar el riesgo cuando no puede evitarse en su totalidad, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales.
- Tolerar el riesgo cuando los movimientos de crédito tiendan más a ser favorables que adversos.

Según Mantilla, (1999) en su libro “Control Interno de los Nuevos Instrumentos Financieros” define a la Administración de riesgos Financieros como una función derivada del estudio de la finanzas, que tiene como fin esencial el manejo y la cobertura de los riesgos financieros, para mantener a

la compañía en dirección de sus objetivos de rentabilidad, promoviendo la eficiencia de las operaciones y mantenimiento de capital.

El objetivo es garantizar la solvencia y estabilidad de la empresa, con un manejo adecuado de los riesgos financieros, que permita lograr equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo asumido en las operaciones, de tal forma optimizar la relación riesgo – rendimiento.

Cole, (1999) en el “Documento de Consulta Emitido por el Comité de Basilea” define que La administración de crédito general debe tener la responsabilidad de implementar la estrategia de riesgo de crédito que haya aprobado la Junta Directiva y de desarrollar políticas y procedimientos para identificar, monitorear y controlar el riesgo de crédito. Tales políticas y procedimientos deben considerar el riesgo de crédito en todas las actividades de toda su cartera.

#### **2.4.2.5 Evaluación de Riesgo de Crédito**

Según Checkey, (2002) en su libro “Manual para el Análisis del Riesgo de Crédito” sostiene que la evaluación del Riesgo de Crédito es la medición de cada uno de los riesgos identificados, calculando el efecto que generan sobre el valor de portafolios de inversión y financiación, así como establecer un mapa que permita identificar específicamente la concentración de cartera.

#### **2.4.3 Conceptualización de la Variable Dependiente**

##### **2.4.3.1 Agentes Económicos**

Freire, (1995) en su libro “Prácticas y Conceptos Básicos de Microeconomía” define que los Agentes Económicos es la unidad básica donde se genera y se toma decisiones respecto a la actividad económica. Un agente económico puede ser una persona o una empresa, o cualquier organización que realice

una actividad económica. Los agentes económicos típicos mencionados en la teoría económica son las personas o las familias, en su papel de consumidores de bienes o servicios, como oferentes de mano de obra; las empresas como demandantes de trabajo y oferentes de bienes y servicios, y el Gobierno sinónimo de unidad económica.

Según Pinkas, (2002) dice que los agentes económicos se adhieren entre si a precios de compra de venta o compra para bienes o servicios idénticos, similares o sustitutivos; o intercambiar información con el mismo objeto o efecto.

#### **2.4.3.2 Economías Domésticas**

Bosch, (2000) en su libro “Magnitudes Macroeconómicas Básicas” sostiene que las Economías Domésticas ofrecen servicios productivos, y demandan bienes y servicios de las empresas, al sector público y al resto del mundo. Las economías domésticas perciben ingresos como pago a su prestación de servicios productivos, y en forma de transferencias de parte del sector público y del resto del mundo. Con estos ingresos las economías domésticas pagan sus impuestos directos y se quedan con la renta disponible, que lo destinan al consumo y ahorro.

Según Lipsey, (1999) en su libro “Introducción a la Economía Positiva” explica que las Economías domésticas son todas la personas que viven bajo un mismo techo y toman decisiones financieras conjuntas o dependen de las que otros tomen por ellos.

#### **2.4.3.3 Consumo**

Bosch, (2000) en su libro “Magnitudes Macroeconómicas Básicas” sostiene que el Consumo son los gastos destinados atender las necesidades



corrientes de las economías domésticas, o lo que es lo mismo, el gasto en bienes de consumo.

Casani, (2008) en su libro “Economía de Bachillerato” define al consumo como parte de la renta que se destina a la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades. La parte de la renta que no se consume constituye el ahorro del período. Cuando el consumo rebasa la renta de un determinado período de tiempo, el correspondiente agente económico tendrá que endeudarse; en ese caso, el ahorro del período es negativo.

Según Krugman, (2008) en su libro “Fundamentos de Economía” sostiene que el consumo corresponde a todo gasto que realizan las familias en bienes y servicios, tales como: bienes de consumo durables, no durables, y servicios, es decir que estos bienes y servicios no son destinados para producir otros bienes sino a satisfacer las necesidades.

#### **2.4.3.4 Nivel de Endeudamiento**

Llanos, (2009) en su obra “Aprendiendo a Emprender el Mundo Económico” define al Nivel de Endeudamiento como la capacidad de prevenir el utilizar recursos de terceros a través de una deuda y tener la disposición necesaria para llevar a cabo futuras rentas, dependiendo de la solidez económica y la estabilidad laboral.

Opdyke, (2006) en su libro “Finanzas Personales” explica que el Nivel de Endeudamiento es el límite que marca el capital máximo por el que una persona o familia puede endeudarse sin poner en peligro su integridad financiera. Es decir, es la financiación a la que puede acceder sin que exista riesgo de impago o por lo menos que este sea asumible.

Según Griffin, (2005) en su libro “Negocios” el nivel de Endeudamiento es la capacidad que cada persona tiene de poder endeudarse sin caer en la

morosidad. Esto significa, poder determinar cuál es la real capacidad de pago mensual, lo que permitirá conocer el límite de endeudamiento en que se puede incurrir. De esta forma, la idea principal es que podamos adquirir una deuda que no perjudique su economía en el futuro, para lo cual, además de tener en cuenta los ingresos mensuales, debemos considerar cuales son los gastos fijos que soporta cada mes, como tarjetas de crédito, hipoteca, alimentos, impuestos, servicios, seguros, el colegio de los niños, entre otros, los cuales debemos afrontar durante casi todos los meses del año.

Martin, (2012) en su libro “Economía. Mentiras y Trampas” define al Nivel de Endeudamiento como la magnitud que representa el importe total de recursos que una persona puede tomar prestados sin altas probabilidades incurrir en insolvencia o iliquidez. En otras palabras, se le define también, como el nivel máximo de endeudamiento al que puede llegar una persona física o jurídica, según su nivel de ingresos, nivel de solvencia y porcentaje de recursos ajenos respecto a los recursos propios. Si se supera la capacidad de crédito se incrementa mucho el riesgo de incurrir en insolvencia.

## **2.5 Hipótesis**

La evaluación de la administración de riesgo de crédito influye en el nivel de endeudamiento de los afiliados de la Asociación Municipal de Ambato.

## **2.6 Señalamiento de Variables**

**Variable Independiente:** Evaluación de la Administración de Crédito

**Variable Dependiente:** Nivel de Endeudamiento

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Modalidad Básica de la Investigación**

El nivel de endeudamiento de los socios de la AEMA es constante y con frecuencia, mismo proceso que nos hace caer en un riesgo de crédito por lo cual una investigación sobre los problemas que están afectando al desarrollo de los mismos, nos ayudara con la obtención de la información necesaria para la toma de decisiones en base a los resultados; ya que los créditos y su manejo constituyen uno de los mayores ingresos para la Asociación.

Para la obtención de esta información se realizara una investigación documental, ya que se analizara de forma directa la información financiera de cada uno de los socios, así como la información general de la asociación en documentos que sustentan el manejo financiero del mismo.

Es decir, que se revisó la siguiente documentación:

- Informe de Gastos Años 2010, 2011, 2012.
- Balance General años 2010, 2011, 2012.
- Balance de resultados años 2010, 2011, 2012.
- Descuentos mensuales de socios años 2010, 2011, 2012.
- Solicitudes de Préstamos de socios años 2010, 2011, 2012.
- Planillas de descuentos Casa Comerciales años 2010, 2011, 2012.
- Informe de cuentas por cobrar vencidas años 2010, 2011, 2012.
- Libro Bancos mensuales años 2010, 2011, 2012.
- Distributivo Sueldos Empleados Municipales años 2010, 2011, 2012.

- Estatutos y reglamentos Asociación Empleados Municipales.
- Tablas de amortización Instituciones Financieras
- Listados actualizados de socios anual 2010, 2011, 2012.

Dentro de la investigación realizada según Franklin (1997) define la investigación documental aplicada a la organización de las empresas como una técnica de investigación en la que “se deben seleccionar y analizar aquellos escritos que contienen datos relacionados con el estudio...”

En el contexto de la investigación, se ha seleccionado los documentos que justamente reflejan la información necesaria para analizar el problema estudiado, es decir, que por medio de los documentos se encuentra información que nos permite describir, explicar, analizar y comparar los parámetros que rodean al problema estudiado.

### **3.2 Nivel o Tipo de Investigación**

El nivel de esta investigación se desarrolló en el ámbito exploratorio.

Los estudios formulativos o exploratorios sirvieron para que se pueda acceder a diversas fuentes que se familiarizan con el objeto o problemática a estudiar, en este caso con todo lo que respecta a la forma de Administrar el Riesgo de Crédito y determinar el Nivel de Endeudamiento de los afiliados de la AEMA punto de partida en su investigación.

Según Sánchez (1989): “Esta investigación puede realizarse a partir de estudios de documentación o por contacto directo a través de la entrevista y observación identificando un ámbito muestral reducido. Para ser un estudio preliminar, la investigación exploratoria no exige elevada rigurosidad metodológica, pudiendo implicar sondeos a nivel descriptivo y explicativo”

En este nivel encontramos un solo campo de estudio; el mismo que consiste en obtener información de documentación escrita, para lo cual se cuenta con diversos instrumentos, como la observación, principalmente con la utilización de cuadros de resumen, entre otros; permitiendo realizar un muestreo de la información que se obtuvo.

Según Caballero (2004): “Consiste fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia temporo-espacial determinada. Son las investigaciones que tratan de recoger información sobre el estado actual del fenómeno. Así por ejemplo son estudios descriptivos: las caracterizaciones, la elaboración de perfiles y los diagnósticos descriptivos.

Los estudios descriptivos nos llevan al conocimiento actualizado del fenómeno tal como se presenta”

Este nivel se encarga de analizar una determinada situación o fenómeno en un determinado tiempo o espacio, en su estado actual y tal como se presenta.

Este nivel nos permite tener una visión detallada de un hecho o fenómeno de manera externa, conociendo sus principales características.

El nivel exploratorio se dará porque el objetivo es precisamente explorar, sondear, descubrir posibilidades, generalmente sirve de base y prepara el camino para todos los demás tipos de investigación, que en esta investigación el objetivo es determinar la influencia de la Administración de Riesgo de Crédito en el nivel de Endeudamiento; en el transcurso de la investigación se ha podido explorar y sondear cada una de las situaciones que está afectando las variables de las cuales se compone el problema.

Según, Fernández de Silva (2000): “Su objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que aún no ha sido abordado.”

De la misma forma se prepara el camino para posibles investigaciones, ya que con la aplicación de una propuesta se abren nuevos caminos que necesitan de una investigación detallada para la evaluación de la evolución del problema encontrado en AEMA.

### **3.3 Población y Muestra.**

Para realizar la investigación se trabajara con la población de 304 socios de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, no se considera una muestra porque se quiere determina y en cierta forma analiza la situación financiera de cada uno de los afiliados de la AEMA, ya que la población total está conformada por rangos, los cuales tienen diferentes tipos de ingresos según los niveles de preparación, cargos y departamentos el Municipio de Ambato.

Además se considera como población también a los estados financieros y a toda la documentación analizada y utilizada para la obtención de cifras y datos que nos ayudaron a la interpretación y análisis del problema.

### 3.4 Operacionalización de variables

**Variable Independiente:** Evaluación de Riesgo de Crédito

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Items	Técnicas
Es la medición de cada uno de los riesgos identificados, calculando el efecto que generan sobre el valor de portafolio de inversión y financiación, así como establecer un mapa que permita identificar específicamente la concentración de cartera.	Medición	Modelos Tradicionales	¿Cuáles son los principales modelos utilizados en la Administración del riesgo de crédito de AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos
		Modelos Modernos		
	Concentración de Cartera	Créditos Comerciales	¿Cuánto representan los créditos comerciales, emergentes y los realizados con Instituciones financieras del total de portafolio de AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos
		Créditos con Instituciones Financieras		
		Créditos Emergentes		
	Valor de Portafolio	Riesgos Individuales	¿Cuánto representan los riesgos individuales?	Fuentes Secundarias - Documentos
		Riesgos de Portafolio	Cuánto representan los riesgos de portafolio?	Fuentes Secundarias - Documentos
	Inversión	Liquidez	¿Cuál es la liquidez anual de AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos
Apalancamiento		¿Cuál es el apalancamiento anual de AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos	

Tabla 1: Operacionalización Variable Independiente Hipótesis

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)



**Variable Dependiente:** Nivel de Endeudamiento

<b>Conceptualización</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Items</b>	<b>Técnicas</b>
Capacidad de prevenir el utilizar recursos de terceros a través de una deuda y tener la disposición necesaria para llevar a cabo futuras rentas, dependiendo de la solidez económica y la estabilidad laboral.	Deuda	A corto plazo	¿Cuánto representan las deudas de los partícipes a corto plazo?	Fuentes Secundarias - Documentos
		A largo plazo	¿Cuánto representan las deudas de los partícipes a largo plazo?	Fuentes Secundarias - Documentos
		Deudas Comerciales	¿Cuáles son las deudas que tienen los partícipes de tipo comercial con AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos
		Deudas Financieras	¿Cuáles son las deudas que tienen los partícipes de tipo financiero con AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos
	Rentas	Sueldos y Salarios	¿Cuál es la renta mensual percibida por los partícipes?	Fuentes Secundarias - Documentos
	Solidez Económica	Gastos	¿Cuáles son las obligaciones de los partícipes adquiridas con AEMA?	Fuentes Secundarias - Documentos

Tabla 2: Operacionalización Variable Dependiente Hipótesis

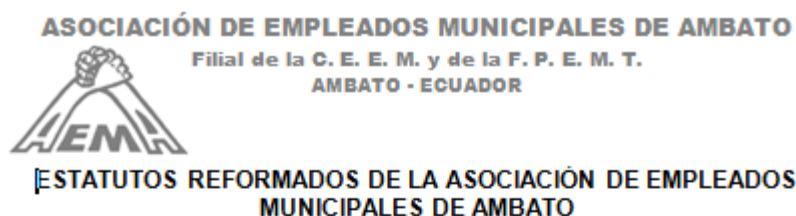
Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

### 3.5 Recolección de información

Para la presente investigación se recolectó de la información por medio de cuadros que representan el análisis de cada uno de los ítems investigados, por medio de la observación de documentos de AEMA, dependiendo de la variable y el tipo de información que se deseaba obtener.

A continuación se detalla los documentos principales, por medio de los cuales se realizó la recolección de la información:

#### Estatutos Asociación Empleados Municipales



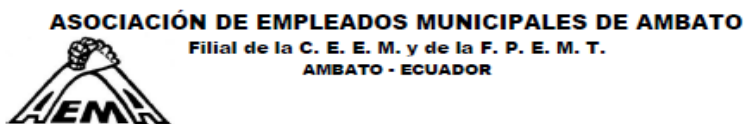
#### **CAPÍTULO I DOMICILIO, ORGANIZACIÓN Y FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN.-**

**Art. 1.-** Con domicilio en la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, se organiza como una organización de derecho privado sin fines de lucro regulada por las disposiciones del Título XXX del libro I del código civil la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO, con todos los empleados municipales que firman los presentes Estatutos como socios fundadores de la Entidad y los que posteriormente ingresen a prestar sus servicios en la Institución, sean estos a nombramiento o contrato y que reúna las condiciones exigidas en el artículo 4 del presente Estatuto.

**Art. 2.-** Las finalidades primordiales que persigue la Asociación son:

- a) Propender a la unión y solidaridad entre todos los empleados municipales, fomentar los verdaderos principios de compañerismo y confraternidad;
- b) Orientar todas sus actividades por los sanos principios de equidad, inclusión, cultura y justicia;
- c) Procurar alcanzar las mejores condiciones de vida posible, mediante nuevas conquistas, así como laborando por el perfeccionamiento técnico y profesional, aplicando la Carrera Administrativa Municipal Nacional;
- d) Crear y estimular el desarrollo de todos sus miembros, estableciendo espacios de Propaganda, Previsión, Beneficencia, Acción Social, Subsidio de Cesantía, Deportes y otros que se hagan indispensables para atender el adelanto cultural, moral y económico de los miembros de la Asociación;
- e) Preparar, propugnar y apoyar leyes, ordenanzas, reglamentos, convenios, acuerdos, que sean beneficiosos para los empleados municipales y gestionar para que no se expidan las que fueren perjudiciales a este gremio;
- f) Defender los derechos de los miembros de la Asociación como afiliados a

## Reglamentos Asociación Empleados Municipales



### REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO

La Asociación de Empleados del Gobierno Autónomo Municipalidad de Ambato de conformidad con las obligaciones Estatutarias y legales, emite el siguiente Reglamento Interno.

#### CAPITULO I DE LOS OBJETIVOS

Art. 1. Encuadrar a la Institución dentro de los marcos de orden funcional, para su mejor desarrollo.

Art. 2. La marcha de la Asociación, de acuerdo a lo dispuesto estará regida por el Estatuto y el presente Reglamento Interno.

Art. 3. El directorio es el encargado de formular y expedir el Reglamento Interno, el mismo que será presentado y aprobado por la Asamblea General de Empleados.

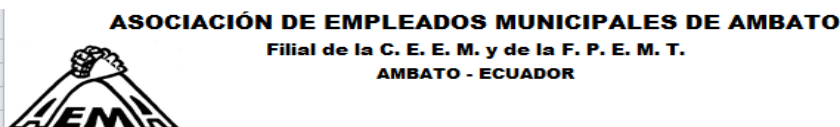
#### CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 4. La sede de la Asociación será la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.

Art. 5. La conformación del Directorio se regirá por disposiciones del Estatuto.

Art. 6. Este organismo tendrá una duración de dos (2) años, conservara la estabilidad, procurando entendimiento entre los socios.


## Libro Bancos - Asociación Empleados Municipales



### OPERACIONES DE CUENTA - LIBRO BANCOS INGRESOS Y EGRESOS DICIEMBRE

NUM.	FECHA	BANEFICIARIO	CATEGORIA	INGRESO	EGRESO	SALDO ACTUAL
Saldo Inicial				38761.53		38761.53
2505	03/12/2012	GABRIEL MUYULEMA	APORTE DE JUBILACION		584.00	38177.53
2506	03/12/2012	FRANCISCO TORRES	DEVOLUCION DE PRESTAMO		151.00	38026.53
2507	04/12/2012	DIEGO AGUILAR	OAGO TARJETAS DE NAVIDAD		179.89	37846.64
2508	07/12/2012	COOP. 29 DE OCTUBRE	PLANILLA NOVIEMBRE		3263.13	34583.51
2509	07/12/2012	FABIAN MIRANDA	ANTICIPO GRUPO ARTISTICO		100.00	34483.51
2510	07/12/2012	DICOCALZA	PLANILLA NOVIEMBRE		352.07	34131.44
2511	07/12/2012	NINA RUIZ COPIMANIA	PLANILLA NOVIEMBRE		313.70	33817.74
2512	07/12/2012	BOTICA SUDAMERICANA	PLANILLA NOVIEMBRE		1235.51	32582.23
2513	08/12/2012	JAVIER TORRES	DIFERENCIA CARAMELOS		863.59	31718.64
2514	11/12/2012	COMISARIATO DEL CALZADO	PLANILLA SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE		2479.12	29239.52
2515	17/12/2012	ELIZABETH SOTALIN	PLANILLA IESS		37.94	29201.58
2516	17/12/2012	RAUL MIRANDA SALTO JR	PLANILLA NOVIEMBRE		2151.86	27049.72

## Planillas de Descuentos Mensuales - Asociación Empleados Municipales

		 <b>ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO</b> Filial de la C. E. E. M. y de la F. P. E. M. T. AMBATO - ECUADOR														
		DESCUENTOS DE AEMA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2012														
EMPLEADOS			DESCUENTOS													
No	CEDULA	SOCIO	APORTE SOCIOS	BOTICA SUDAMERICANA	COOPERATIVA	DEL SALTO JR.	DICOCALZA	GRUPO COMISARIATO DEL CALZADO	HELLO KITTY	INTERES SALDO	OPTICA AMBATO	PRESTAMOS	SALDO ANTERIOR	HOSPITAL	LIBRERIA	TOTAL
1	1801249515	ACOSTA OROZCO BYRON ENRIQUE	5.25													5.25
2	1801065838	ACOSTA PEREZ LUIS ENRIQUE	5.25									35.34				40.59
3	1801881069	ACURIO MOREJON MIGUEL ALBERTO	5.25													5.25
4	1800793463	ACURIO VIZCAINO CESAR VICENTE	5.25	10.12												15.37
5	1800047290	ADAME CUJI MELCHORA	5.25													5.25
6	1800952788	AGUALONGO CHICAIZA JORGE HUMBERTO	5.25													5.25
7	1802713055	AGUALONGO RONQUILLO SIXTO OSWALDO	5.25													5.25
8	1800714048	AGUILAR OJEDA EDUARDO GERMAN	5.25									159				164.25
9	1801416049	AGUILAR TORRES NELSON RODRIGO	5.25													5.25
10	1801737386	AILLON CARRASCO SIMON BOLIVAR	5.25													5.25
11	1802413672	ALBAN ORTIZ MARCO HORACIO	5.25									70.67				75.92
12	1801334085	ALDAS SANCHEZ JULIO ANTONIO	5.25			83.33										88.58
13	0603424250	ALLAUCA MUÑOZ FELIX RIGOBERTO	5.25													5.25
14	1802565463	ALMEIDA SECAIRA RUBEN DARIO	5.25													5.25
15	1801202590	ALTAMIRANO HERNANDEZ LUCIANO ALEJANDRO	5.25													5.25
16	1801800648	ALTAMIRANO RONQUILLO FANNY YOLANDA	5.25	5.33	154.11	26.68									15	206.37

## Resumen de Ingresos y Egresos

### ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS 2012

#### INGRESOS

CASAS COMERCIALES	3217.22
APORTE SOCIOS	25012.81
INTERES PRESTAMOS	3370.80
MULTAS ASAMBLEA	478.00
APORTE SEDE	5285.00
INTERES PRESTAMOS 2	649.25
ARRIENDOS	3300.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41313.08</b>

#### EGRESOS

VARIOS GASTOS	28406.39
AYUDAS ECONOMICAS	610.00
GASTOS BANCARIOS	128.80
GASTOS SUELDOS IEES	1588.20
GASTOS JUICIO	682.15
SRI	257.43
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>31672.97</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>9640.11</b>

## Listado de Socios actualizados

### LISTADO SOCIOS AEMA 2012

EMPLEADOS		
1	1801950880	ACOSTA LOZADA RODRIGO IVAN
2	1801249515	ACOSTA OROZCO BYRON ENRIQUE
3	1801065838	ACOSTA PEREZ LUIS ENRIQUE
4	1801881069	ACURIO MOREJON MIGUEL ALBERTO
5	1800793463	ACURIO VIZCAINO CESAR VICENTE
6	1800047290	ADAME CUJI MELCHORA
7	1800952788	AGUALONGO CHICAIZA JORGE HUMBERTO
8	1802713055	AGUALONGO RONQUILLO SIXTO OSWALDO
9	1800714048	AGUILAR OJEDA EDUARDO GERMÁN
10	1801416049	AGUILAR TORRES NELSON RODRIGO
11	1801737386	AILLON CARRASCO SIMON BOLIVAR
12	1802413672	ALBAN ORTIZ MARCO HORACIO
13	1801334085	ALDAS SANCHEZ JULIO ANTONIO
14	0603424250	ALLAUCA MUÑOZ FELIX RIGOBERTO
15	1802565463	ALMEIDA SECAIRA RUBEN DARIO
16	1801202530	ALTAMIRANO HERNANDEZ LUCIANO AVELINO
17	1801800648	ALTAMIRANO RONQUILLO FANNY YOLANDA
18	1707024525	ALTAMIRANO RONQUILLO FRANKLIN RUBEN
19	1800591768	ALVAREZ CALVACHE ANGELA MARIANA
20	1801284546	ALVAREZ ULLOA FAUSTO JOSE
21	1801855998	ANALUISA MOPOSITA JULIO CESAR
22	1802325579	ANDOCILLA CASTILLO EDWARD GEOVANNY

## Préstamos Emergentes Socios AEMA Mensuales



### ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO Filial de la C. E. M. y de la F. P. E. M. T. AMBATO - ECUADOR

NUM.	FECHA	BENEFICIARIO	CATEGORIA	EGRESO	DESCUENTO MES		CUOTA	INTERES	CUOTA + INTERES	TOTAL INTERES	
					ENERO	FEBRERO					
2076	04/01/2012	MARIANA RODRIGUEZ	Prestamo de AEMA	200.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	66.67	4	70.67	12
2077	04/01/2012	GUADALUPE VIVANCO	Prestamo de AEMA	450.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	150.00	9	159.00	27
2078	04/01/2012	WILSON TUSA	Prestamo de AEMA	150.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	50.00	3	53.00	9
2080	05/01/2012	MARIO GUAMAN	Prestamo de AEMA	450.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	150.00	9	159.00	27
2081	05/01/2012	PATRICIO MAYORGA	Prestamo de AEMA	450.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	150.00	9	159.00	27
2082	05/01/2012	DARIO TORRES	Prestamo de AEMA	150.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	50.00	3	53.00	9
2083	05/01/2012	NARCISA MANOBANDA	Prestamo de AEMA	350.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	116.67	7	123.67	21
2084	05/01/2012	FRANKLIN CHANGO	Prestamo de AEMA	150.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	50.00	3	53.00	9
2085	05/01/2012	PATRICIO LLERENA	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2086	05/01/2012	NAPOLEON PUNGAÑA	Prestamo de AEMA	350.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	116.67	7	123.67	21
2087	05/01/2012	FRANKLIN ALTAMIRANO	Prestamo de AEMA	400.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	133.33	8	141.33	24
2088	05/01/2012	DIEGO TAMAYO	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2089	05/01/2012	WASHINGTON MARTINEZ	Prestamo de AEMA	250.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	83.33	5	88.33	15
2090	05/01/2012	JACK VILLALBA	Prestamo de AEMA	450.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	150.00	9	159.00	27
2092	05/01/2012	MARCO ALBAN	Prestamo de AEMA	150.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	50.00	3	53.00	9
2093	05/01/2012	MONICA BETANCOURT	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2094	09/01/2012	MATILDE ESCOBAR	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2095	09/01/2012	MARQUEZ MIRANDA	Prestamo de AEMA	100.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	33.33	2	35.33	6
2096	09/01/2012	ELICIO SANCHEZ	Prestamo de AEMA	200.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	66.67	4	70.67	12
2097	09/01/2012	FANNY CALDERON	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2098	09/01/2012	ALIPIO CAMACHO	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2099	10/01/2012	GABRIELA JARAMILLO	Prestamo de AEMA	300.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	100.00	6	106.00	18
2100	10/01/2012	JAIME JIMENEZ	Prestamo de AEMA	150.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	50.00	3	53.00	9

### **3.6 Procesamiento y análisis**

Se procedió a realizar el análisis de los datos de la siguiente manera:

1. Establecer los niveles de acuerdo a los rangos de endeudamiento de los socios.
2. Se identificó las categorías y características a observar en los sujetos de crédito.
3. Se verificó cada tipo de endeudamiento de los socios ubicando en matriz de doble entrada para establecer rangos y niveles.
4. Con los datos obtenidos se realizó el análisis e interpretación.

#### **Tabulación de la Información**

Para procedió a realizar la tabulación de datos, realizándose a través del programa MICROSOFT EXCEL; lo que, permitió verificar las respuestas e interpretar de mejor manera los resultados de la investigación.

#### **Graficación**

Para esta presentación, se utilizaron gráficos de pastel y barras.

#### **Análisis**

Se procedió a analizar los datos por medio de medidas de dispersión como la media aritmética, porcentajes ya que presentaron menor dificultad en su realizar y mayor disposición al momento de interpretar los resultados que proyectan.

#### **Interpretación**

La interpretación de los resultados bajo una síntesis de los mismos; y, así se logró hallar toda la información necesaria para dar la posible solución al problema objeto en estudio.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de Resultados

##### 4.1.1 Análisis e interpretación de datos del Estatuto Y Reglamento de AEMA

¿Cuáles son los principales modelos utilizados en la Administración de Riesgos de Crédito?

Modelos utilizados en la Administración de Riesgo de Crédito

TIPOS DE MODELOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	AÑO 2010				AÑO 2011				AÑO 2012			
		f		f%		f		f%		f		f%	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MODELOS TRADICIONALES	CONSIDERA REPUTACION DE PAGO	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	0	1	0%	20%
	CONSIDERA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	1	0	50%	0%
	CONSIDERA HABILIDAD PARA PAGAR (IMPUESTOS)	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	0	1	0%	20%
	SOLICITA GARNATE	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	0	1	0%	20%
	CONSIDERA FECHA DE PAGO	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	1	0	50%	0%
MODELOS MODERNOS	ANALISIS MODELOS ESTDISTICOS	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	0	1	0%	20%
	MODELOS PROBABIAD PAGO	0	1	0%	14%	0	1	0%	14%	0	1	0%	20%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 3: Modelos utilizados en Administración de riesgos de crédito

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

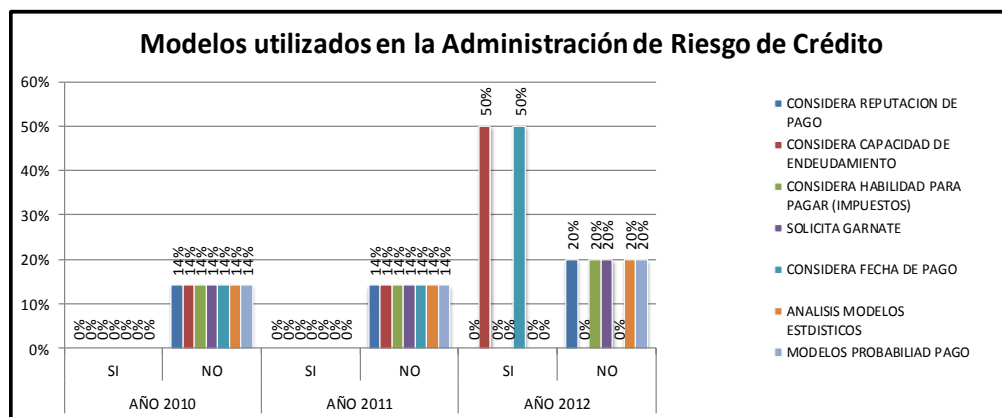


Gráfico 4: Modelos utilizados en Administración de riesgos de crédito

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Para la administración de riesgos de crédito se utilizan dos tipos de modelos, los mismos que cuentan con criterios diferentes de evaluación.

En la AEMA la evaluación del Riesgo de crédito utilizando los 7 criterios más comunes se obtuvo que: en el año 2010 y 2011 no se aplicó ningún tipo de criterio, en el 2012 se aplicó 2 de siete criterios dentro de los mismos está la consideración de la capacidad de endeudamiento y la fecha de pago.

Es decir que de los 7 criterios mencionados para el análisis durante los 3 años considerados para la investigación apenas el 15% de estos criterios se aplicó para la evaluación de la administración de riesgo de crédito.



#### 4.1.2 Análisis e interpretación de datos del Portafolio de AEMA

¿Cuánto representan los créditos con Casas Comerciales, Créditos Emergentes, Créditos con Instituciones Financieras del total del portafolio de AEMA?

TIPOS DE CREDITOS	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012	
	\$ TOTAL PORTAFOLIO	% PARTICIPACION DEL PORTAFOLIO TOTAL	\$ TOTAL PORTAFOLIO	% PARTICIPACION DEL PORTAFOLIO	\$ TOTAL PORTAFOLIO	% PARTICIPACION DEL PORTAFOLIO
CREDITOS CASAS COMERCIALES	\$ 69,795.68	52.04%	\$ 65,588.97	44.53%	\$ 56,373.10	37.17%
CREDITOS EMERGENTES	\$ 56,150.00	41.86%	\$ 64,666.66	43.90%	\$ 57,378.00	37.83%
CREDITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 8,183.26	6.10%	\$ 17,049.59	11.57%	\$ 37,930.09	25.01%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 134,128.94</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 147,305.22</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 151,681.19</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 4: Portafolio de AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

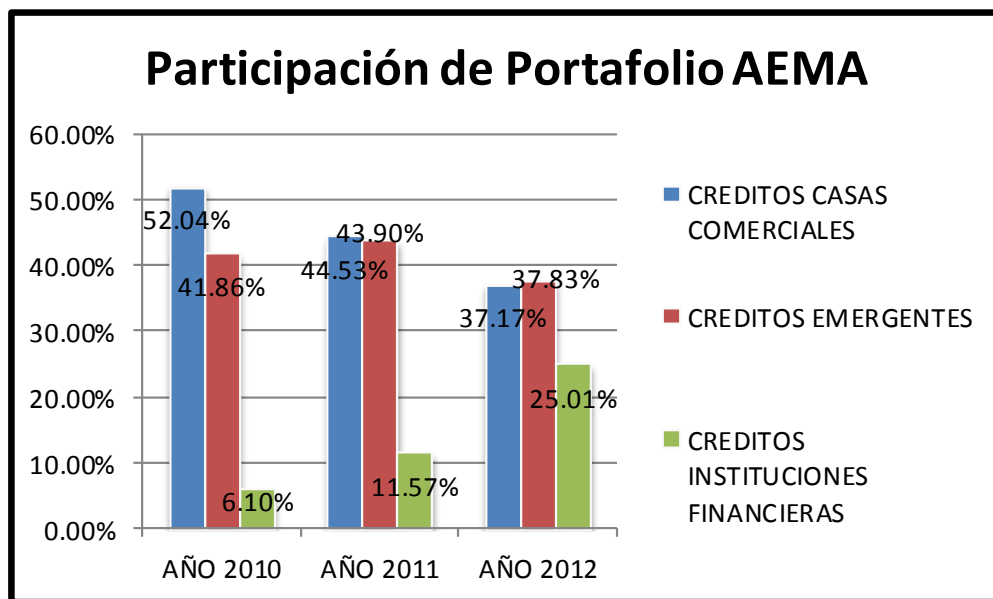


Gráfico 5: Portafolio de AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Dentro del portafolio total manejado por AEMA en los tres años de investigación se obtuvo que en el 2010: los créditos con casa comerciales representan el 52.01%, los créditos emergentes el 41.86% y los créditos con Instituciones financieras el 6.10% del total de portafolio en este año que es de \$134.128,94.

En el 2011 los créditos con casa comerciales con relación al 2010 disminuyen y representan el 44.53%, los créditos emergentes y con Instituciones Financieras se incrementan a 43.90% y 11.57% respectivamente del total de portafolio en este año que es de \$147.305,22.

Para el 2013 los créditos con casa comerciales se establecen en 37.17%, los créditos emergentes 37.83% y los créditos con Instituciones Financieras un 25.01% del total de portafolio en este año que es de \$151.681,19.

### 4.1.3 Análisis e interpretación de datos de Riesgos Individuales

¿Cuánto representan los Riesgos Individuales de AEMA?

#### Créditos Casa Comerciales

TIPOS DE CREDITOS	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012	
	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION
BOTICA SUDAMERICANA	\$ 16,207.17	23.22%	\$ 13,528.15	20.63%	\$ 12,296.94	21.81%
CORPORACION FAVORITA C.A.	\$ 1,326.79	1.90%	\$ 1,247.80	1.90%	\$ -	0.00%
DICOCLAZA CIA LTDA	\$ 5,845.89	8.38%	\$ 6,751.30	10.29%	\$ 3,501.18	6.21%
GRACE FIALLOS - HELLO KITTY	\$ 1,739.47	2.49%	\$ 1,452.88	2.22%	\$ 1,449.77	2.57%
HOSPITAL MINICIPAL	\$ 1,231.77	1.76%	\$ 894.63	1.36%	\$ 174.56	0.31%
JORGE CALLE - LA CASA DE LA CAMISA	\$ 3,234.36	4.63%	\$ 7,215.17	11.00%	\$ 8,059.21	14.30%
MARIO CALLE - COMISARIATO CALZADO	\$ 893.25	1.28%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
OPTICA AMBATO	\$ 1,980.98	2.84%	\$ 1,358.05	2.07%	\$ 2,380.78	4.22%
RAMIRO VERDEZOTO - VERDELEC	\$ 1,473.19	2.11%	\$ 1,168.50	1.78%	\$ -	0.00%
RAUL MIRANDA - SALTO JR	\$ 35,862.81	51.38%	\$ 30,990.39	47.25%	\$ 25,774.30	45.72%
COPY MANIA	\$ -	0.00%	\$ 608.02	0.93%	\$ 991.03	1.76%
OPTICA ANDINA	\$ -	0.00%	\$ 374.08	0.57%	\$ 1,745.33	3.10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69,795.68</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 65,588.97</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 56,373.10</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 5: Riesgos individuales Casas Comerciales

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

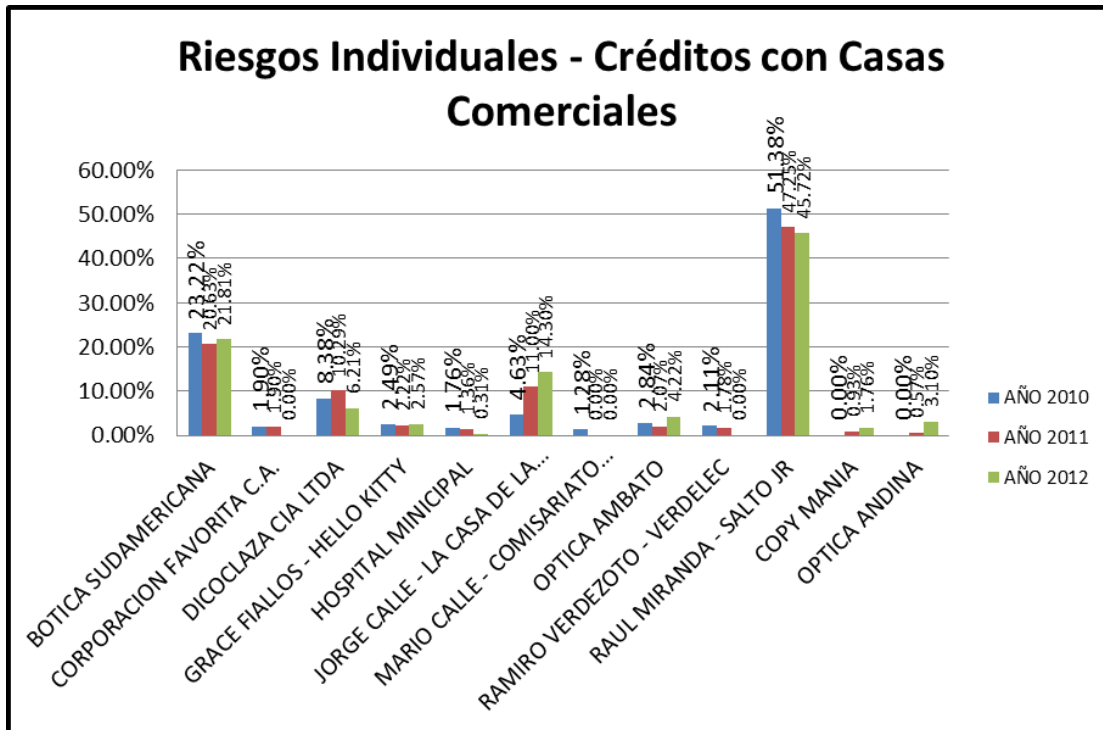


Gráfico 6: Riesgos individuales Casas Comerciales

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Considerado un riesgo individual a cada una de las casa comerciales consideradas dentro de los créditos comerciales otorgados por AEMA a sus partícipes tenemos el mayor riesgo individual está en la casa comercial del Salto Junior en los 3 años de investigación con un 51% en el 2010, 47% en el 2011 y 45% en el 2012.

Seguido de la Botica Sudamericana con un endeudamiento en esta casa comercial entre el 20% y 23%.

Hay un considerable endeudamiento en lo que es la Camisería del Salto de un 4.63% en el 2010 a un 14.30% en el 2012.

En el resto de casas comerciales se considera un endeudamiento que la AEMA puede solventar ya que los valores de pago son mínimos hasta los \$8.000,00.

## Créditos Emergentes

AÑO	TIPOS DE CREDITOS	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION
2010	143 SOCIOS	\$ 56,150.00	31.51%
2011	169 SOCIOS	\$ 64,666.66	36.29%
2012	145 SOCIOS	\$ 57,378.00	32.20%
TOTAL		\$ 178,194.66	100.00%

Tabla 6: Riesgos individuales Créditos Emergentes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

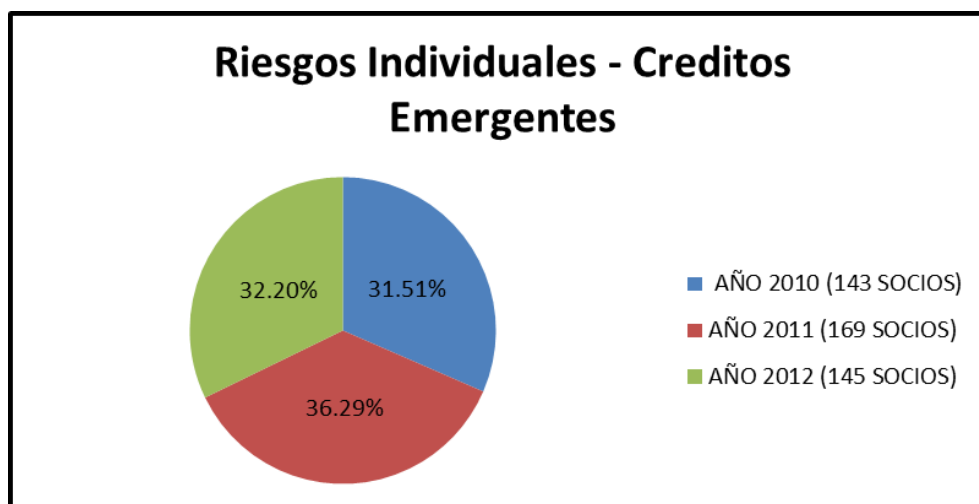


Gráfico 7: Riesgos individuales Créditos Emergentes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Considerado un riesgo individual a cada uno de los créditos emergentes otorgados a los partícipes tenemos que en cada año casi el 50% de socios han solicitado este servicio otorgando en el año 2010 a 143 socios un monto total de \$56.150,00; en el año 2011 a 169 socios un monto total de \$64.666,66; en el año 2012 a 145 socios un monto total de \$57.387,00. Del total entregado como crédito cada año representa alrededor del 30% de este riesgo.

## Créditos con Instituciones Financieras

TIPOS DE CREDITOS	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012	
	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION	MONTO TOTAL	% PARTICIPACION
GENESIS	\$ 2,798.60	34.20%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
BANCO DEL AUSTRO	\$ 5,384.66	65.80%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
COOPERATIVA CACPE PASTAZA	\$ -	0.00%	\$ 296.88	1.74%	\$ -	0.00%
COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE	\$ -	0.00%	\$ 16,752.71	98.26%	\$ 37,930.09	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,183.26</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 17,049.59</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 37,930.09</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 7: Riesgos individuales Créditos Instituciones Financieras

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

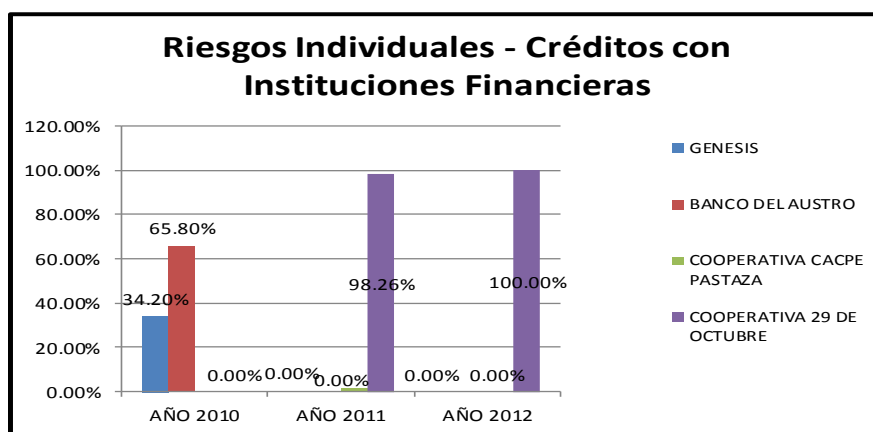


Gráfico 8: Riesgos individuales Créditos Instituciones Financieras

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Considerado un riesgo individual a cada uno de los créditos con Instituciones Financieras tenemos que el riesgo individual más representativo está en la Cooperativa 29 de Octubre demostrando una duplicación del 2011 al 2012 de casi \$16.000,00. En lo que respecta al banco del Austro, Cacpe Pastaza y Génesis su monto entre los años 2010 y 2011 de los 3 asciende a los \$8.000,00.

#### 4.1.4 Análisis e interpretación de Riesgos de Portafolio

##### (Aplicación Método Pareto)

Para poder determinar los riesgos de portafolio se realizó un análisis de Pareto de las deudas a pagar por parte de AEMA a diciembre de cada año, de esta forma sabremos en donde se concentra la deuda en cada crédito y también en donde se concentra la deuda del portafolio manejado en los 3 años considerados para la investigación.

¿Cuánto representan los Riesgos de Portafolio?

##### Casas Comerciales

##### **Pareto Casas Comerciales (Acumulado 2010 - 2012)**

TIPOS DE CREDITOS	PARETO
BOTICA SUDAMERICANA	48.30%
CORPORACION FAVORITA C.A.	21.92%
DICOCLAZA CIA LTDA	9.65%
GRACE FIALLOS - HELLO KITTY	8.40%
RAMIRO VERDEZOTO - VERDELEC	2.98%
JORGE CALLE - LA CASA DE LA CAMISA	2.42%
COPY MANIA	1.38%
RAUL MIRANDA - SALTO JR	1.34%
OPTICA AMBATO	1.20%
MARIO CALLE - COMISARIATO CALZADO	1.11%
HOSPITAL MINICIPAL	0.83%
OPTICA ANDINA	0.47%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 8: Pareto Casas Comerciales

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

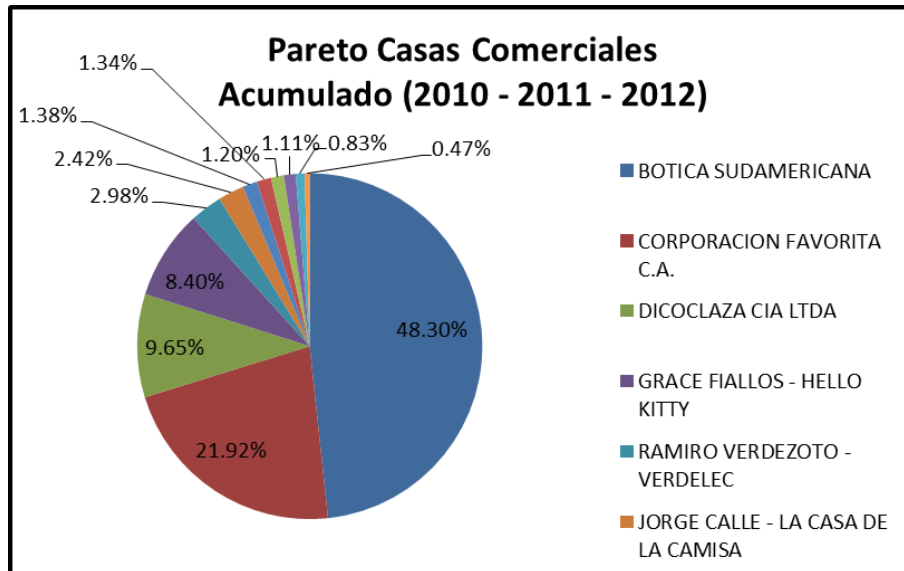


Gráfico 9: Pareto Casas Comerciales

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

De las 11 casa comerciales con las cuales trabaja AEMA 3 forman parte de los riesgos de portafolio las mismas que son: Botica Sudamericana con un 48%, Corporación favorita con un 22% y Dicocalza con un 10%.

Créditos Emergentes

**Pareto Créditos Emergentes (Acumulado 2010 - 2012)**

NUMERO DE SOCIOS	PARETO
169 SOCIOS	36.29%
145 SOCIOS	32.20%
143 SOCIOS	31.51%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 9: Pareto Créditos Emergentes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)



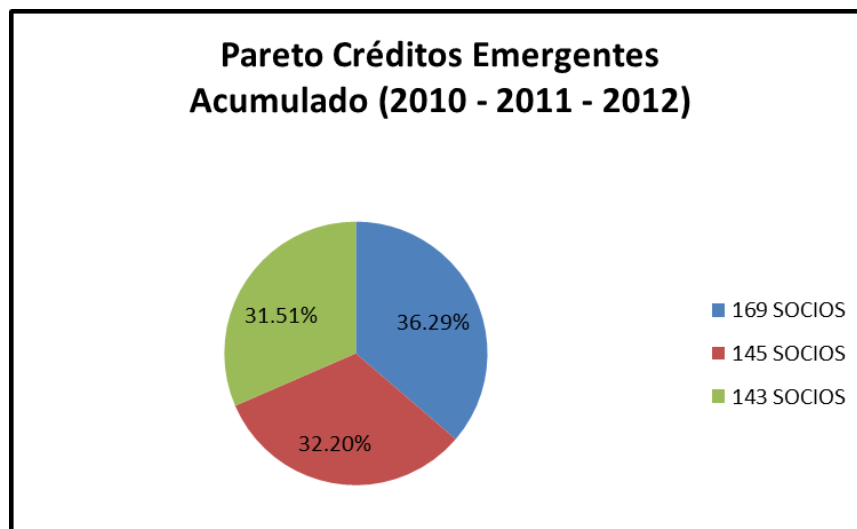


Gráfico 10: Pareto Créditos Emergentes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

De todos los créditos emitidos en los 3 años los partícipes que accedieron a este beneficio en el año 2011 y 2012 forman casi el 80% de la concentración del portafolio en lo que respecta a créditos emergentes.

Créditos con Instituciones Financieras

**Pareto Créditos Instituciones Financieras (Acumulado  
2010 - 2012)**

TIPOS DE CREDITOS	PARETO
COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE	86.57%
BANCO DEL AUSTRO	8.53%
GENESIS	4.43%
CACPE PASTAZA	0.47%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 10: Pareto Créditos Instituciones Financieras

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

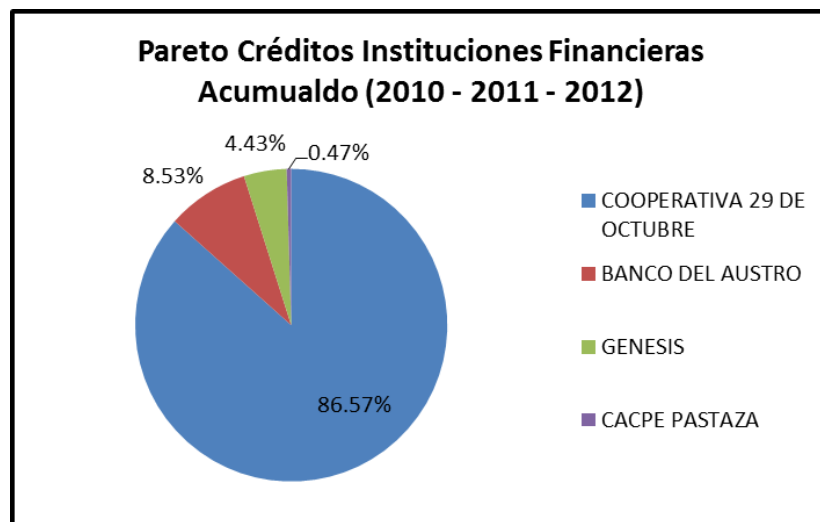


Tabla 11: Pareto Créditos Instituciones Financieras

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

De todos los créditos con Instituciones Financieras en los 3 años los partícipes que accedieron a este beneficio en el año 2010, 2011 y 2012 forman casi el 80-5 de la concentración del portafolio en lo que respecta a créditos emergentes.

#### 4.1.5 Análisis e interpretación de Liquidez de AEMA

¿Cuál es la liquidez de AEMA?

		AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
<b>RAZON CORRIENTE</b>	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	\$ 4.19	\$ 5.59	\$ 5.78
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 18,591.13	\$ 22,504.69	\$ 22,678.43

Tabla 11: Liquidez AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

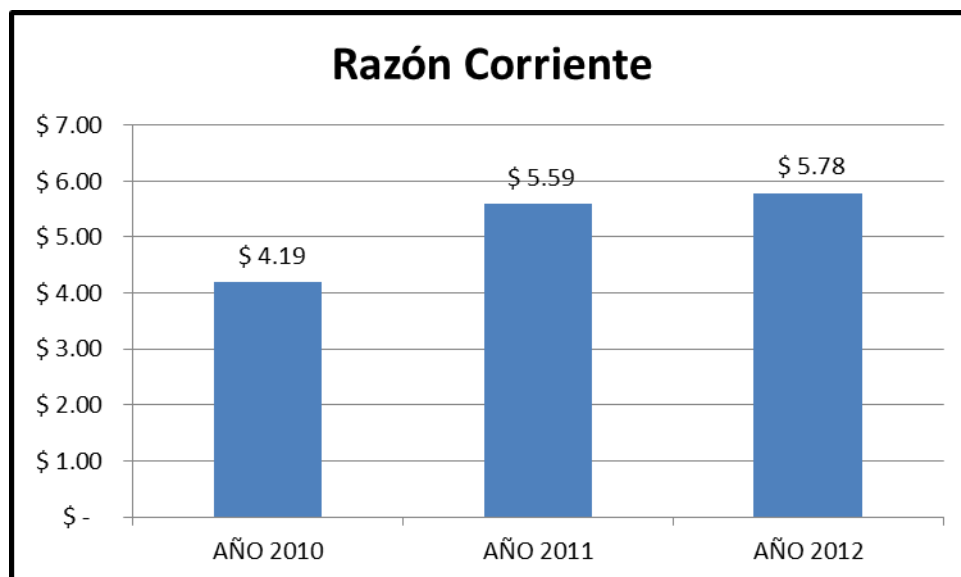


Gráfico 12: Razón Corriente AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

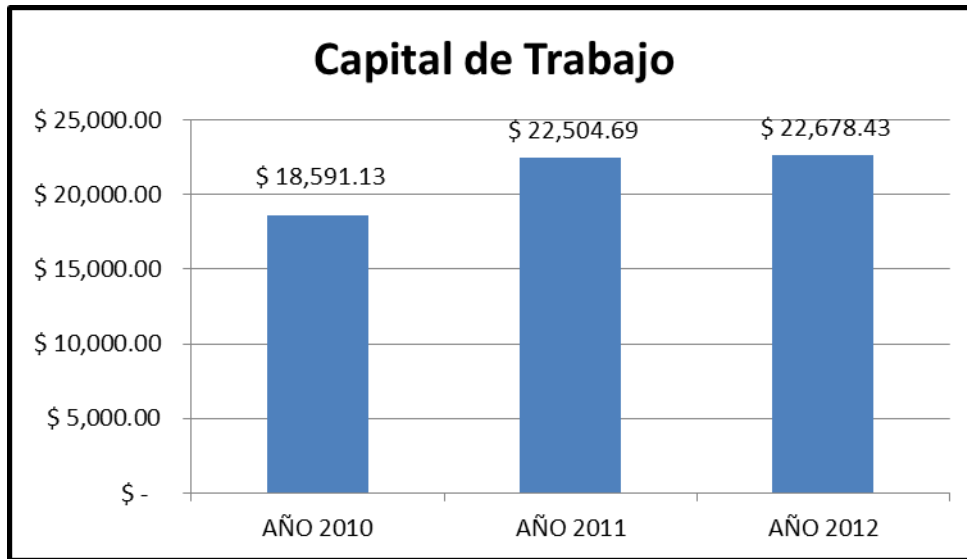


Gráfico 13: Capital de Trabajo AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

La liquidez de AEMA no se ha visto tan afectada, ya que cada año ha ido incrementando, es decir, que en lo que respecta a Razón corriente AEMA por cada dólar que debe a sus acreedores dispone de \$3.19 en el 2010; \$4.59 en 2011 y \$4.78 en 2012.

Mientras tanto, en lo que respecta a Capital de Trabajo la AEMA entre el año 2010 y 2011 ha incrementado \$4.000,00 aproximadamente. En le 2012 dispone un capital de trabajo de \$22.678,43.

#### 4.1.6 Análisis e interpretación de endeudamiento de AEMA

¿Cuál es el apalancamiento de AEMA?

		AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	TOTAL PASIVO / TOTAL PATRIMONIO	86%	22%	43%
<b>CONCENTRACION DE DEUDA</b>	PASIVO CORRIENTE / TOTAL PASIVO *100	42%	94%	18%
	PASIVO NO CORRIENTE / TOTAL PASIVO *100	58%	6%	82%

Tabla 12: Endeudamiento AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

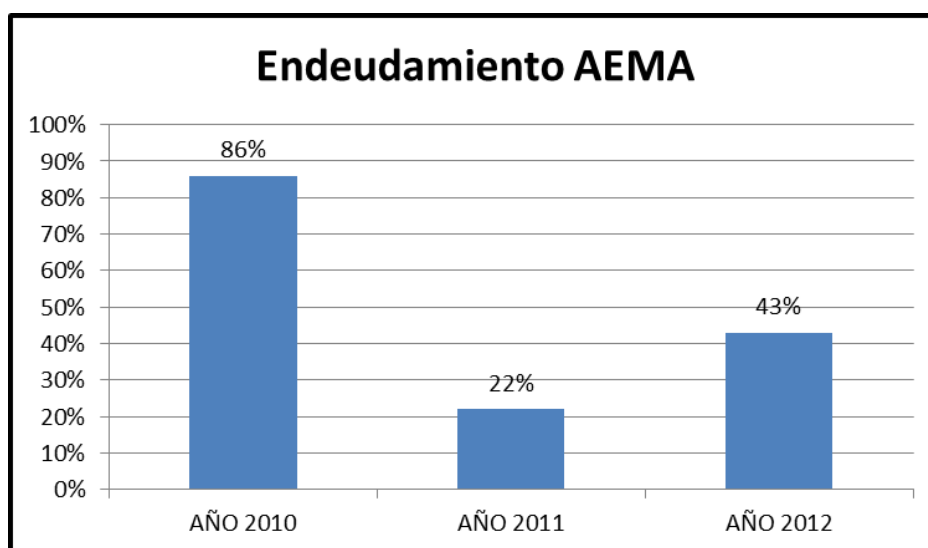


Gráfico 14: Endeudamiento AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

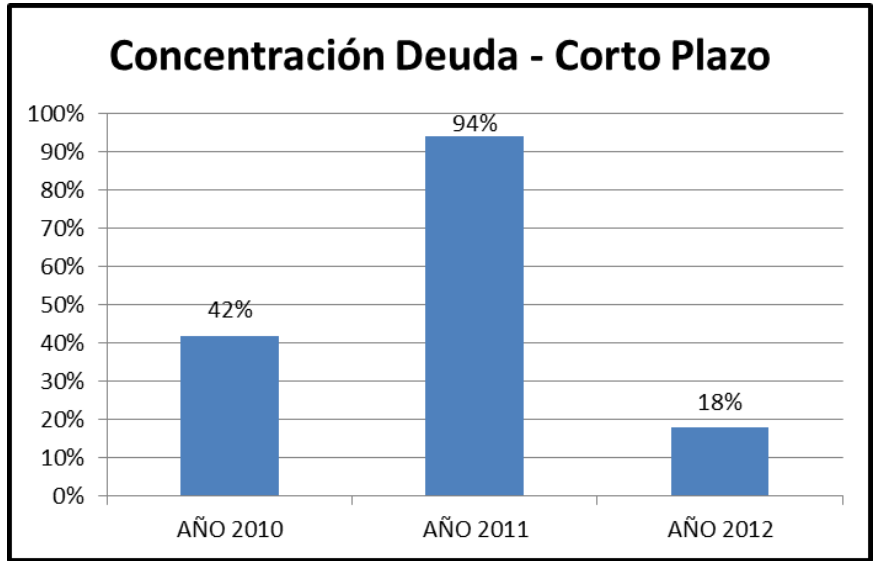


Gráfico 15: Concentración deuda corto plazo AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

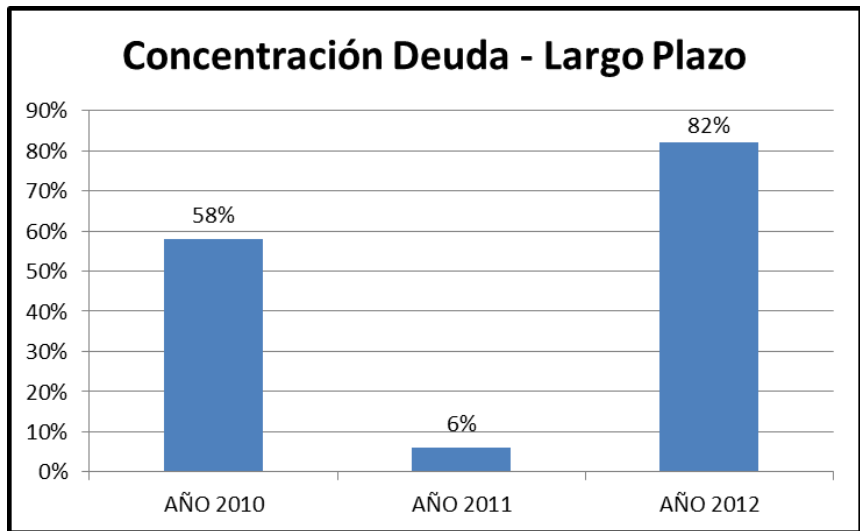


Gráfico 16: Concentración deuda largo plazo AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

La AEMA frente a sus acreedores tiene un endeudamiento del 82% en 2010; disminuyendo en 2011 a 22% y nuevamente incrementando en el 2012 a un 43%.

En lo que respecta a la concentración de la deuda tenemos que a corto plazo tiene un 42% en 2010; 94% en 2011 y 7% disminuye al 18 en 2012.

La concentración de deuda a largo plazo en el último año llega al 82% en 2012, a diferencia del 2011 y 2012 con un 6% y 58% respectivamente.

#### 4.1.7 Análisis e interpretación de deudas de Partícipes Corto Plazo

¿Cuánto representan las deudas de los partícipes a corto plazo con AEMA?

##### DEUDAS CORTO PLAZO - CRÉDITOS EMERGENTES (SOCIOS AEMA)

TIEMPO	TIPO	MONTO	PARTICIPACION
1 MES	CRÉDITOS EMERGENTES	\$ 26,729.20	15%
2 MESES	CRÉDITOS EMERGENTES	\$ 62,368.13	35%
3 MESES	CRÉDITOS EMERGENTES	\$ 89,097.33	50%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 178,194.66</b>	<b>100%</b>

Tabla 13: Desudas de partícipes a corto plazo

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

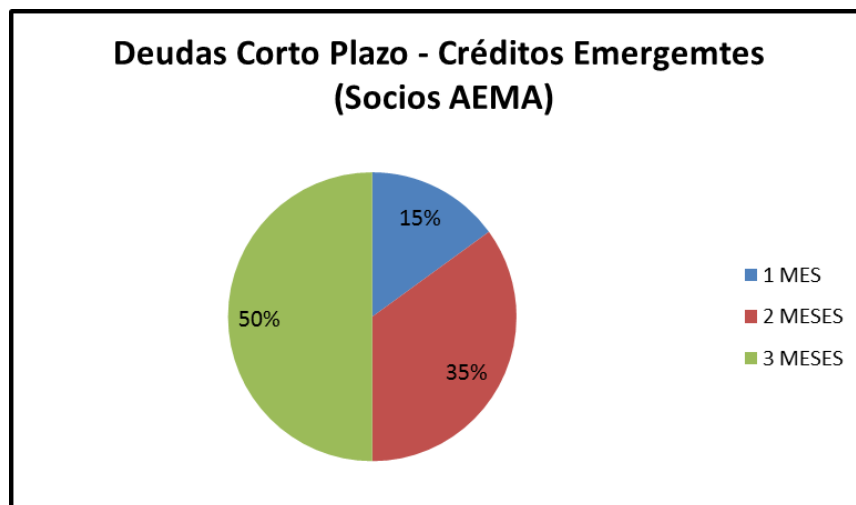


Gráfico 16: Deudas de partícipes a corto plazo

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

En lo que respecta a deudas de corto plazo de los socios tenemos que solamente se consideran deudas de corto plazo a todos los créditos emergentes, durante los 3 años de investigación se obtiene que las deudas de para 1 mes representan el 15%, las de 2 meses el 35%, mientras que para 3 meses representa el 50%.



#### 4.1.8 Análisis e interpretación de deudas de Partícipes a Largo Plazo

¿Cuánto representan las deudas de los partícipes a largo plazo con AEMA?

**DEUDAS LARGO PLAZO - CRÉDITOS INSTITUCIONES  
FINANCIERAS (SOCIOS AEMA)**

TIEMPO	MONTO	TIPO
12 MESES	\$ 42,319.17	67%
18 MESES	\$ 13,895.85	22%
24 MESES	\$ 5,684.66	9%
MAS DE 24 MESES	\$ 1,263.26	2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 63,162.94</b>	<b>100%</b>

Tabla 14: Deudas partícipes largo plazo

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

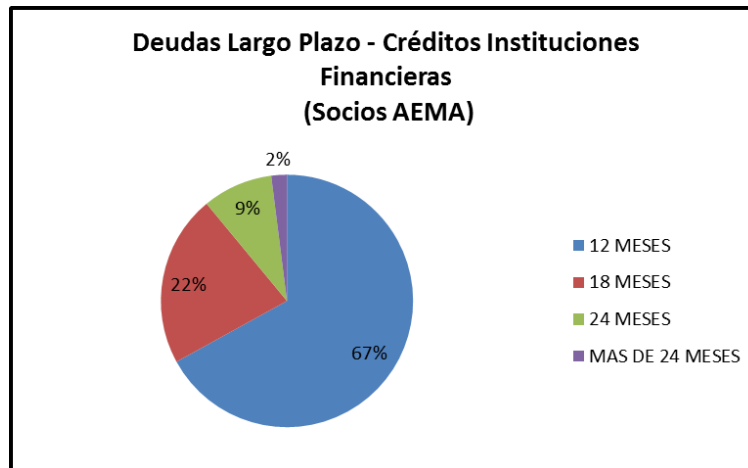


Gráfico 17: Deudas partícipes largo plazo

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Las deudas de los socios con AEMA a largo plazo están representadas de la siguiente manera; a 12 meses el 67%; a 18 meses el 22%; a 24 meses el 9% y solamente el 2% representan las deudas de los socios a más de 24 meses.

#### 4.1.9 Análisis e interpretación de deudas de Partícipes de Tipo Comercial

¿Cuánto representan las deudas de los partícipes de tipo comercial con AEMA?

TIPO	Año 2010		Año 2011		Año 2012	
BOTICA SUDAMERICANA	\$ 1,457.58	25%	\$ 1,689.14	34%	\$ 908.00	19%
COORPORACION FAVORITA C.A.	\$ 117.00	2%	\$ -	0%	\$ -	0%
DICOCLAZA CIA LTDA	\$ 363.29	6%	\$ 325.90	7%	\$ 267.61	6%
HELLO KYTI	\$ 107.90	2%	\$ 107.30	2%	\$ 136.76	3%
HOSPITAL MUNICIPAL	\$ 137.55	2%	\$ 39.89	1%	\$ -	0%
COMISARIATO DEL CALZADO	\$ 553.58	9%	\$ 442.62	9%	\$ 743.60	16%
OPTICA AMBATO	\$ -	0%	\$ 159.16	3%	\$ 84.67	2%
RAMIRO VERDEEZOTO	\$ 195.00	3%	\$ -	0%	\$ -	0%
SALTO JR	\$ 2,908.97	50%	\$ 1,846.78	38%	\$ 2,062.27	43%
OPTICA ANDINA	\$ -	0%	\$ 98.33	2%	\$ 273.50	6%
COPY MANIA	\$ -	0%	\$ 191.20	4%	\$ 266.22	6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,840.87</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4,900.32</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4,742.63</b>	<b>100%</b>

Tabla 15: Deudas partícipes tipo comercial

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

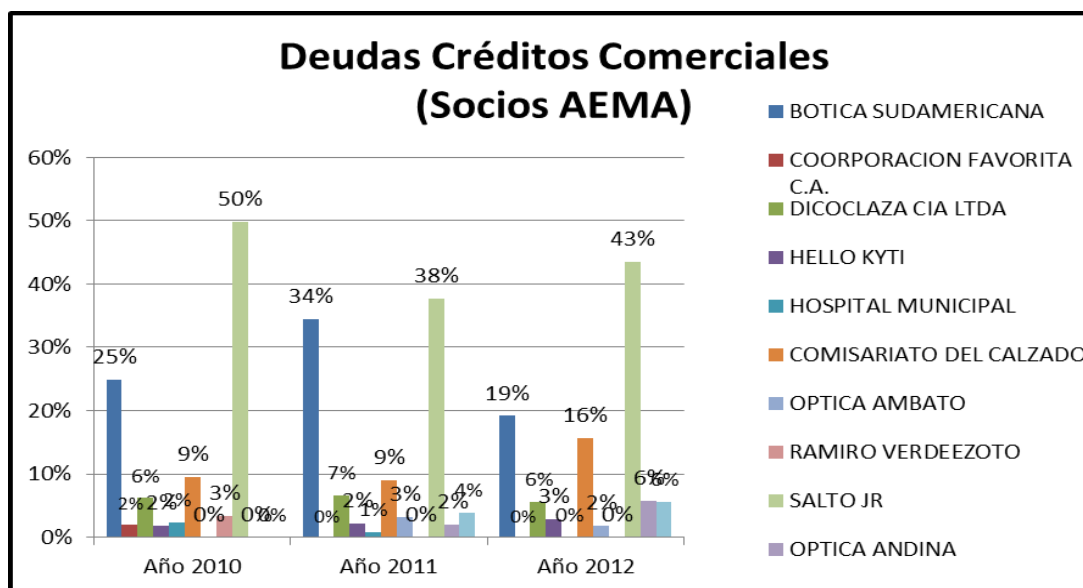


Gráfico 18: Deudas partícipes tipo comercial

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Las deudas de los socios adquiridas con AEMA por concepto de Créditos de Casas Comerciales tenemos que el mayor endeudamiento se encuentra en el Salto Jr. llegando a un 50%, seguido de Botica sudamericana hasta con un 34%, y el restante de casas comerciales llegan máximo a un 15%.

#### 4.1.10 Análisis e interpretación de deudas de Partícipes de Tipo Financiero

¿Cuánto representan las deudas de los partícipes de tipo financiero con AEMA?

TIPO	2010		2011		2012	
	MONTO	No SOCIOS	MONTO	No SOCIOS	MONTO	No SOCIOS
CREDITOS EMERGENTES	\$ 56,150.00	143 SOCIOS	\$ 64,666.66	169 SOCIOS	\$ 57,378.00	145 SOCIOS
CREDITOS INST. FINANCIERAS	\$ 8,183.26	52 SOCIOS	\$ 17,049.59	6 SOCIOS	\$ 37,930.09	16 SOCIOS
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64,333.26</b>	<b>195 SOCIOS</b>	<b>\$ 81,716.25</b>	<b>175 SOCIOS</b>	<b>\$ 95,308.09</b>	<b>161 SOCIOS</b>

Tabla 16: Deudas partícipes tipo financiero

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

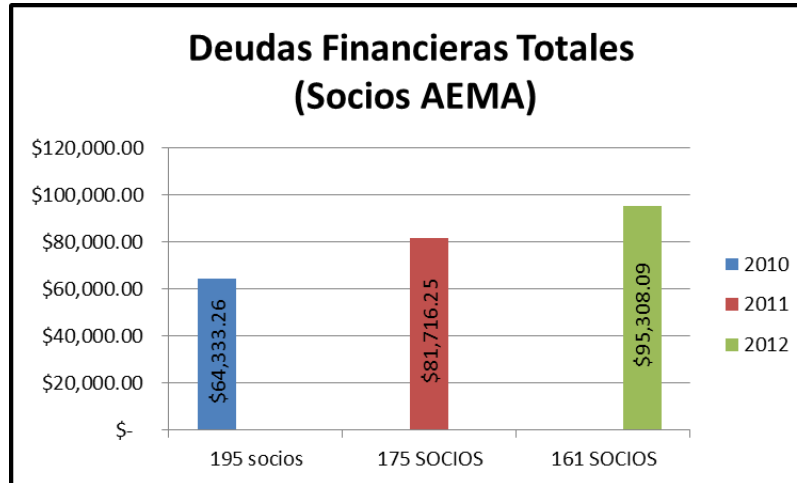


Gráfico 19: Deudas partícipes tipo financiero

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Las deudas de los socios de tipo financiero han ido incrementando de un año a otro teniendo: en 2010 \$64.333,26; en 2011 se incrementa a \$81.716,25 y en 2013 asciende a \$95.308,09.

Comparándolo con el número de socios podemos concluir que hay menos socios endeudados pero los montos son mayores cada año.

#### 4.1.11 Análisis e interpretación de Renta percibida por los Partícipes

¿Cuál es la renta mensual percibida de los partícipes de AEMA?

**INGRESOS MENSUALES (SOCIOS AEMA) PROMEDIO 2010 - 2011 - 2012**

Niveles	Rangos		f	f%
Nivel 1	\$ 2,508.00	\$ 2,306.43	1	0.33%
Nivel 2	\$ 2,306.43	\$ 2,104.87	0	0.00%
Nivel 3	\$ 2,104.87	\$ 1,903.30	0	0.00%
Nivel 4	\$ 1,903.30	\$ 1,701.74	0	0.00%
Nivel 5	\$ 1,701.74	\$ 1,500.17	10	3.29%
Nivel 6	\$ 1,500.17	\$ 1,298.60	1	0.33%
Nivel 7	\$ 1,298.60	\$ 1,097.04	5	1.64%
Nivel 8	\$ 1,097.04	\$ 895.47	37	12.17%
Nivel 9	\$ 895.47	\$ 693.91	61	20.07%
Nivel 10	\$ 693.91	\$ 492.34	189	62.17%
<b>TOTAL</b>			<b>304</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 17: Ingresos mensuales partícipes AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

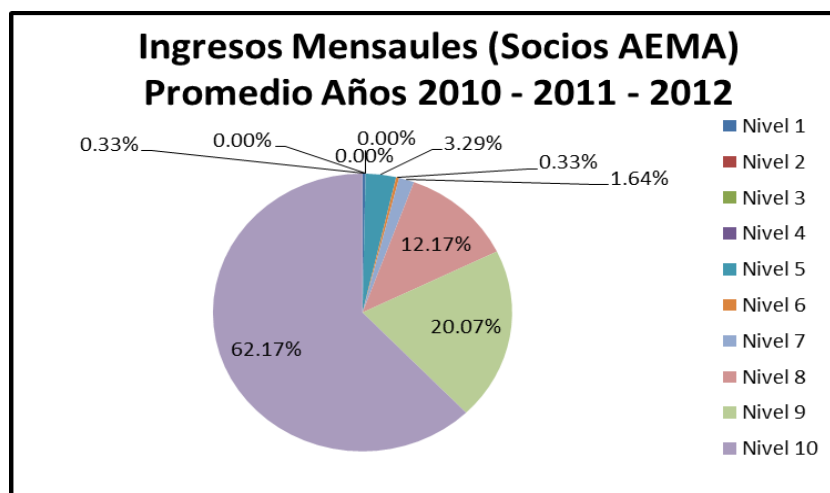


Gráfico 20: Ingresos mensuales partícipes AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

La renta percibida por los socios se ha clasificado de acuerdo a la estructura de Ingresos que maneja el Ilustre Municipio de Ambato, ya que ellos los dividen por rangos o niveles según el departamento donde trabajan y su cargo que desempeñan.

De esta forma la concentración de socios con un sueldo comprendido entre \$492,34 y \$693,91 comprende el 62% de todos los socios de AEMA.

Mientras que los otros socios tienen ingresos mayores a \$693,91 hasta los \$2.500,00.

#### 4.1.12 Análisis e interpretación de Obligaciones de los Partícipes adquiridas con AEMA

¿Cuáles son las obligaciones de los partícipes adquiridas con AEMA?

**GASTOS ANUALES (SOCIOS AEMA) PROMEDIO AÑOS 2010 - 2011 - 2012**

Niveles	Rangos		f	f%
Nivel 10	\$ 7,139.72	\$ 6,428.68	2	0.66%
Nivel 9	\$ 6,428.68	\$ 5,717.64	0	0.00%
Nivel 8	\$ 5,717.64	\$ 5,006.60	1	0.33%
Nivel 7	\$ 5,006.60	\$ 4,295.56	1	0.33%
Nivel 6	\$ 4,295.56	\$ 3,584.52	1	0.33%
Nivel 5	\$ 3,584.52	\$ 2,873.48	0	0.00%
Nivel 4	\$ 2,873.48	\$ 2,162.44	6	1.97%
Nivel 3	\$ 2,162.44	\$ 1,451.41	16	5.26%
Nivel 2	\$ 1,451.41	\$ 740.37	42	13.82%
Nivel 1	\$ 740.37	\$ 29.33	235	77.30%
<b>TOTAL</b>			<b>304</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 18: Obligaciones partícipes con AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

**CUOTAS MENSUALES (SOCIOS AEMA) PROMEDIO AÑOS 2010 - 2011 - 2012**

Niveles	Rangos		f	f%
Nivel 10	\$ 594.98	\$ 535.72	2	0.66%
Nivel 9	\$ 535.72	\$ 476.47	0	0.00%
Nivel 8	\$ 476.47	\$ 417.22	1	0.33%
Nivel 7	\$ 417.22	\$ 357.96	1	0.33%
Nivel 6	\$ 357.96	\$ 298.71	1	0.33%
Nivel 5	\$ 298.71	\$ 239.46	0	0.00%
Nivel 4	\$ 239.46	\$ 180.20	6	1.97%
Nivel 3	\$ 180.20	\$ 120.95	16	5.26%
Nivel 2	\$ 120.95	\$ 61.70	42	13.82%
Nivel 1	\$ 61.70	\$ 2.44	235	77.30%
<b>TOTAL</b>			<b>304</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 19: Cuotas mensuales promedio Obligaciones partícipes con AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

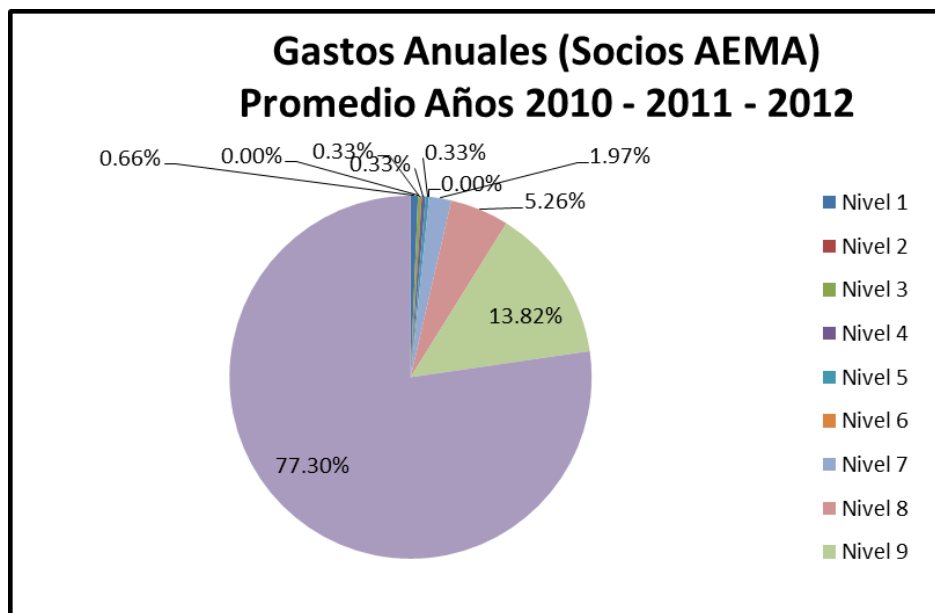


Gráfico 21: Obligaciones partícipes con AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

Las obligaciones de los partícipes adquiridas con AEMA se las puede analizar de forma mensual según el número de cuotas y de forma global de cada socio en el año. Obteniendo que el endeudamiento de los partícipes entre los \$30,00 a \$740,00, con cuotas que van hasta los \$61,00 mensuales es del 77%.

Casi el 7% de socios tienen deudas mayores a los \$2.000,00 con cuotas mayores a los \$180,00.



#### 4.1.13 Análisis e interpretación del Nivel de Endeudamiento de los Partícipes

¿Cuál es el nivel de endeudamiento de los partícipes?

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (SOCIOS AEMA) PROMEDIO AÑOS 2010 - 2011 - 2012

Niveles	Rangos		f	f%
Nivel 10	106.60%	95.97%	1	0.33%
Nivel 9	95.97%	85.35%	1	0.33%
Nivel 8	85.35%	74.73%	0	0.00%
Nivel 7	74.73%	64.10%	1	0.33%
Nivel 6	64.10%	53.48%	1	0.33%
Nivel 5	53.48%	42.86%	0	0.00%
Nivel 4	42.86%	32.23%	6	1.97%
Nivel 3	32.23%	21.61%	15	4.93%
Nivel 2	21.61%	10.98%	36	11.84%
Nivel 1	10.98%	0.36%	243	79.93%
<b>TOTAL</b>			<b>304</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 20: Nivel de endeudamiento de partícipes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

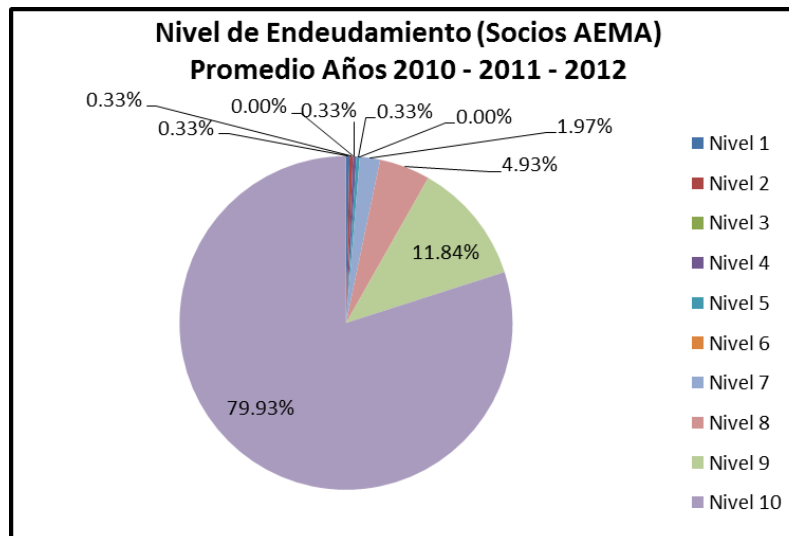


Gráfico 22: Nivel de endeudamiento de partícipes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

El nivel de endeudamiento de cada uno de cada uno de los partícipes se lo obtuvo de la división de los ingresos promedio anuales para las obligaciones promedio anuales obtenidas con AEMA.

Obteniendo que el 79% se encuentra endeudado por debajo del 10% con referencia a sus ingresos, el 11% de socios están endeudados entre el 10% y 20%. Mientras que el 9% aproximadamente se encuentran endeudados más del 30% hasta un 96% de endeudamiento, lo cual genera una gran cartera incobrable de AEMA.

#### 4.1.13 Análisis e interpretación de Matriz de Doble Entrada

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		CONSIDERA REPUTACION DE PAGO	CONSIDERA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CONSIDERA HABILIDAD PARA PAGAR	SOLICITA GARNATE	CONSIDERA FECHA DE PAGO	ANALISIS MODELOS ESTDISTICOS	MODELOS PROBABILIA D PAGO	TOTAL
\$ 29.33	\$ 740.37	81	115	21	7	7	1	1	233
\$ 740.37	\$ 1,451.41	6	6	20	5	5	0	0	42
\$ 1,451.41	\$ 2,162.44	5	6	1	2	2	1	0	17
\$ 2,162.44	\$ 2,873.48	2	2	2	0	0	0	0	6
\$ 2,873.48	\$ 3,584.52	0	0	0	0	0	0	0	0
\$ 3,584.52	\$ 4,295.56	0	0	0	0	0	0	1	1
\$ 4,295.56	\$ 5,006.60	0	1	0	0	0	1	0	2
\$ 5,006.60	\$ 5,717.64	0	1	0	0	0	0	0	1
\$ 5,717.64	\$ 6,428.68	0	0	0	0	0	0	0	0
\$ 6,428.68	\$ 7,139.72	0	1	1	0	0	0	0	2
<b>Total</b>		<b>94</b>	<b>132</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>304</b>

Tabla 21: Matriz Doble Entrada Variable independiente y dependiente

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2013)

En el primer nivel el endeudamiento corresponde a 233 socios, en el segundo nivel 42 socios, en el tercer nivel 17 socios, en el cuarto nivel 6 socios, en el sexto nivel 1 socios, en el séptimo nivel 2 socios, en el octavo nivel 1 socio y en el décimo nivel 2 socios.

Mientras que el endeudamiento considerando el la reputación de pago tenemos a 94 socios, la capacidad de endeudamiento se consideró a 132 socios, la habilidad de pagar a 45 socios, a quienes se les solicito garante a 14 socios, se consideró fecha de pago a 14 socios, se realizó un modelo estadístico a 3 socios y con modelos de probabilidad de pago a 2 socios.

## 4.2 Interpretación de Datos

Al poder analizar la información con cada dato importante y relevante sobre cómo se ha venido manejando la AEMA, se pudo determinar que si existe un problema al momento de prestar servicios como Gremio y al momento de responder a los acreedores, ante los cuales la AEMA responde por las obligaciones que contraen los socios.

Al analizar todo lo que respecta a la situación financiera se determinó, que en cierta forma, puede operar con normalidad debido a que el problema que estamos tratando de investigar, no afectado financieramente de forma global por el momento.

Pero sin duda, hay que tener en cuenta que si no se corrige o se toma medidas a tiempo el problema va a empezar a generar problemas en su liquidez, de forma operativa en el día a día sin saber cuál es el endeudamiento de cada uno de los socios, sin tener en cuenta todos los riesgos que esto conlleva ante los acreedores, asumiendo deudas que a la final como representantes o gremio se tendrá que asumir.

Si bien es cierto la contabilidad que se lleva en AEMA es muy empírica, manejada solamente de forma superficial sin tomar en cuenta riesgos financieros, ni realizando análisis para saber cómo va el manejo de capital de trabajo que dispone de forma mensual. Como pudimos determinar en el Estatuto dice que es una sociedad sin fines de lucro, pero el obtener un mayor rendimiento de los recursos financieros puede generar más beneficio para cada uno de los partícipes.

Analizando cada uno de los datos como se puede observar existen tres tipos de endeudamiento que maneja AEMA:

1. Deudas de socios por créditos emergentes; este endeudamiento se lo entrega en efectivo (cheque), como mínimo se maneja valores de \$50.00 y como máximo \$450.00; hasta tres meses de crédito, con descuentos

directos en rol de pagos. Los socios al adquirir este crédito, adquieren una obligación directa con la Asociación.

2. Deudas de socios de créditos con Instituciones Financieras; este endeudamiento se lo maneja a través de Instituciones Financieras como son CACPE PASTAZA, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE, BANCO DEL AUSTRO Y GENESIS. A estas instituciones se autorizó un endeudamiento mínimo de \$500.00 dólares y un máximo de \$10.000,00, en cuotas mensuales hasta 4 años. Los socios al acceder a este endeudamiento, adquieren una obligación con AEMA; pero la asociación responde por cada una de las cuotas, mismas que las debita de forma directa del rol de pagos.
3. Deudas con Casas Comerciales; este endeudamiento se lo maneja a través de las distintas casas comerciales con las que se trabaja, como farmacia, tiendas de ropa, calzado; los socios adquieren productos, AEMA se hace responsables de sus cuotas y lo recupera a través del rol de pagos. En este caso se maneja un endeudamiento máximo de \$300.00; pero es justamente aquí donde no se cumple esta política por distintos factores como políticas manejadas por las mismas casas comerciales y también porque los socios se endeudan más allá del monto establecido.

Como podemos determinar dentro de los criterios de evaluación de los Riesgos de Créditos AEMA solamente en el último año de análisis, es decir, 2012 implemento el análisis de capacidad de endeudamiento y fecha de pago.

En lo que respecta a capacidad de pago el análisis fue muy empírico, guiándose por una política de forma general que consiste en El establecer una cuota se lo realiza de forma general sin tomar en cuenta hasta cuanto es el nivel que cada uno de los socios debe acceder, considerando que no todos los partícipes perciben el mismo sueldo o ingresos y que no todos los partícipes tienen la necesidad de endeudarse con montos altos, que a la final solo se reflejan como cuentas incobrables a fin de mes, y en algunas ocasiones por no llevar un control

del mismo como cuentas incobrables de personas que por distintos motivos ya son parte de la Asociación.

La fecha de pago se estableció por tratar de rotar el capital de trabajo de forma inmediata pero sin considerar aspectos financieros, solamente montos y cuotas cómodas de pago, hablando de 3 meses plazo en lo que son créditos emergentes y créditos con casas comerciales; pero esto no se cumple en la realidad.

En lo que respecta a la participación de los servicios del portafolio de AEMA, en promedio de los 3 años analizados los créditos con casas comerciales representan el 48% seguido de créditos emergentes con el 41% y solamente el 14% representan los créditos con Instituciones Financieras del total del portafolio.

Una vez analizado el portafolio se analizó los riesgos individuales, obteniendo que, en lo que respecta créditos con casa comerciales el 45% de endeudamiento durante los 3 año de análisis corresponde a del Salto Jr. seguido de la Botica Sudamericana con un 22%.

En los créditos emergentes el endeudamiento promedio es de 33% accediendo a este servicio alrededor de 140 y 170 socios al año.

En lo que son los créditos con Instituciones Financieras en el año 2010 hubo un endeudamiento del 68%,; pero, a los dos años siguientes al trabajar con la Cooperativa 29 de Octubre el 98% y 100% respectivamente fue el endeudamiento.

En lo que son Riesgos de Portafolio para el análisis se aplicó Pareto para se determinó que de las 12 casa comerciales con las que se trabajó solamente 3 (Salto Jr., Botica Sudamericana y Dicocalza) concentran el 80% de la deuda total acumulada en los 3 años; en lo que son créditos emergentes de los 304 socios el 80% de ellos concentra la deuda, es decir, 159 socios; y, de las 4 Instituciones Financieras con las que se trabaja solamente Cooperativa 29 de Octubre concentra el 80% de la deuda.

En el análisis en cuanto a la liquidez de la Asociación se trabajó con un cálculo de la razón corriente en los 3 años y un capital de trabajo, que en promedio, en lo que respecta a la razón corriente se obtuvo \$5.19 promedio; esto quiere decir que, por cada dólar que debe la AEMA tiene disponibilidad de 5 dólares para solventar sus deudas a corto plazo.

Haciendo una relación con el Capital de Trabajo se obtuvo un promedio anual de \$20.200,00 para operar.

En fin, las deudas de AEMA han ido cambiando según el manejo de políticas y Directorios, llegando a establecer que en promedio de los 3 años tiene un endeudamiento del 50% en comparación con su patrimonio, sin dejar de acotar que en el 2012 bajo el doble con relación al 2010.

Su concentración de deuda a corto plazo en promedio es del 51% y a largo plazo del 49%; en lo que es a corto plazo se disminuyó de 94% en 2011 a 18% en 2012; y en lo que es a largo plazo hubo un incremento del 6% en 2011 a 82% en 2012.

En el análisis más a fondo, sin referirnos al endeudamiento general de AEMA, sino al endeudamiento de cada uno de los socios se determinó ciertas pautas que nos amplía el horizonte de evaluación del problema; determinando que, el 50% de socios que solicitan un crédito emergente de forma mensual representan tomando como referencia el largo plazo hasta más de los 24 meses.

En lo que son deudas financieras los socios prefieren endeudar a 12 meses representando el 67% de los que acceden a este servicio.

En los créditos con casa comerciales máximo 50 socios acceden a este servicio y como mínimo 1 en cada año analizado. En lo que son créditos con Instituciones Financieras en promedio 140 socios han accedido a estos créditos.

En el análisis de los ingresos de los socios, la Municipalidad de Ambato maneja un cuadro en donde se determina por rangos los niveles de ingresos, dependiendo de las actividades, cargos y niveles de estudios.

Por lo tanto, en los niveles establecidos tenemos que el 62% de socios se ubican en el rango 10 con un sueldo establecido hasta los \$690,00; y el 38% en rangos con ingresos que van desde los \$700,00 hasta los \$2.500,00.

En el análisis de las obligaciones que los socios han adquirido con la Asociación, considerando los promedios de gastos en cada servicios que ofrecen, se establecieron niveles en donde el 77% de socios se ubican en el rango 10 con obligaciones establecidas hasta los \$740,00; y el 33% en rangos con obligaciones que van desde los \$740,00 hasta los \$7.100,00.

Una vez realizado los ingresos y gasto u obligaciones se pudo establecer los niveles de endeudamiento de cada uno de los socios, de igual forma, agrupados por niveles de acuerdo a el nivel en el que se encuentra, como referencia se estableció como un nivel de endeudamiento frente a sus ingresos un 30% (porcentaje que normalmente considera una Institución Financiera), por lo cual, se determinó que el 10% de socios se encuentran con un endeudamiento mayor al 30%, incluso hasta un 106% en comparación con sus ingresos.

Debido a que se cuenta con datos históricos, el cruce de variables para el desarrollo de la investigación se la realizó analizando cada aspecto importante a considerar para otorgar un crédito a cada socio y además, se consideró el nivel de endeudamiento establecidos en rangos.

Obteniendo que en un nivel de endeudamiento entre los \$29 y \$740 dólares considerando todos los modelos de análisis de riesgo de crédito a 233 socios.

En un nivel de endeudamiento entre los \$740 y \$1.451 dólares sin considerar modelos estadísticos y probabilidades de pagos 42 socios.

En un nivel de endeudamiento entre los \$1.451 y \$2.162 dólares sin considerar el solicitar garante, fecha de pago, modelos estadísticos y probabilidades de pagos 17 socios.



En un nivel de endeudamiento entre los \$2.162 y \$2.873 dólares sin considerar el solicitar garante, fecha de pago, modelos estadísticos y probabilidades de pagos 6 socios.

En un nivel de endeudamiento entre los \$3.584 y \$4.2965 dólares solamente considerando probabilidad de pago 1 socio.

En un nivel de endeudamiento entre los \$4.2965 a \$5.006 dólares solamente considerando capacidad de endeudamiento y modelos estadísticos 2 socios.

En un nivel de endeudamiento entre los \$5.006 a \$5.717 dólares solamente considerando capacidad de endeudamiento 1 socios.

En un nivel de endeudamiento entre los \$6.428 a \$7.193 dólares solamente considerando capacidad de endeudamiento y habilidad para pagar 2 socios.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

Luego del análisis de datos realizado en la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- La AEMA no cuenta con un sistema que ayude a evaluar los Riesgos de Crédito, siendo una Asociación creada específicamente para prestar servicios de esta índole, a penas en lo que va del año se ha podido establecer dos criterios de evaluación como son el análisis de capacidad de endeudamiento y fecha de pago, al realizarlo de forma empírica en el lapso de tres años, tiempo en el que se lleva implementando contabilidad ha ocasionado una cuenta incobrable de ciertos socios que tuvieron un sobre endeudamiento; hablando de deudas que van desde \$750,00 hasta los \$7.000,00, asumiendo de esta forma las deudas ante terceros sin esperanza de recuperar esta cartera. Por lo tanto, podemos decir que, AEMA como asociación dedicada a prestar servicios de este tipo debe contar con un análisis de Riesgo debido a que esto si influye en los resultados financieros y sobre todo en el perjudicar a los socios en no establecer un endeudamiento completamente analizado para que mantengan un nivel de obligaciones no más allá de sus ingresos sin considerar que en la recuperación de las deudas en el rol de pagos, no solamente se considera lo que adeudan a AEMA, sino también, las obligaciones fiscales, de ley y de otras Asociaciones existentes en la Municipalidad.
- Una vez realizado los ingresos y gasto u obligaciones se pudo establecer los niveles de endeudamiento de cada uno de los socios, de igual forma, agrupados por niveles de acuerdo a el nivel en el que se encuentra, como referencia se estableció como un nivel de endeudamiento frente a sus ingresos un 30% (porcentaje que normalmente considera una Institución

Financiera), por lo cual, se determinó que el 10% de socios se encuentran con un endeudamiento mayor al 30%, incluso hasta un 106% en comparación con sus ingresos. Pero esto no quiere decir que el 10% no represente una alarma, al contrario existen socios que aun encontrándose dentro de los rangos de limite, presentan sobre endeudamientos, solo que existen diferentes circunstancias como pago adicionales, recuperación de un mes a otro de obligaciones. Lo más preocupante es que los socios no tienen un límite para su endeudamiento e inconformidades por aquellos que sus ingresos pueden ofrecer un endeudamiento mayor pero nosotros no establecemos políticas que favorezcan a todos y no de forma general.

- Las Instituciones dedicadas a prestar servicios como la AEMA al momento de realizar sus actividades establecidas en sus estatutos y reglamento deben contar con una que no logran controlar adecuadamente sus niveles de morosidad, consecuentemente aumentan sus costos de operación y no logran mejorar las condiciones financieras para sus clientes, obteniendo una desventaja competitiva. Ya que existe un traslado excesivo de riesgos hacia el socio, que se traduce en mayores cuotas de descuento en roles de pagos e incremento en las restricciones del crédito. La adopción de un control mensual que incluya políticas preventivas desde el otorgamiento de un Crédito de Consumo, aumenta la posibilidad de encarar el problema de la Administración del Riesgo de Crédito de una forma planificada y reduce la necesidad del trabajo correctivo.
  - Debido a que los datos son históricos y tienen una dispersión inequitativa no se calcula la hipótesis, sin embargo, estos datos sirven para analizar cada uno de los aspectos que rodean e influyen para que exista un problema en la AEMA, los niveles establecidos en lo que respecta al nivel de endeudamiento se obtuvo de la investigación considerando los 304 socios y cada una de sus obligaciones adquiridas con la Asociación.
- De la misma forma, se analizó los modelos de administración de riesgo empleados por AEMA aplicados a cada uno de los socios en cada servicio que este ofrece. Determinando que la investigación tiene un análisis de

datos históricos, cualitativos que implica la aplicación de una propuesta que mejore los riesgos de crédito, así como, el endeudamiento de cada uno de los socios, no solamente pensando en el beneficio como asociación, sino, el cuidado de las finanzas de los partícipes.

## **5.2 Recomendaciones**

Las recomendaciones sugeridas para como posibles soluciones del problema son las siguientes:

- Considerar la creación de un reglamento o políticas financieras como elemento central o direccionamiento para la aplicación de acciones de Administración de Riesgo que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y reducir las pérdidas o impactos en sus resultados. Los procedimientos deben irse adaptando a las actividades diarias e irse perfeccionado; y para ello, debe ser medido, evitando así, perjudicar a la Institución en sus costos de operación y a los prestamistas con un incremento en el cobro de interés y restricciones al crédito.
- Cumplir con los estándares establecidos en las nuevas políticas creadas y adoptadas por la AEMA, ya que según lo indicado si existen factores de riesgo adicionales a la morosidad presentada, la asociación puede adoptar un mecanismo para aumentar el porcentaje de reservas según su criterio, de lo cual únicamente deben informar a la Asamblea General, esto con el objetivo de minimizar el riesgo en la disminución de los beneficios producto del mayor gasto en provisiones y el efecto de los resultados en menores ingresos percibidos por intereses.
- Desarrolla por medio de la tesorería una planificación efectiva para la creación de una Central de Riesgos que ayude a la mejora continua en donde se pueda procesar la información y emitir resultados de un conocimiento más amplio sobre el estado económico para cada uno de los socios y una integración de la exposición de los mismos en conjunto con los gremios existentes en el Municipio de Ambato para poder

determinar los montos de endeudamiento mensuales de los socios en cada servicio que ofrece la AEMA y su capacidad de pago, lo cual ayudará en gran medida a la minimización de riesgos claves de crédito, y así, obtener una mayor transparencia en la toma de decisiones y contingencias sin mayor costo, debido a que se estará previniendo que ocurra algo no deseable.

- Se recomienda aplicar una propuesta que mejore el modelo operativo financiero de la AEMA, misma que se denomina como “Planificación efectiva para la creación de una Central de Riesgos.”

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1 Datos Informativos**

##### **6.1.1 Título**

Planificación efectiva para la creación de una Central de Riesgos.

##### **6.1.2 Institución**

Asociación de Empleados Municipales de Ambato

##### **6.1.3 Beneficiarios:**

- Directorio Asociación Municipal de Ambato
- Partícipes Asociación Municipal de Ambato

##### **6.1.4 Ubicación**

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Dirección: Bolívar y Castillo

Teléfono: (032) 997 – 805

##### **6.1.5 Tiempo estimado para ejecución**

Duración aproximada para la ejecución 12 meses.

##### **6.1.6 Equipo técnico responsable**

**Presidente AEMA:** Encargado de la ejecución, fiscalización, y control del manejo de la planificación financiera, políticas financieras y hoja automatizada.

**Tesorero AEMA:** responsable de la planeación, organización, dirección financiera, encargado del manejo de datos financieros, toma de decisiones acertadas, con visión futurista, en beneficio de los partícipes.

**Asesoría Jurídica:** encargado de conocer toda la normativa legal.

**Asesoría Financiera:** Encargado de conocer todo en cuanto a riesgos de crédito y niveles de endeudamiento.

**Asesoría Tecnológica:** Encargado de la creación y mantenimiento de la hoja automatizada.

**Autor:** Andrea Elizabeth Sotalin León

**Tutor:** Ingeniero Mauricio Sánchez

### **6.1.7 Costo**

El costo aproximado de la investigación es de \$1.425,00 dólares

## **6.2 Antecedentes de la Propuesta**

Con la colaboración de la Tesorería de AEMA y los datos obtenidos, se procede analizar y verificar los resultados obtenidos en el análisis financiero, con fundamentos reales de la problemática, se efectúa la realización de la propuesta en el trabajo investigativo, con la finalidad de crear una solución al problema que se ha investigado.

Haciendo referencia a todo el trabajo investigativo como es de conocimiento la AEMA no cuenta con el manejo de la contabilidad a fondo ni bajo políticas de contabilidad que puedan reflejar la información de forma oportuna y sin inconvenientes al momento de realizar los reportes financieros.

En los datos obtenidos en la investigación como se pudo evidenciar en lo que respecta al otorgamiento de créditos no existen políticas ni mucho menos un

sistema que ayude a establecer montos de endeudamiento en cada servicio que ofrece la AEMA.

Según ACUÑA, José (2010) en su tesis de grado “Incidencia del control de Riesgos en los resultados de la CACPET” sostiene que en el manejo de dinero de socios es recomienda elaborar un plan estratégico con la determinación de objetivos claros, orientados a la satisfacción de los socios y al cumplimiento de la misión y visión institucional, con el ánimo de que se garantice el negocio en marcha que conlleve al cumplimiento de una responsabilidad social que es propia de una cooperativa. Además de estructurar un plan estratégico que cubra todas las necesidades institucionales, será necesario adecuar un mecanismo de valuación que permita monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados para no desviar la actividad de la empresa que tiene la responsabilidad de llegar a cumplir todo lo planificado.

Por tal motivo es necesario la creación de un sistema que ayude a controlar el manejo de los créditos otorgados, para que en un futuro estos no afecten la liquidez de la Asociación.

### **6.3 Justificación de la Propuesta**

Tomando en cuenta los resultados del análisis financiero respecto al nivel de endeudamiento de la Asociación con terceros, así como el nivel de endeudamiento de los socios con AEMA, resulta imprescindible el desarrollo de una planificación estratégica que nos ayude a crear una Central de Riesgos, misma que estará a cargo del manejo de la Tesorería bajo la supervisión de la Presidencia.

Esta implementación le permitirá a la Asociación contar con un sistema basado en normas y políticas financieras, creadas en base a los resultados obtenidos en la investigación. Esto además, creará una confianza en los partícipes del manejo de su dinero y también, crear conformidad ya que las políticas serán creadas en base a la información de cada partícipe y no a nivel general.



Desde otro punto de vista, esta propuesta se justifica con la obtención de una cartera cobrable dentro del tiempo y límites establecidos; mismos que estarán reflejados en los informes financieros.

## **6.4 Objetivos**

### **6.4.1 Objetivo General**

- Desarrollar una planificación efectiva para la creación de una Central de Riesgos.

### **6.4.2 Objetivos específicos**

- Establecer la viabilidad de la cartera y los riesgos.
- Implementar políticas para controlar de forma adecuada el Riesgo de Crédito.
- Clasificar la Información contable para creación de bases de datos.
- Desarrollo de hoja automatizada para creación de la Central de Riesgos.

## **6.5 Análisis de Factibilidad de la Propuesta**

La propuesta se basa en los siguientes puntos factibles:

**Factibilidad Organizacional:** Puesto que la propuesta será de mejora continua se cuenta con la disposición inmediata por parte del Directorio de la AEMA, así como la participación del Departamento de contabilidad del Municipio de Ambato.

**Factibilidad Información:** La AEMA nos facilita la obtención de la información necesaria desde el año 2009 hasta la actualidad, en todo lo que respecta información de la AEMA así como de los socios. Además por parte del Departamento de Contabilidad se cuenta con el aporte de informes de roles.

**Factibilidad Tecnológica:** la AEMA nos facilita su equipo de cómputo en donde se puede desarrollar el sistema de la Central de Riesgos, así como la red que maneja cada uno de los empleados municipales.

**Factibilidad Económica Financiera:** se cuenta con un presupuesto que la AEMA aportará para el desarrollo de la propuesta, esto lo consideran como una inversión ya que el sistema de manejo que se incorpore será de uso funcional y sobre todo brindará un aporte financiero a cada uno de los partícipes al momento que se refleje el control de la economía de cada uno de ellos.

## **6.6 Fundamentación de la Propuesta**

### **6.6.1 Planificación efectiva de Riesgos**

Según LARA, Luis (2006) sostiene que la Planificación Efectiva funciona y se puede ver como un proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos y objetivos. Consiste esencialmente en la toma de decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción.

El triángulo de la Planificación efectiva se compone de tres vértices, cada vértice con un claro desempeño dentro del funcionamiento eficaz de la PLANIFICACION EFECTIVA, empezando por:

**Plan de Acción**, es uno de los vértices que debe contener claramente un círculo dividido en cuatro partes iguales cada parte tomara el nombre Planear, Hacer, Verificar y Tomar Acción; es decir para planear debes preguntarte y contestarte ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Por qué?, ¿Cómo? y el más importante de todos ¿Cuánto?. En este vértice, muchos no se tiene que hacer un plan de acción, no se tiene presente que puntos contemplar para lograr la planificación efectiva, ello solamente se logra utilizando herramientas como la propuesta.

Así mismo, para que este vértice funcione, tenemos que pasar al segundo vértice que es:

**La Coordinación**, se define como: La integración y enlace de distintos departamentos con el fin de realizar un conjunto de tareas compartidas. Que partiendo de esta definición es importante que se enlace las actividades que están relacionadas con los Recursos Humanos, y es allí que muchas veces fracasa el PLAN DE ACCION; entonces COORDINACION desde un punto más conceptual se convierte en un proceso permanente; que en Ingeniería Concurrente se interpreta que debe funcionar permanentemente. Y por último para que estos dos funcionen se necesita al Tercer vértice.

**La Comunicación**, palabra muy conocida pero sin embargo poco implantada en su verdadera dimensión, ya que es necesario la coordinación de todas las actividades a desarrollarse por medio de la comunicación sea cual fuere su fuente o la forma de contacto.

### **Etapas de la Planeación Estratégica**

Formulación de las Estrategias: incluye el desarrollo de la misión del negocio, la identificación de las oportunidades y amenazas externas a la organización, la determinación de las fuerzas y debilidades internas, el establecimiento de objetivos a largo plazo, la generación de estrategias alternativas, y la selección de estrategias específicas a llevarse a cabo.

Implantación de Estrategias: requiere que la empresa establezca objetivos anuales, proyecte políticas, motive empleados, y asigne recursos de manera que las estrategias formuladas se puedan llevar a cabo; incluye el desarrollo de una cultura que soporte las estrategias, la creación de una estructura organizacional efectiva, mercadotecnia, presupuestos, sistemas de información y motivación a la acción.

Evaluación de Estrategias:

- a) Revisar los factores internos y externos que fundamentan las estrategias actuales;
- b) medir el desempeño, y

- c) tomar acciones correctivas.

Todas las estrategias están sujetas a cambio.

### **6.6.2 Central de Riesgos**

Según CARDOSO, F.H explica que una Central de Crédito o Buró de crédito tiene el objetivo de registrar nuestro historial crediticio, el cual le sirve a muchas instituciones para saber si podemos o no adquirir una deuda.

En el momento de contraer una deuda, de manera automática entramos a una lista, la cual muchos comparan con el top 10 de los criminales más buscados por el FBI, conocida como el Buró de Crédito.

Las características de la Central de riesgos son las siguientes:

- Ellos no califican a las personas, simplemente recogen los reportes y los agrupan bajo tu nombre, ya efectuado el reporte lo pone a disposición de cualquier entidad financiera o comercial que lo solicite.
- Toda persona o empresa puede solicitar su Reporte de Crédito Especial a través de las diversas opciones que el Buró de Crédito pone a su disposición para tal fin.
- El Reporte de Crédito Especial es un documento que muestra el historial crediticio de una persona, detallando información de los créditos que tiene o ha tenido, la fecha de apertura, saldo, etc. y la forma como estos han sido pagados en el tiempo.

### **6.6.3 Administración de Riesgo de crédito a través de Central de Riesgos**

#### Técnicas estadísticas

Para determinar la probabilidad de pago se aplican técnicas estadísticas más sofisticadas, conocidas como credit scoring, o puntajes para la aprobación o rechazo de créditos.

En la banca de consumo, los riesgos tienen que ver también con el producto o servicio que adquiere el usuario del crédito. Realizadas todas estas evaluaciones, el cliente ingresa con un puntaje determinado a la cartera.

Una vez que el cliente forma parte de la cartera, existe una política de seguimiento y monitoreo. Todo lo que se refiere a políticas y procesos de créditos deba estar debidamente normado y controlado, para evitar sucesos imprevistos. Asimismo, se debe mantener un control de las autonomías de los evaluadores.

No deben faltar criterios de excepción, pues la aplicación estricta de las políticas establecidas puede ocasionar la pérdida de interesantes oportunidades de negocios.

### Monitoreo permanente

La medición del riesgo de cada cliente es de gran ayuda para administrar y monitorear todo el portafolio de créditos, ya que éste se encuentra clasificado por segmentos de riesgos. Cuando todos los clientes están debidamente clasificados, la institución financiera conoce el nivel de riesgo de su cartera. Esto le permite ajustar su portafolio según el riesgo que se quiera enfrentar. No hay que olvidar que la situación de los individuos que conforman el portafolio puede cambiar en el tiempo, por lo que existe la necesidad de ir monitoreando el mercado para acomodar el riesgo del portafolio a los niveles deseados.

Para esto también existen técnicas, como el scoring de comportamiento, que hacen posible predecir la posibilidad de que ocurra algún default. La detección temprana hace posible tomar acciones para evitar este tipo de sucesos.

Una utilidad adicional de los análisis de comportamiento es que ayudan a esbozar las políticas a implementarse, ya que a través de ellos se conocen los perfiles de los clientes, los productos y los canales adecuados. Al cruzar toda esta información se obtienen los criterios básicos para establecer las normas y políticas de crédito.

### Soporte tecnológico

Es usual que los portafolios de las instituciones financieras que brindan servicios en el segmento de consumo estén conformados por miles de clientes; la gestión de toda esa información no sería posible sin las facilidades que hoy brinda la tecnología. Cada vez más las técnicas estadísticas orientadas a los análisis de riesgo masivo se convierten en la herramienta estratégica para competir en este segmento.

### Administrando la información

Como podemos notar, el elemento clave en la gestión del riesgo es la información; en esencia, podemos decir que de lo que se trata es de administrar la información. Pero, obtener dicha información para cada individuo o cliente es muy costoso en términos relativos, y el proceso de cobranza también involucra costos importantes. Todo ello asume más importancia si tenemos en cuenta que los volúmenes de estos créditos son bastante pequeños. Obviamente, todos estos costos operativos tienen un impacto en las tasas de interés.

Sin embargo, un cliente que ha obtenido un crédito y ha mostrado un buen comportamiento en el pago de sus cuotas ya no genera costos operativos elevados, pues ya se encuentra evaluado, por lo tanto, en su siguiente crédito va a enfrentar una tasa de interés menor.

Mediante la central de datos, las entidades asociadas reciben todo tipo de información, ya sea de carácter general o de sectores específicos, evolución de determinadas actividades económicas, datos de acerca de clientes, etc.

A través de las centrales de riesgo las entidades antes de tomar una decisión en materia crediticia pueden conocer el grado de endeudamiento del futuro cliente con el sistema.

Estas actividades pueden ser organizadas y llevadas a cabo por la SBS o por una sociedad creada para tal efecto. En este último caso el secreto bancario aparecería como el principal obstáculo para su creación. Al estar comprendidas en el ámbito de obligatoria, reserva todas las operaciones activas.

## 6.7. Modelo Operativo de Planificación Efectiva para la creación de Central de Riesgos

El modelo operativo de la propuesta es el siguiente:

FASE	ETAPAS	DETALLE	RESPONSIBLE	RECURSOS	PRESUPUESTO
Primera	ETAPA I	Entorno apropiado para riesgo de crédito	Tesorero	Humanos - Económicos - Tecnológicos	\$ 50.00
	ETAPA II	Revisión de operaciones y procesos en otorgamiento de créditos	Tesorero - Presidente	Humanos - Económicos - Tecnológicos	\$ 125.00
Segunda	ETAPA I	Evaluación de Procesos	Tesorero - Presidente	Humanos - Económicos - Tecnológicos	\$ 820.00
	ETAPA II	Creación de Políticas financieras en base a resultados	Comisarios Revisores	Humanos - Económicos - Tecnológicos	\$ 250.00
Tercera	ETAPA I	Creación de procesos y monitoreos de créditos	Directorio	Humanos - Económicos - Tecnológicos	\$ 180.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 1,425.00</b>

Tabla 22: Modelo Operativo de la Propuesta

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

# **Presentación de Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos**

## **Introducción**

La Planificación Efectiva aplicar en la AEMA funcionará y se podrá ver como un proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos y objetivos. La planificación efectiva se aplicará en actividades que proporcionará una dirección general a la Asociación.

El objetivo de está implmentación para la creación de la Central de Riesgos es crear importancia al momento de Administrar Riesgos, ya que por medio de la misma encontrará la efectividad del negocio tratando de tener éxito al traducir las estrategias en resultados del negocio.

La razón más importante a considerar para este plan y creación de Central de Riesgos es prestar más atención a crear las estrategias que a ejecutarlas, y en el ejercicio de planificación deben ser seguidos por un despliegue e implementación.

La efectiva planificación estratégica requiere de un fuerte enfoque en tres variables clave:

- 1.- Procesos
- 2.- Medición
- 3.-Monitoreo

Si no excité esta tres variantes en la Planificación no podrá se efectiva.



## Fases Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos

### Primera Fase

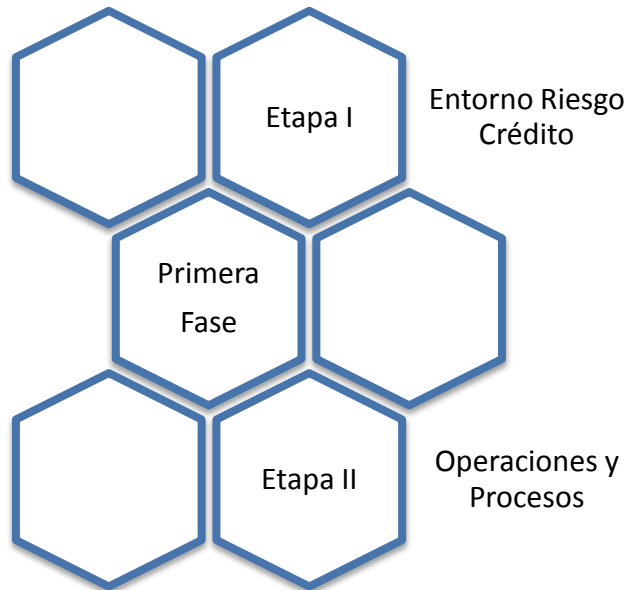


Gráfico 23: Primera Fase Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

**Etapa I:** Entorno apropiado para el Riesgo de Crédito.

**Responsables:** Tesorero AEMA

**Recursos utilizados:** Humanos, tecnológicos y económicos

**Actividades:** Las actividades que se desarrollan en esta etapa son las siguientes

- a. El directorio debería tener la responsabilidad de aprobar y revisar periódicamente la estrategia para el riesgo de crédito y las políticas significativas para el riesgo de crédito de la AEMA. La estrategia debería reflejar la tolerancia de riesgo del banco y el nivel de rentabilidad que el banco espera lograr en el contexto de varios riesgos de crédito.

- b. El Presidente deberá ser responsable para la implementación de la estrategia del riesgo de crédito que fue aprobada por el directorio y para desarrollar políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito. Estas políticas y procedimientos deberían considerar el riesgo de crédito en todas las actividades de la Asociación, tanto a nivel de créditos individuales como a nivel de la cartera.
- c. La Tesorería deberá identificar y administrar el riesgo de crédito inherente en todos los productos y actividades. Los AEMA deberá garantizar que los riesgos de productos y actividades que son nuevos para el partícipe son sujetos a procedimientos y controles adecuados antes de que se introduzcan o se emprendan, y son aprobados por el directorio.

**Etapla II:** Revisiones de Operaciones y Procesos en otorgamiento de créditos.

**Responsables:** Presidente y Tesorero AEMA

**Recursos utilizados:** Humanos, tecnológicos y económicos

**Actividades:** Las actividades que se desarrollan en esta etapa son las siguientes

- a. La AEMA tienen que operar, observando criterios sanos y bien definidos para otorgar créditos. Estos criterios deberían incluir un entendimiento profundo del prestatario o la contraparte, y también el propósito y la estructura del crédito, y la fuente de reembolso.
- b. Los AEMA deberá fijar límites de crédito generales a nivel de prestatarios y contrapartes individuales, y grupos de contrapartes relacionadas con diferentes tipos de exposiciones comparables, tanto en el libro bancario como en el libro de operaciones y en y fuera de la hoja de balance.
- c. La Tesorera deberá tener un proceso claramente definido para aprobar créditos nuevos y renovar créditos existentes.
- d. Todas las extensiones de crédito tienen que realizarse en una base legal. Particularmente, los créditos a partícipes tienen que ser monitoreados con mucho cuidado y se tienen que tomar medidas adecuadas para controlar o minimizar los riesgos de los préstamos relacionados.

## Segunda Fase

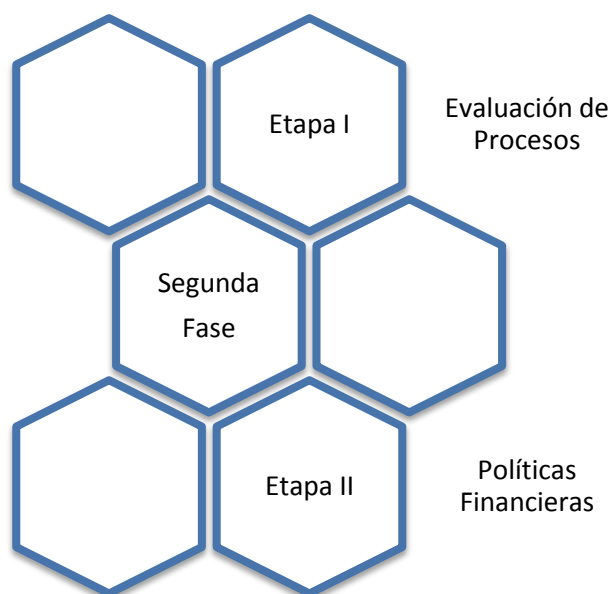


Gráfico 24: Segunda Fase Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

**Etapa I:** Evaluación de procesos

**Responsables:** Comisarios Revisores

**Recursos utilizados:** Humanos, tecnológicos y económicos

**Actividades:** Las actividades que se desarrollan en esta etapa son las siguientes

- a. Los comisarios revisores deberán exigir a la Asociación que tengan un sistema eficaz para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito como parte de un enfoque general para la administración del riesgo.
- b. Los supervisores deberían realizar una evaluación independiente de las estrategias, políticas, prácticas y procedimientos de la Tesorería referentes a la otorgación de crédito y la administración continua de la cartera.

- c. Los supervisores deberán considerar la fijación de límites prudenciales para limitar las exposiciones de la Asociación respecto de prestatarios individuales o grupos de contrapartes relacionadas.
- d. Los comisarios deberán crear un sistema de sistemas de información y técnicas analíticas para permitir a la gerencia medir el riesgo de crédito inherente en todas las actividades en y fuera de la hoja de balance. El sistema de información gerencial debería suministrar información adecuada sobre la composición de la cartera de crédito, incluyendo la identificación de las concentraciones de riesgo.
- e. Se deberá realizar el monitoreo constante de los informes de Tesorería los cuales reflejarán la composición y calidad general de la cartera de crédito.
- f. Los Comisarios revisores deberán tomar en cuenta los cambios futuros posibles en las condiciones económicas al evaluar los créditos individuales y las carteras de crédito, y deberían evaluar sus exposiciones al riesgo de crédito bajo condiciones de presión.

**Etapa II:** Creación de políticas financieras en base a resultados.

**Responsables:** Directorio

**Recursos utilizados:** Humanos, tecnológicos y económicos

**Actividades:** Las actividades que se desarrollan en esta etapa son las siguientes

- a. La Tesorería deberá establecer un sistema de revisión independiente y continuo de créditos y los resultados de las revisiones deberían ser reportados directamente al directorio y a los comisarios revisores. Este sistema se establecerá de acuerdo a los requerimientos de la Asamblea para el análisis de la información.
- b. La Tesorería tendrá que garantizar que la función de otorgar créditos se administra adecuadamente y que las exposiciones del crédito se encuentran dentro de los niveles que son coherentes con normas prudenciales y límites internos. Esto se realizará por medio de publicaciones quincenales en la cartelera de la AEMA, esta información

será representada de forma gráfica y lo más explícita posible para que los partícipes entiendan.

- c. La Presidencia deberá establecer y realizar controles internos y otras prácticas para garantizar que las excepciones en las políticas, los procedimientos y límites son reportadas oportunamente al Directorio.
- d. El Directorio deberá tomar soluciones inmediatas sobre aquellos créditos con problemas y varias otras situaciones problemáticas, es decir, hablamos de la cartera incobrable.
- e. Se realizará reuniones mensuales de Directorio para saber como se lleva acabo el manejo del nuevo sistema de Central de Riesgos.
- f. En base a los resultados obtenidos en la hoja automatizada se crearán las nuevas políticas que van a regir en la administración del riesgo de crédito.
- g. Una vez que se determinen dichas políticas se creará la central de Riesgo en donde se calificará a los partícipes según los criterio establecidos por el Directorio asi:

Calificación	Detalle
<b>A</b>	Sin Problemas de pago
<b>B</b>	Una vez con problemas de pago
<b>C</b>	Mas de una vez con problemas de pago
<b>D</b>	Siempre con problemas de pago
<b>E</b>	Cartera de credito vencida

Tabla 23: Calificación partícipes Central de Riesgos

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

- h. Todas las decisiones tomadas, asi como la información financiera de la Asociación deberá ser presentada ante la Asamblea General de forma Trimestral.
- i. Las políticas financieras deberán estar plasmadas en un documento de respaldo con fundamentos sobre la toma de decisiones del por qué se realizaron cambios o por qué se las crearon.
- j. Este documento donde están las políticas deberá ser flexible para poder realizar los cambios pertinentes en caso de cualquier inconveniente,

además no se podrá realizar ningún cambio en las políticas por parte de la Tesorería sin que el Directorio lo apruebe.

### Tercera Fase

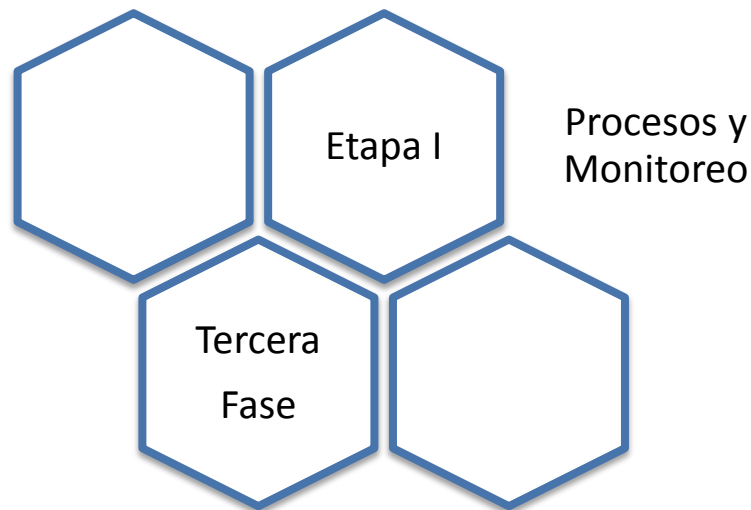


Gráfico 25: Tercera Fase Planificación Estratégica para Creación de Central de Riesgos

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

**Etapa I:** Creación de procesos para administración y monitoreo de créditos.

**Responsables:** Presidente y Tesorero AEMA

**Recursos utilizados:** Humanos, tecnológicos y económicos

**Actividades:** Las actividades que se desarrollan en esta etapa son las siguientes

- a. Para el manejo de los créditos de cada uno de los partícipes se realizarán los siguientes procedimientos en la creación de una hoja automatizada:

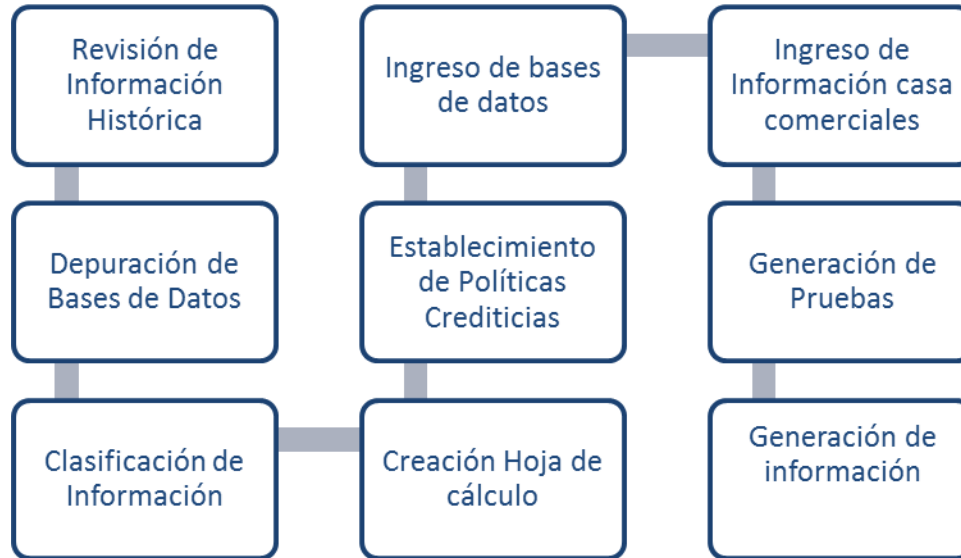


Gráfico 26: Proceso Elaboración hoja automatizada

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

- b. La tesorera de la AEMA realizara una revisión de la información histórica de los datos que se tiene de cada uno de los partícipes desde sus ingresos hasta sus deudas en cada casa comercial, créditos emergentes y créditos a largo plazo.  
Esta información será revisada y cuadrada de forma mensual.
- c. Seguido se depurar la base con lo que respecta a participes activos e inactivos.
- d. La clasificación de la información será en base a los datos que el experto en sistemas necesitará para la creación de la hoja automatizada.
- e. De manera posterior una vez que la información este totalmente validad y lista se realizará la creación de la hoja de cálculo automatizada; esta hoja podrá establecer los respectivos niveles de endeudamientos de cada partícipe en cada servicio que posee la AEMA. Estos niveles de endeudamiento se establecerán por medio del Directorio de AEMA según la evaluación financiera realizada de cada uno de los partícipes en la investigación. De hecho esta será la parte primordial para la creación de la

central de riesgos ya que si uno de los partícipes no cumpliere lo establecido en la política se clasificaría como un socio sin cupo.

El ingreso de la base de datos con las diferentes políticas financieras en la hoja de cálculo automatizada será actualizada de forma mensual según se realicen las actividades cotidianas.

- f. Es importante que la información de las casas comerciales estén dentro de este sistema, ya que de ello depende también saber en que se endeudan los socios así como los tiempos que se dieron en cada casa comercial para el pago correspondiente.
- g. Una vez realizado el ingreso de toda la información necesaria para que la Central de Riesgos opere se procederá a generar pruebas, cuadrando valores con la información que se ingresó como base. Se realizarán los ajustes necesarios en caso de existir problemas, caso contrario se procederá con la generación de información hacia casas comerciales y a los mismos partícipes sobre el cupo al cual pueden acceder en cada comercial, así como los plazos establecidos para el pago.

Para un mejor entendimiento a continuación se mostrará la información que contendrá la Central de Riesgos en la hoja automatizada.



### Cuadro de información de partícipes sobre Ingresos.

No	EMPLEADO	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012	
		SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
1801249515	ACOSTA OROZCO BYRON ENRIQUE	\$ 612.00	\$ 7,344.00	\$ 639.54	\$ 7,674.48	\$ 639.54	\$ 7,674.48
1702929058	VILLACIS SALAZAR LUIS ANIBAL	\$ 566.00	\$ 6,792.00	\$ 591.47	\$ 7,097.64	\$ 591.47	\$ 7,097.64
1600227340	VILLACRES MEDRANO LAURA MARINA	\$ 741.00	\$ 8,892.00	\$ 774.35	\$ 9,292.14	\$ 774.35	\$ 9,292.14
1801035278	VILLAFUERTE GONZALEZ FABIOLA ESTHELA	\$ 612.00	\$ 7,344.00	\$ 639.54	\$ 7,674.48	\$ 639.54	\$ 7,674.48
1802567121	VILLAFUERTE TERAN JIMMY ROBERTO	\$ 612.00	\$ 7,344.00	\$ 639.54	\$ 7,674.48	\$ 639.54	\$ 7,674.48
500902804	VILLALBA AMORES SUSANA PATRICIA	\$ 566.00	\$ 6,792.00	\$ 591.47	\$ 7,097.64	\$ 591.47	\$ 7,097.64
1803795143	VILLARROEL NUELA LUIS DAVID	\$ 532.00	\$ 6,384.00	\$ 555.94	\$ 6,671.28	\$ 555.94	\$ 6,671.28
1801594670	VILLARROEL TUTAGUANO LUIS AMABLE	\$ 516.25	\$ 6,195.00	\$ 539.48	\$ 6,473.78	\$ 539.48	\$ 6,473.78
1801515188	VINUEZA PALLO ABEL	\$ 897.00	\$ 10,764.00	\$ 937.37	\$ 11,248.38	\$ 937.37	\$ 11,248.38
1801696509	VITERI JARAMILLO CARLOS OSWALDO	\$ 987.00	\$ 11,844.00	\$ 1,031.42	\$ 12,376.98	\$ 1,031.42	\$ 12,376.98
1801181957	VIVANCO REAL ESTHER GUADALUPE	\$ 741.00	\$ 8,892.00	\$ 774.35	\$ 9,292.14	\$ 774.35	\$ 9,292.14
1800880401	YAGCHIREMA ORTIZ CESAR PLUTARCO	\$ 614.83	\$ 7,377.96	\$ 642.50	\$ 7,709.97	\$ 642.50	\$ 7,709.97
1801504299	YANCHAPANTA GARCIA MANUEL MESIAS	\$ 612.00	\$ 7,344.00	\$ 639.54	\$ 7,674.48	\$ 639.54	\$ 7,674.48
1801625649	YEPEZ PROCEL RAQUEL DE LAS MERCEDES	\$ 667.00	\$ 8,004.00	\$ 697.02	\$ 8,364.18	\$ 697.02	\$ 8,364.18
1800779025	ZUMBANA SANTOS MANUEL MESIAS	\$ 532.00	\$ 6,384.00	\$ 555.94	\$ 6,671.28	\$ 555.94	\$ 6,671.28
1804231353	ZURITA SALVADOR DIEGO ALBERTO	\$ 478.00	\$ 5,736.00	\$ 499.51	\$ 5,994.12	\$ 499.51	\$ 5,994.12
	<b>TOTAL</b>	\$ 215,240.02	\$ 2,582,880.24	\$ 224,925.82	\$ 2,699,109.85	\$ 224,925.82	\$ 2,699,109.85

Tabla 24: Ingresos anuales partícipes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

### Cuadro de Deudas de los partícipes con AEMA

CEDULA	NOMBRE	TOTAL 2010	CUOTA MENSUAL PROMEDIO	TOTAL 2011	CUOTA MENSUAL PROMEDIO	TOTAL 2012	CUOTA MENSUAL PROMEDIO
1801249515	ACOSTA OROZCO BYRON ENRIQUE	\$ 63.00	\$ 5.25	\$ 70.00	\$ 5.83	\$ 86.98	\$ 7.25
1803694007	VILLACIS GUAMAN JUAN BAUTISTA	\$ 63.00	\$ 5.25	\$ 66.00	\$ 5.50	\$ 86.98	\$ 7.25
1702929058	VILLACIS SALAZAR LUIS ANIBAL	\$ 314.88	\$ 26.24	\$ 843.08	\$ 70.26	\$ 236.04	\$ 19.67
1600227340	VILLACRES MEDRANO LAURA MARINA	\$ 63.00	\$ 5.25	\$ 76.00	\$ 6.33	\$ 94.98	\$ 7.92
1801035278	VILLAFUERTE GONZALEZ FABIOLA ESTHELA	\$ 63.00	\$ 5.25	\$ 72.00	\$ 6.00	\$ 111.98	\$ 9.33
1802567121	VILLAFUERTE TERAN JIMMY ROBERTO	\$ -	\$ -	\$ 177.00	\$ 14.75	\$ 256.65	\$ 21.39
500902804	VILLALBA AMORES SUSANA PATRICIA	\$ 497.62	\$ 41.47	\$ 663.96	\$ 55.33	\$ 266.58	\$ 22.22
1803795143	VILLAROEEL NUELA LUIS DAVID	\$ -	\$ -	\$ 179.05	\$ 14.92	\$ 758.49	\$ 63.21
1801594670	VILLARROEL TUTAGUANO LUIS AMABLE	\$ 63.00	\$ 5.25	\$ 456.00	\$ 38.00	\$ 511.00	\$ 42.58
1801515188	VINUEZA PALLO ABEL	\$ 83.40	\$ 6.95	\$ 92.20	\$ 7.68	\$ 147.01	\$ 12.25
1801696509	VITERI JARAMILLO CARLOS OSWALDO	\$ 267.11	\$ 22.26	\$ 151.96	\$ 12.66	\$ 444.98	\$ 37.08
1801181957	VIVANCO REAL ESTHER GUADALUPE	\$ 163.01	\$ 13.58	\$ 1,505.00	\$ 125.42	\$ 2,370.30	\$ 197.53
1800880401	YAGCHIREMA ORTIZ CESAR PLUTARCO	\$ 63.00	\$ 5.25	\$ 225.00	\$ 18.75	\$ 652.34	\$ 54.36
1801504299	YANCHAPANTA GARCIA MANUEL MESIAS	\$ 3,344.46	\$ 278.71	\$ 2,362.11	\$ 196.84	\$ 1,903.27	\$ 158.61
1801625649	YEPEZ PROCEL RAQUEL DE LAS MERCEDES	\$ 98.36	\$ 8.20	\$ 240.42	\$ 20.04	\$ 249.90	\$ 20.83
1800779025	ZUMBANA SANTOS MANUEL MESIAS	\$ 379.01	\$ 31.58	\$ 93.20	\$ 7.77	\$ 98.68	\$ 8.22
1804231353	ZURITA SALVADOR DIEGO ALBERTO	\$ 5.00	\$ 0.42	\$ 616.60	\$ 51.38	\$ 575.99	\$ 48.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 143,643.05</b>	<b>\$ 11,970.25</b>	<b>\$ 176,063.65</b>	<b>\$ 14,671.97</b>	<b>\$ 185,479.60</b>	<b>\$ 15,456.63</b>

Tabla 25: Deudas contraídas con AEMA de los partícipes

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

### Cuadro de deudas de participes por rubros

EMPLEADOS				DESCUENTOS														
No	CEDULA	SOCIO	APORTE SOCIOS	BOTICA SUDAMERICANA	COOPERATIVA	DEL SALTO JR.	DICOCALZA	GRUPO COMISARIATO DEL CALZADO	HELLO KITTY	MULTA	INTERES SALDO ANTERIOR	OPTICA ANDINA	PRESTAMOS	SALDO ANTERIOR	OPTICA AMBATO	PASEO	HOSPITAL AUNIFOR	TOTAL
33	1802834463	AVILA JACOME WILMA UMBELINA	5.25							0						9		14.25
34	1803329703	BALAREZO VILLAFUERTE DIEGO ISRAEL	5.25			28.88	24	27.92		2			106			27	5.5	226.55
35	1803013265	BALLESTEROS PEREZ HECTOR PATRICIO	5.25			94.93				2			70.67					172.85
36	1802290047	BARRENO GUERRERO DORIS ISABEL	5.25							0							5.5	10.75
37	1802825529	BARRIONUEVO BALLADARES JENNY	5.25						32.8	2								40.05
38	1803707684	BASANTES FLORES HOLGUER FABRICIO	19.88							2			106					127.88
39	1703996445	BENAVIDES NARANJO JORGE ALEJANDRO	5.25							2						36.67		43.92
40	1803471471	BENAVIDES OROZCO EDISON GERMAN	5.25							0			35.34					40.59
41	1801955418	BENITEZ RUBIO MARIANA DE JESUS	5.25	28.72						2								35.97
42	1802262426	BETANCOURT CUEVAMONICA DEL ROCIO	5.25			38.83				2			88.34	10				144.42
43	1802836567	BOLAÑOS SANCHEZ DARWIN ROLANDO	5.25	56.62		17.78	18	37.4		0							5.5	140.55
44	1802402378	BONILLA CORDOVA GRACE	5.25							2						18		25.25
45	1800090464	BONILLA CRUZ CESAR AUGUSTO	5.25							0								5.25
46	1802121085	BONILLA SALGUERO GINA DE LOURDES	5.25		96.08					2				5				108.33
47	1801463587	BRAVO SALAZAR SUSANA ALICIA	5.25		127.38					0			159	10			5.5	307.13
48	1801910124	BRAVO ZURITA GENARO ELIAS	5.25	41.65			36			2		16.66	55.34					156.9
49	1802285096	BUENAÑO ALTAMIRANO AIDA SUSANA	5.25							0						18.34		23.59
50	1801837830	BURBANO PROAÑO ANA BEATRIZ	5.25		8					2								15.25
51	1801182153	CABEZAS NUÑEZ GERMAN FERNANDO	5.25							0							5.5	10.75
52	1803019148	CACERES PEÑA CARLOS ENRIQUE	5.25							2								7.25
53	1801157551	CACERES VARGAS EDGAR EDUARDO	5.25		204.76					0								210.01
54	1803600491	CAICEDO PINTO DANIELA ALEXANDRA	5.25							2								7.25
55	1800599175	CAICEDO SANCHEZ HUGO CESAR	5.25							0								5.25

Tabla 26: Deudas participes por rubros

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

### Ejemplo de hoja automatizada de Central de Riesgos

POLÍTICA DE ENDUDAMIENTO		CON NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE 10% HASTA 20%		\$50,00 DE CUPO	
CASA COMERCIAL		BOTICA SUDAMERICANA			
No	EMPLEADO	PROMEDIO INGRESOS MENSUALES	PROMEDIO DE CUOTA MENSUAL DEUDA	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
1801249515	ACOSTA OROZCO BYRON ENRIQUE	\$ 630.36	\$ 6.11	0.97%	SI
1801065838	ACOSTA PEREZ LUIS ENRIQUE	\$ 763.23	\$ 11.30	1.48%	SI
1801881069	ACURIO MOREJON MIGUEL ALBERTO	\$ 843.57	\$ 8.44	1.00%	SI
1800793463	ACURIO VIZCAINO CESAR VICENTE	\$ 1,016.61	\$ 6.61	0.65%	SI
1800047290	ADAME CUJI MELCHORA	\$ 501.16	\$ 7.39	1.47%	SI
1800952788	AGUALONGO CHICAIZA JORGE HUMBERTO	\$ 547.96	\$ 12.51	2.28%	SI
1802713055	AGUALONGO RONQUILLO SIXTO OSWALDO	\$ 547.96	\$ 22.02	4.02%	SI
1800714048	AGUILAR OJEDA EDUARDO GERMÁN	\$ 519.12	\$ 109.90	21.17%	NO
1801416049	AGUILAR TORRES NELSON RODRIGO	\$ 923.91	\$ 6.06	0.66%	SI
1801737386	AILLON CARRASCO SIMON BOLIVAR	\$ 843.57	\$ 6.42	0.76%	SI
1802413672	ALBAN ORTIZ MARCO HORACIO	\$ 547.96	\$ 143.97	26.27%	NO
1801334085	ALDAS SANCHEZ JULIO ANTONIO	\$ 633.27	\$ 54.16	8.55%	SI
603424250	ALLAUCA MUÑOZ FELIX RIGOBERTO	\$ 547.96	\$ 19.36	3.53%	SI
1802565463	ALMEIDA SECAIRA RUBEN DARIO	\$ 519.12	\$ 71.63	13.80%	SI
1801202530	ALTAMIRANO HERNANDEZ LUCIANO AVELINO	\$ 1,016.61	\$ 6.56	0.64%	SI

Tabla 27: Hoja automatizada Central de Riesgos

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

## 6.8 Administración de la Propuesta

La administración de la propuesta estará a cargo de todos los miembros del Directorio de la AEMA, para un mejor entendimiento se toma como base el organigrama de la Asociación.



### ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO

Filial de la C. E. E. M. y de la F. P. E. M. T.  
AMBATO - ECUADOR

#### ORGANIGRAMA AEMA

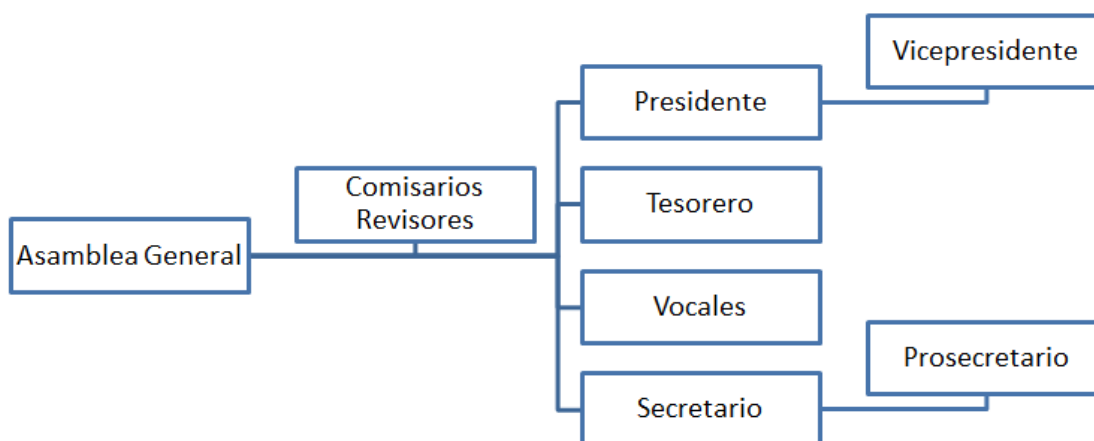


Gráfico 27: Organigrama AEMA

Elaborado por: SOTALIN, Elizabeth (2014)

#### Directorio:

- Formular los proyectos de Reglamentos Internos y someterlos a aprobación de la Asamblea General; igual procedimiento observará con la pro forma presupuestaria anual y las reformas a los Estatutos;
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias, propendiendo al mejoramiento y éxito de la Asociación, a fin de que ella ofrezca confianza a sus miembros y se sientan atraídos por la realidad de sus ventajas sociales;

- Hacer constar en el presupuesto las cantidades que deben invertirse en las distintas necesidades de mantenimiento de la Entidad y de beneficios sociales a sus miembros, de acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias;
- Presentar, por medio del Presidente o quien hiciere sus veces, el informe anual de labores especialmente del movimiento económico, a fin de que conozca la Asamblea en la sesión del mes de enero;
- Examinar los balances que mensualmente presentará el Tesorero al Directorio, así como emitir todos los informes que solicitare la Asamblea en cada época;
- Crear, suprimir y reformar las comisiones que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de las actividades de la AEMA.
- Autorizar al Presidente la compra y/o venta, de bienes muebles o inmuebles de la AEMA, por un valor que no exceda los diez mil dólares.
- Conocer, aprobar y auditar en primera instancia los informes económicos que presentare el tesorero;
- Realizar recomendaciones a la Asamblea General sobre temas de interés;
- Solicitar los informes que creyere pertinente a cualquier miembro de la AEMA.
- Solicitar el asesoramiento financiero cuando creyere necesario.

**Presidente:**

- Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la AEMA
- Convocar a sesiones del Directorio;
- Presidir las sesiones del Directorio y Asamblea General;
- Designar y remover de su cargo al personal administrativo, profesional y de servicio que creyere conveniente previa aprobación del Directorio.
- Manejar junto al Tesorero cuentas bancarias y similares, a nombre de la AEMA.
- Autorizar préstamos, ayudas, subvenciones dadas a los miembros de la Asociación.

**Tesorero:**

- Mantener al día la contabilidad de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, para lo cual llevará un informe detallado, claro y definido de todo el movimiento económico en los libros contables a su cargo.
- Presentar los informes contables y financieros al Presidente cuando lo solicitare, cada tres meses al Directorio y una vez al año a la Asamblea General;
- Manejar junto al Presidente cuentas bancarias y similares, a nombre de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato.
- Mantener un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato.
- Previa autorización del Directorio podrá permitir el examen de los libros contables a su cargo a cualquiera de los miembros de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato debidamente acreditado. El Presidente podrá realizar este examen a la contabilidad de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, cada vez que lo estime conveniente.

**Comisarios Revisores:**

- Velar por el buen uso de los recursos de la AEMA;
- Autorizar el otorgamiento de préstamos;
- Solicitar a Tesorería informes trimestrales del manejo de la cuenta y del manejo financiero, incluyendo los nuevos sistemas adoptados; y,
- Presentar los informes correspondientes de su gestión al final del periodo para el que fueren electos.

**6.9 Previsión de la Evaluación de la Propuesta**

La evaluación es un proceso por medio del cuál se compara y se analiza los resultados que se han obtenido en el trabajo planteado con los objetivos que se quiere lograr; se analizarán factores que han sido una mejora o han obstaculizado el desarrollo de la propuesta, de la misma forma este proceso ayudará a crear la

necesidad de implementar nuevas estrategias, correctivos y objetivos nuevos alcanzar.

Hay que evaluar el proceso de la depuración de la información que será la base para la toma de todas las decisiones financieras, por tal motivo la Tesorería debiera presentar cuadrada la información antes de crear las bases de datos y después de la creación de la Central de Riesgos.

Resulta imprescindible la evaluación a fin de monitorear los avances alcanzados en el desarrollo de la propuesta, debido a que el desarrollo de la misma implica la inversión de recursos humanos, tecnológicos y financieros. Y su aplicación conlleva a consolidar una nueva estructura financiera basada en investigación, y lo más importante, el manejo de la Asociación de forma estudiada y no empírica.

Para realizar una mejor evaluación se recopilara los aspectos trascendentales que mejore el funcionamiento general del trabajo y aquellas equivocaciones aprendidas que deje constancia como referente para la aplicación de futuros proyectos en cualquier ámbito.

Para la evaluación se debe manejar criterios que el Directorio establecerá, que por lo general, se trabajará con indicadores financieros, sobre todo en el aspecto del Riesgo de Crédito, Nivel de endeudamiento tanto de la AEMA como de cada uno de los partícipes. El objetivo es medir el alcance de cada uno de ellos de manera que se establezca soluciones o cambios de políticas inmediatas.

Serán responsables de la evaluación los miembros del Directorio, en especial el Presidente, Tesorero y los Comisarios Revisores. Luego toda la información o toma de decisiones en el desarrollo de la propuesta deberá ser presentada a la Asamblea General, ya que es el órgano mayor de la AEMA.

La evaluación será periódica, detectando los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la misma. La información debe ser actualizada de forma mensual y la elaboración de reporte de la misma forma.



Una de las formas de evaluación radicarán en las aprobaciones de actas de todas las reuniones del Directorio que se realicen para tratar temas referentes al desarrollo de la propuesta. Ya sean estas estrategias, políticas o el desarrollo de la creación de la Central de Riesgos.

La evaluación y modificaciones deberán estar fundamentadas con la información necesaria, para tener un respaldo al momento de presentación ante la Asamblea General.

## Bibliografía

- ANDRADE, Rubén Dario.(2003) Legislación económica del Ecuador. Séptima Edición. Quito-Ecuador. Abya-Yala Ediciones.
- BESLEY, Brigham.(2000). Fundamentos de la Administración Financiera. Catorceava Edición. Cengage Learning Editores.
- BOSCH, Antoni. (1985). Economía Política. Edición Castellano. Barcelona. Editorial Gustau.
- BURKETT, Larry.(1996). Finanzas Personales. Octava Edición. México. Ediciones Unilit.
- BURKETT, Larry.(2008). Cómo manejar su dinero. Doceava Edición. Michigan-Estados Unidos. Editorial Gaud Rapids.
- ELIZONDO, Keith. (2000). Manual para Análisis de Riesgo. Ediciones Gestión. España.
- CALLE, Pablo.(2007). Desmovilización General. Jóvenes, sindicatos y reorganización productiva. Madrid-España. Editorial Fuencarral.
- ELIZONDO, Alan.(2003) Medición Integral del Riesgo de Crédito. México. LIMUSA S.A.
- FERNANDES, Francisco.(1998). Clases sociales de América Latina. Universidad Autónoma de México. Onceava Edición. México. Siglo XXI Editorial.
- FMI, División de servicios. (2005). Perspectivas de la economía Mundial. Catorceava Edición. Washington-Estados Unidos. Choon Lee Editores.
- HARVEY, David.(2003). El Imperiales. Primera Edición. Humanés-Madrid. Editorial Akal S.A.

KACEF, Oswaldo.(2009). Balance preliminar de las economías de América Latina. Chile-Santiago. Amorrortur Editorial.

MANKIW.(2005). Macroeconomía. Cuarta Edición. España. Editorial Antonio Bosch S.A.

MARIN, José. (2010). Economía Financiera. Madrid. Editorial Antoni Bosch.

MARTÍNEZ, Clemencia. (2007). Estado del Arte de Finanzas. Colombia-Bogotá. Universidad Santo Tomás Ediciones.

MASSONS, Juan.(2009). Finanzas Empresariales para profesionales del ámbito jurídico. Primera Edición. Madrid-España. Editorial Picueta.

MERTON, Rubert. (2007). Finanzas. Editorial Pearson Educación.

MONZÓN, Groupera Joaquín.(2008). Análisis de la liquidez, el endeudamiento y el valor. México. Editorial UOC.

ORIOI, Jaime Tomás.(2002). Cursos Prácticos de análisis de riesgo de Crédito. Barcelona-España. Ediciones Gestión 2000 S.A.

PADILLA, Gustavo. (2013). Manula de economía personal. Novena edición. Buenos Aires. Editorial Dunken.

PEREDA, Francisco Javier.(2007). Las Cargas Familiares, El Régimen Económico de las Familias en Crisis. Primera Edición. Madris-España.Editorial LA LEY GRUPO WALTERS KLOWER.

QUIROZ, Raúl.(2006). Los tsunamis de la deuda. Primera edición. Barcelona-España. Icaria Editorial S.A.

SANTILLÁAN, García.(2010). Administración Financiera I. primera Edición. Ediciones Manual Moderno.

VARGAS, Sanchez Gustavo.(2006). Introducción a la trigonometría. Un enfoque Latinoamericano. Segunda edición. México. Editorial Pearson-Prehtice Hall.

VEIGA, Abel. (2009). Crédito e Insolvencia. Primera edición. Bogotá. Editorial Universidad de Rosario.

WATCH, Hurren.(2002). La Cosecha Mal Habida. Estados Unidos. Editorial Copyright.

# **ANEXOS**

# ESTATUTOS REFORMADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO

## CAPÍTULO I

### DOMICILIO, ORGANIZACIÓN Y FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN.-

**Art. 1.-** Con domicilio en la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, se organiza como una organización de derecho privado sin fines de lucro regulada por las disposiciones del Título XXX del libro I del código civil la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO, con todos los empelados municipales que firman los presentes Estatutos como socios fundadores de la Entidad y los que posteriormente ingresen a prestar sus servicios en la Institución, sean estos a nombramiento o contrato y que reúna las condiciones exigidas en el artículo 4 del presente Estatuto.

**Art. 2.-** Las finalidades primordiales que persigue la Asociación son:

- a) Propender a la unión y solidaridad entre todos los empleados municipales, fomentar los verdaderos principios de compañerismo y confraternidad;
- b) Orientar todas sus actividades por lo sanos principios de equidad, inclusión, cultura y justicia;
- c) Procurar alcanzar las mejores condiciones de vida posible, mediante nuevas conquistas, así como laborando por el perfeccionamiento técnico y profesional, aplicando la Carrera Administrativa Municipal Nacional;
- d) Crear y estimular el desarrollo de todos sus miembros, estableciendo espacios de Propaganda, Previsión, Beneficencia, Acción Social, Subsidio de Cesantía, Deportes y otros que se hagan indispensables para atender el adelanto cultural, moral y económico de los miembros de la Asociación;
- e) Preparar, propugnar y apoyar leyes, ordenanzas, reglamentos, convenios, acuerdos, que sean beneficiosos para los empleados municipales y gestionar para que no se expidan las que fueren perjudiciales a este gremio;
- f) Defender los derechos de los miembros de la Asociación como afiliados a los Organismos del Seguro Social establecidos por la Ley, propendiendo también a que estos mejoren, Amplíen, simplifiquen los trámites para la atención a los afiliados.

**Art. 3.-** La Asociación de Empleados Municipales como Entidad no podrá intervenir en actos de carácter político o religioso, pudiendo sus miembros hacerlo individualmente como ciudadanos, pero fuera de la Asociación.

## CAPÍTULO II DE LOS MIEMBROS

**Art. 4.-** Son miembros de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato los fundadores de la Entidad y los que en lo posterior, mediante solicitud escrita, expresen su voluntad de pertenecer a ella y cumplan además con estos requisitos:

- a) Ser empleado/a del Ilustre Municipio de Ambato.
- a) Expresar por escrito su voluntad de ser parte de la Asociación.
- b) Cumplir con las obligaciones económicas, determinadas en el Reglamento Interno, para el ingreso.

**Art. 5.-** Son Miembros Honorarios aquellos que hayan realizado alguna acción loable en beneficio de la AEMA y el Directorio les otorgare esta distinción.

**Art. 6.-** Los miembros de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato tienen las siguientes obligaciones:

- a) Pagar cumplidamente las cuotas mensuales fijadas en el Reglamento Interno y las extraordinarias que se determinen en Asamblea;
- b) Asistir puntualmente a las sesiones de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se convocaren;
- c) Asistir solidariamente a los funerales de los miembros fallecidos;
- d) Aceptar y cumplir estrictamente los cargos y comisiones que la Entidad les confíe, por resolución de la Asamblea, el Directorio o el Presidente; y,
- e) Cooperar con la Asociación para el eficaz desarrollo de todas sus actividades sociales, cumpliendo disciplinariamente las resoluciones que en forma legal fueren adoptadas.

**Art. 7.-** Los miembros de la Asociación tienen los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegidos para formar parte del Directorio, de las Comisiones y de cualquier acto o función, con las restricciones establecidas en estos Estatutos y el Reglamento Interno;
- b) Percibir, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias, el auxilio o auxilios previstos en el presupuesto anual, en casos de enfermedad, accidentes de trabajo o separación voluntaria;
- c) Determinar la persona o familiar que debe percibir el Fondo Mortuario y la forma como debe serle entregado. Si por desgracia el fallecimiento fuese súbito y no tuviera deudos en la ciudad, la Asociación realizará las gestiones pertinentes para los funerales, observándose luego el procedimiento establecido para los casos de abintestato para la entrega de la ayuda por este concepto;
- d) Usar y gozar de todas las prerrogativas y servicios que establezca la Asociación; de sus bienes y pertenencias, en la forma y condiciones que prescriban los respectivos Reglamentos;

**Art. 8.-** Es absolutamente prohibido a los miembros de la Asociación:

- a) Excusarse de desempeñar los cargos y comisiones que les confiara la Asamblea, el Directorio o el Presidente de la Asociación o quien hiciere sus veces a menos que justifiquen en debida forma la imposibilidad de hacerlo;

- b) Hablar mal de la Entidad, sus dependencias, dirigentes y funcionarios, fuera de su seno, ni promover disturbios, ni crisis dentro de la Asociación; y,
- c) Tomar su nombre para ningún acto público o privado, sin que previamente haya habido autorización de la Asamblea, el Directorio o el Presidente.

**Art. 9.-** Se pierde la calidad de miembro de la Asociación:

- a) Por renuncia;
- b) Por separación del cargo municipal, en virtud de destitución, renuncia o jubilación;
- c) Por haber sido expulsado de la Asociación;
- d) Por falta de pago de seis mensualidades continuas, salvo resolución en contrario del Directorio;
- e) Por muerte.

**Art. 10.-** Las renunciaciones que por escrito presentaren los miembros de la Asociación serán conocidas y aceptadas por el Directorio.

### **CAPÍTULO III DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS**

**Art. 11.-** Los Organismos Directivos de la Asociación son:

- a) La Asamblea General;
- b) El Directorio; y,
- c) La Comisión Electoral.

### **TÍTULO I DE LA ASAMBLEA**

**Art. 12.-** El poder y autoridad máximos de la Asociación radica en la Asamblea General, que estará conformada por todos los miembros de la Asociación, la que resolverá lo que creyere conveniente, sin violar estos Estatutos, ni Reglamentos que se dicten ni las leyes vigentes y sus resoluciones son de carácter obligatorio para todos sus afiliados.

**Art. 13.-** Existen dos tipos de Asambleas:

- a) *Asamblea General Ordinaria* sesionará obligatoriamente cada semestre teniendo que hacerlo sin prórroga alguna en el mes de Enero y Julio.
- b) *Asamblea Extraordinaria* se realizará cuando la convoque el Directorio, el Presidente o a solicitud escrita de por lo menos 50 miembros de la entidad debiendo en la convocatoria hacer constar el orden del día, sin que se pueda tratar otro asunto en esta reunión.



**Art 14.-** La convocatoria para las asambleas la realizará por escrito el Directorio, con por lo menos cuatro días de anticipación y la difundirán por los medios que creyeren conveniente.

**Art. 15.-** En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, ésta será convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de treinta minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia que la reunión se efectuará con cualquiera que fuere el número de miembros que asistieren. No podrá modificarse el orden del día establecido para la primera.

**Art. 16.-** El quórum reglamentario para las reuniones de las Asambleas estará integrado por la concurrencia de un número de miembros con derecho a voto, que represente más del cincuenta por ciento de la totalidad de los asociados de la entidad y con el número que concurran en la segunda convocatoria.

**Art. 17.-** Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Posesionar al Directorio electo de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato.
- b) Resolver, obligatoriamente, las dudas que se presentaren sobre la aplicación de estos Estatutos;
- c) Discutir y aprobar, los Reglamentos Internos que fueren menester formulados por el Directorio en una sesión;
- d) Remover o separar a los miembros del Directorio que hubiesen contravenido las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos;
- e) Conocer, aprobar o rechazar las cuotas y balances de Tesorería;
- f) Discutir y aprobar las reformas a estos Estatutos, en dos sesiones distintas;
- g) Solicitar al Directorio todos los informes que juzgue necesarios a fin de conocer el desenvolvimiento administrativo y social de la Entidad;
- h) Conocer y resolver sobre sanciones a los miembros de la Asociación sobre faltas graves;
- i) Facultar al Directorio la contratación de todo cuanto estime conveniente para los fines sociales de la Entidad;
- j) Resolver sobre la extinción de la sociedad e indicar la destinación de los bienes sociales;
- k) En caso de duda, deberá interpretar el contenido del presente Estatuto.
- l) Conocer los gastos e inversiones que eleve a su consideración el Presidente o el Directorio.
- m) Aprobar los reglamentos internos y reformarlos cuando sea necesario.
- n) Aprobar los informes anuales que deberán presentar los miembros del Directorio.
- o) Conocer y Aprobar la suscripción de convenios, contratos que sobrepasen los diez mil dólares; o, que su trascendencia requiera de su aprobación.
- p) En caso de sanciones, juzgar en segunda instancia la conducta de los miembros debidamente acreditados.

- q) Autorizar al presidente la compraventa de bienes inmuebles, vehículos y cualquier otro bien de cuantía mayor.
- r) Y los demás deberes y atribuciones que se establezcan en este Estatuto y Reglamentos Internos.

## **TITULO II DEL DIRECTORIO**

**Art. 18.-** El Directorio estará constituido por:

- a) Un Presidente,
- b) Un Vicepresidente,
- c) Un Secretario,
- d) Un Prosecretario,
- e) Un Tesorero,
- f) Dos Comisarios Revisores,
- g) Por cada 50 miembros de la Asociación un vocal principal.
- h) Un vocal suplente por cada principal, debiendo estar representados todos los departamentos.

**Art. 19.-** Los Miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos a excepción del Presidente y Tesorero por otro periodo igual.

**Art. 20.-** Son deberes y atribuciones del Directorio:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y los reglamentos de la Asociación.
- b) Para las sesiones de Directorio se necesitará la concurrencia de la mitad más uno de sus Miembros. En caso de ausencia del Presidente, le reemplazará el Vicepresidente y de éste el Vocal principal en orden de su nombramiento.
- c) Formular los proyectos de Reglamentos Internos y someterlos a aprobación de la Asamblea General; igual procedimiento observará con la pro forma presupuestaria anual y las reformas a los Estatutos;
- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias, propendiendo al mejoramiento y éxito de la Asociación, a fin de que ella ofrezca confianza a sus miembros y se sientan atraídos por la realidad de sus ventajas sociales;
- e) Hacer constar en el presupuesto las cantidades que deben invertirse en las distintas necesidades de mantenimiento de la Entidad y de beneficios sociales a sus miembros, de acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias;
- f) Principalizar a los vocales suplentes en el Directorio cuando no concurren los principales por cualquier motivo y designar los funcionarios que faltaren hasta cuando la Asamblea General los designe;
- g) Declarar vacantes los cargos de los Vocales y Funcionarios que dejaren de concurrir a más de tres sesiones consecutivas sin justificación alguna, o

que no cumplan con las resoluciones que se adopten, debiendo justificar el procedimiento en la Asamblea General siguiente;

- h) Resolver transitoriamente las dudas sobre la aplicación de los Estatutos, pero de modo obligatorio para los Miembros de la Entidad hasta la reunión de la próxima Asamblea y de manera definitiva las que se presentaren con respecto a los Reglamentos;
- i) Presentar, por medio del Presidente o quien hiciere sus veces, el informe anual de labores especialmente del movimiento económico, a fin de que conozca la Asamblea en la sesión del mes de enero;
- j) Examinar los balances que mensualmente presentará el Tesorero al Directorio, así como emitir todos los informes que solicitare la Asamblea en c er época;
- k) Procurar la estabilidad de los Miembros de la Asociación en los cargos que ejerzan en la administración municipal, realizando gestiones a favor de los postergados en un ascenso o de los removidos injustamente, para que asciendan o retornen a sus funciones;
- l) Intervenir en todos los casos que afecten la salud, la libertad, el trabajo de los Miembros de la Entidad, apoyándoles moral o económicamente y procurando la pronta solución de sus problemas;
- m) Estudiar y resolver las propuestas que presentaren los miembros de la Entidad o personas particulares, para administrar las pertenencias de ella. En igualdad de condiciones, se dará preferencia a aquellos;
- n) Nombrar al síndico de la Asociación;
- o) Aplicar las sanciones que contemple el Reglamento Interno o que dispusiere la Asamblea General;
- p) Planificar, coordinar, controlar y aprobar las actividades, sociales, culturales y demás que realice asociación para el cumplimiento de sus fines;
- q) Intervenir en los acontecimientos y actos que atenten; contra los principios y fines de la AEMA.
- r) Juzgar la conducta de los miembros debidamente acreditados absolviendo, suspendiendo y si el caso así lo amerita expulsando. En caso de expulsión se podrá apelar únicamente ante la Asamblea General y de esta resolución no cabe recurso alguno.
- s) Crear, suprimir y reformar las comisiones que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de las actividades de la AEMA.
- t) Autorizar al Presidente la compra y/o venta, de bienes muebles o inmuebles de la AEMA, por un valor que no exceda los diez mil dólares.
- u) Conocer, aprobar y auditar en primera instancia los informes económicos que presentare el tesorero;
- v) Realizar recomendaciones a la Asamblea General sobre temas de interés;
- w) Realizar programas de educación y capacitación, para los miembros de la AEMA.
- x) Solicitar los informes que creyere pertinente a cualquier miembro de la AEMA.
- y) Solicitar el asesoramiento cuando creyere necesario.
- z) Las demás que les designe la Ley, el Presente Estatuto, los Reglamentos Internos y la Asamblea General.

**Art. 21.-** Tipos de sesiones del Directorio.-

- a) *Sesiones ordinarias.*- Que se realizarán por lo menos una vez al mes.
- b) *Sesiones extraordinarias.*- Las que se realicen cuando haya necesidad para ello y sea convocado por el Presidente o quien hiciere sus veces, siendo obligación de éste informar en la próxima Asamblea General las resoluciones que se hubiesen tomado.
- c) *Sesiones Ampliadas de Directorio.*- Cuando deban resolverse asuntos de suma importancia, debiendo a estas sesiones concurrir los Vocales Principales y Suplentes, así como los miembros de la Entidad que fueren invitados especialmente.

**Art. 22.-** Las normas de funcionamiento de la Asociación; los deberes y atribuciones de cada uno de los Miembros del Directorio; el funcionamiento de las sesiones determinadas en el artículo anterior, constarán expresamente en el Reglamento Interno, sujeto en todo, a estos Estatutos y a las resoluciones de la Asamblea General.

### **TITULO III DEL PRESIDENTE**

**Art. 23.-** Son deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la AEMA
- b) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, los Reglamentos Internos y demás normativa pertinentes;
- c) Dirimir las resoluciones del Directorio en caso de empate en las votaciones;
- d) Convocar a sesiones del Directorio;
- g) Presidir las sesiones del Directorio y Asamblea General;
- h) Emitir, renovar, y retirar las credenciales a los miembros de AEMA conjuntamente con el Secretario de la Asociación, previo el cumplimiento de las formalidades respectivas, las mismas que constarán en su reglamento interno;
- i) Designar y remover de su cargo al personal administrativo, profesional y de servicio que creyere conveniente previa aprobación del Directorio.
- j) Manejar junto al Tesorero cuentas bancarias y similares, a nombre de la AEMA.
- k) Autorizar préstamos, ayudas, subvenciones dadas a los miembros de la Asociación.
- l) Desempeñar el cargo de Delegado ante el Consejo de Administración de las Cooperativas que se establezcan de acuerdo con la Ley.
- m) Suscribir en forma conjunta con el Secretario las actas, oficios y demás documentos, de las diversas reuniones y asambleas.
- n) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General o el Directorio.

**TITULO IV  
DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES  
DE AMBATO**

**Art. 24.-** Son deberes y atribuciones del Vicepresidente:

- a) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás normativa pertinente;
- b) Reemplazar en sus funciones al Presidente por ausencia temporal o definitiva;
- c) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General, el Directorio o el Presidente

**TITULO V  
DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE  
AMBATO**

**Art. 25.-** Son deberes y atribuciones del Secretario:

- a) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás normativa pertinente;
- b) Actuar como secretario de la Asamblea General y en las reuniones del Directorio.
- c) Constatar el quórum en las reuniones de la AEMA.
- d) Elaborar las actas de cada una de las sesiones del Directorio y de la Asamblea General, y someterlas a su aprobación en la próxima reunión;
- e) Manejar la correspondencia legal con probidad;
- f) Llevar un registro de la correspondencia de la AEMA;
- g) Certificar las copias de los documentos que permanezcan en el archivo de la AEMA;
- h) Presentar a la Asamblea General un informe anual de labores respecto a las membresías. El informe lo presentará ante la Asamblea General;
- i) Extender los certificados que le solicitaré el Presidente.
- j) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General, el Directorio o el Presidente

**TITULO VI  
DEL PROSECRETARIO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES  
DE AMBATO**

**Art. 26.-** Son deberes y atribuciones del Prosecretario:

- a) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás normativa pertinente;
- b) Reemplazar en sus funciones al Secretario por ausencia temporal o definitiva y cumplir con todas las obligaciones designadas al Secretario;

- c) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General, el Directorio o el Presidente

## **TITULO VII DEL TESORERO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO**

**Art. 27.-** Son deberes y atribuciones del Tesorero:

- a) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás normativa pertinente;
- a) Mantener al día la contabilidad de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, para lo cual llevará un informe detallado, claro y definido de todo el movimiento económico en los libros contables a su cargo.
- b) Presentar los informes contables y financieros al Presidente cuando lo solicitare, cada tres meses al Directorio y una vez al año a la Asamblea General;
- c) Manejar junto al Presidente cuentas bancarias y similares, a nombre de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato.
- d) Mantener un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato.
- e) Previa autorización del Directorio podrá permitir el examen de los libros contables a su cargo a cualquiera de los miembros de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato debidamente acreditado. El Presidente podrá realizar este examen a la contabilidad de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, cada vez que lo estime conveniente.
- f) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General, el Directorio o el Presidente

## **TITULO VIII DE LOS COMISARIOS REVISORES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO**

**Art. 28.-** Son deberes y atribuciones de los Comisarios Revisores:

- a) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás normativa pertinente;
- b) Velar por el buen uso de los recursos de la AEMA;
- c) Autorizar el otorgamiento de préstamos;
- d) Solicitar a Tesorería informes trimestrales del manejo de la cuenta; y,
- e) Presentar los informes correspondientes de su gestión al final del periodo para el que fueren electos.
- g) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General o el Directorio

## **TITULO IX**

## **DE LOS VOCALES DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO**

**Art. 29.-** Son deberes y atribuciones de los vocales:

- a) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás normativa pertinente;
- b) Formar parte del Directorio, y participar en sus reuniones con voz y voto;
- c) Reemplazar a cualquiera de los miembros del Directorio, temporal o definitivamente, cuando el caso lo amerite y en su orden de elección.
- d) Formar parte de las comisiones que se les designen;
- e) Los demás que le designaren la Ley, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos, Asamblea General, el Directorio o el Presidente.

**Art. 30.-** El Secretario, el prosecretario cuando esté haciendo las veces de éste y el Tesorero tendrán solo voz informativa en el seno del Directorio, pero no voto.

### **TITULO X DE LA COMISIÓN ELECTORAL**

**Art. 31.-** El Comité Electoral será el órgano colegiado conformado por ocho miembros activos de la AEMA (cinco principales y tres suplentes), designados por la Asamblea General y los principales, por ningún motivo podrán ser de un mismo departamento municipal y se tendrá en cuenta la equidad de género. Estará integrado de la siguiente manera:

- a) Un Presidente;
- b) Un Secretario;
- c) Un Tesorero; y,
- d) Dos Vocales Principales.

**Art. 32.-** Las funciones de cada uno de los miembros del Comité Electoral constarán en el Reglamento que para el efecto se emita.

**Art. 33.-** La elección del Directorio se llevará a cabo, obligatoriamente, en cualquier día de la segunda quincena del mes de noviembre del año que concluye el periodo para el que fueron elegidos y la posesión en la segunda quincena del mes de enero del siguiente año.

**Art. 34.-** La votación será obligatoria, secreta, personal y directa. El socio que no vote será sancionado de acuerdo a lo que estipule el Reglamento.

**Art. 35.-** Cuando se inicie el proceso de elecciones, el Comité Electoral será el único ente encargado de dirigirlas, de tal manera que no podrá existir intervención de ninguna persona, incluyéndose a los miembros del Directorio en forma personal o conjunta.

**Art. 36.-** El Comité Electoral, convocará a elecciones la segunda quincena del mes de octubre, para lo que elaborará el correspondiente instructivo, con por lo menos un mes de anterioridad al día de los comicios, esta será la norma legal que regirá la contienda electoral y que deberá siempre considerar los parámetros de equidad de género, social, étnica y generacional.

**Art. 37.-** En caso de que no se elabore el instructivo al que se refiere el artículo anterior, será la Asamblea quien imponga la correspondiente sanción a los miembros del Comité Electoral.

**Art. 38.-** Todo tipo de apelación sobre el proceso eleccionario, deberá resolver dentro de los tres días siguientes.

#### **CAPÍTULO IV DE LOS FONDOS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN**

**Art. 39.-** Los fondos y bienes de la Asociación son de tres clases: Comunes, Especiales y de Reserva.

**Art. 40.-** Son fondos y bienes comunes:

- a) Las cuotas de ingreso y las cuotas mensuales;
- b) Los intereses que genere el fondo de beneficencia;
- c) El producto de las multas que fueren impuestas por la Asamblea o el Directorio;
- d) Las subvenciones, donaciones, legados, etc, que ésta realizare, siempre que no se hayan determinado para fines específicos;

**Art. 41.-** Son fondos y bienes especiales:

- a) Las cuotas extraordinarias;
- b) Las subvenciones, donaciones, legados, etc., que se hicieren a la Asociación para fines determinados;
- c) Las cantidades que la Entidad determine para fines específicos; y,
- d) Las ganancias, intereses y producto de transacciones, ventas, arrendamientos, etc., que se hicieren sobre bienes especiales de la Entidad;

**Art. 42.-** De los fondos comunes se formará el de reserva y será incrementado con los superhabits que hubieren a la terminación del presupuesto anual.

**Art. 43.-** Los fondos y bienes comunes se emplearán en el mantenimiento de la Entidad y los Especiales, en los fines para los que se adquieran.

**Art. 44.-** El dinero de la Asociación obtenido por cualquiera de los conceptos enumerados anteriormente, será depositado en un Banco de la localidad a la vista y orden de la Asociación.



**Art. 45.-** Nadie podrá disponer dinero de la Asociación en su provecho personal y son el presidente y tesorero los pecuniariamente responsables de los fondos a su custodia, siendo su obligación presentar, el balance de ingresos, egresos y saldo que hubiere en caja, cuando la Asamblea General lo requiera.

**Art. 46.-** En caso de darse el uso inadecuado de los fondos de la AEMA, la Asamblea General se reserva el derecho de realizar las acciones judiciales pertinentes en contra de los responsables, hasta lograr la recuperación total del valor.

## **CAPITULO V DEL RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Art. 47.-** El patrimonio de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato se compone de:

- a) Las cuotas de ingreso y las cuotas mensuales;
- b) Los intereses que genere el fondo de beneficencia;
- c) El producto de las multas que fueren impuestas por la Asamblea o el Directorio;
- d) Las subvenciones, donaciones, legados, etc, que ésta realizare, siempre que no se hayan determinado para fines específicos;
- e) Las donaciones, herencias, legados que le concedan personas jurídicas o naturales, de derecho privado, nacionales o extranjeras, siempre con beneficio de inventario;
- f) Los aportes que de conformidad con la Ley, reciba de instituciones del sector Público;
- g) Los bienes muebles e inmuebles que, a cualquier título, adquiera "La Asociación de Empleados Municipales de Ambato"
- h) Los bienes muebles e inmuebles de los cuales es propietaria "La Asociación de Empleados Municipales de Ambato"
- i) Los resultados fruto de las actividades que realice "La Asociación de Empleados Municipales de Ambato", que serán reinvertidos para cumplir con las finalidades de la misma.
- j) Los bienes intangibles, derechos de autor, invenciones, marcas, patentes de los cuales sea propietaria "La Asociación de Empleados Municipales de Ambato" o los que la crearen o desarrollaren en el futuro, en los términos de la Ley de Propiedad Intelectual;
- e) Las cuotas extraordinarias;
- f) Las ganancias, intereses y producto de transacciones, ventas, arrendamientos, etc., que se hicieren sobre bienes especiales de la Entidad;

**Art. 48.-** Los recursos adquiridos por la AEMA serán administrados y ejecutados por el Directorio, bajo las circunstancias civiles, penales y administrativas que se plantean en este estatuto.

**Art. 50.-** El patrimonio acumulable de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, será orientado al desarrollo de sus proyectos.

**Art. 51.-** La Asociación de Empleados Municipales de Ambato tendrá un ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de cada año, al término de cada ejercicio se elaborarán las cuentas e informes respectivos.

**Art. 52.-** Las obligaciones económicas de la Asociación de Empleados Municipales de Ambato serán subvencionadas con los ingresos provenientes de sus actividades y aportes de sus miembros o personas jurídicas o naturales, de derecho privado, nacionales o extranjeras.

**Art. 53.-** La enajenación, transferencia o transmisión de bienes inmuebles, deberá ser aprobado de manera unánime por todos los miembros del Directorio o por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General, la misma que será convocada por el Presidente, con por lo menos ocho días de anticipación siendo este el único punto del orden del día a tratar en este tipo de Asambleas.

## **CAPITULO VI SANCIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**Art. 54.-** Corresponde al Directorio imponer las sanciones a las que se hicieren acreedores los miembros de la AEMA por incumplimiento al presente Estatuto o los Reglamentos Internos.

**Art. 55.-** El Directorio sancionará a los miembros que actúen en contra de los fines, principios y objetivos de la AEMA como medida de tipo direccional o cuando el comportamiento del miembro dentro de la Asociación no sea el adecuado y así lo requiera.

**Art. 56.-** La violación a las normas estatutarias así como la inobservancia de las disposiciones emanadas de los organismos y funcionarios de la Asociación, serán sancionados con amonestaciones, multas, suspensión en el goce de los derechos y con expulsión del seno de la Entidad.

**Art. 57.-** Son sujetos a sanciones los miembros AEMA que incurren en las siguientes faltas:

- a) Manifiesto espíritu de deslealtad y disociador para la AEMA y sus miembros;
- b) Mala conducta notoria;
- c) Violación de los Estatutos, Reglamentos y Resoluciones del Directorio o Asamblea General;
- d) Mala utilización del patrimonio de la AEMA;
- e) Agresión verbal o física a los dirigentes o miembros de la AEMA
- f) Todo acto que implique engaño, dolo o perjuicio.

**Art. 58.-** La violación a las normas estatutarias así como la inobservancia de las disposiciones emanadas de los organismos y funcionarios de la Asociación, serán sancionados de la siguiente manera:

- a) Amonestaciones,
- b) Multas,
- c) Suspensión en el goce de los derechos; y,
- d) Expulsión de la Entidad.

**Art. 59.-** En el Reglamento Interno se determinará los valores a las distintas sanciones.

**Art. 60.-** Corresponde al Directorio imponer cualquiera de las sanciones. El Presidente o quien hiciere sus veces ejecutará las mismas, de conformidad con lo que determina el Reglamento Interno. La expulsión decretará solo la Asamblea General, en casos extremos y luego de que el Directorio haya realizado una prolija investigación sobre las causas que van a motivarla.

**Art. 61.-** El organismo que hubiese impuesto la sanción puede revocarla o modificarla, y el que la ha sufrido, está autorizado apelar ante el Organismo inmediato superior, cuyos términos y condiciones de recursos se determinarán en el Reglamento Interno.

**Art. 62.-** Los socios activos estarán obligados al puntual pago de cuotas durante el lapso de suspensión.

## **CAPITULO VII DE LA EXTINCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN.**

**Art. 63.-** Si bien la Asociación de Empleados Municipales de Ambato, tiene una duración indefinida, podrá disolverse por decisión unánime de la totalidad de sus miembros.

**Art. 64.-** Una vez disuelta "AEMA", en un plazo no mayor a treinta días desde la fecha en que se haya acordado la disolución, la Asamblea General conformará una comisión encargada de elegir el destino de los bienes de la organización, en sujeción a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 65.-** Acordada la disolución, la Asamblea General elegirá un liquidador principal con su respectivo suplente, quien se encargará de adelantar la liquidación de la AEMA de acuerdo a lo señalado por la Ley y los presentes Estatutos.

## **CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES GENERALES**

**Art.- 66.-** En un tiempo de tres meses, de aprobado el presente estatuto, el Directorio de la AEMA, presentará a la Asamblea General los proyectos de Reforma a los Reglamentos que se contrapongan al presente Estatuto y los reglamentos que sean necesarios para el efectivo cumplimiento de las normas aquí prescritas.

**Art. 67.-** La Asociación por medio del Directorio, propenderá al establecimiento de Cooperativas de Crédito, Producción, Consumo o Mixtas, de acuerdo con las Leyes vigentes.

**Art. 68.-** Todos los cargos, funciones y comisiones de la Entidad son de carácter honorífico, gratuito y obligatorio, siendo prohibido para sus miembros recibir remuneraciones pecuniarias por concepto de sueldos, comisiones, honorarios, etc. Exceptuándose el valor correspondiente a subsistencias para las comisiones que por alguna gestión relacionada con la Entidad tengan que ausentarse de la ciudad.

**Art. 69.-** Los presentes estatutos podrán ser reformados de acuerdo con la evolución y necesidades de la Entidad y para hacerlo se requerirá de la votación de por los menos el 50% de los socios de la AEMA.

## **CAPÍTULO IX DISPOSICIÓN FINAL**

**Art. 70.-** Las reformas a los presentes Estatutos entrarán en vigencia tan pronto sean aprobados por el ministerio correspondiente.



**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO**  
**Filial de la C. E. E. M. y de la F. P. E. M. T.**  
**AMBATO - ECUADOR**  
**CARTERA IRRECUPERABLE**

SOCIO	AÑO	DETALLE	VALOR INDIVIDUAL	MONTO TOTAL	TIPO Crédito
BONILLA ANGEL MARIA	2010	Farmacia	25.51	25.51	IRRECUPERABLE
MIRANDA LUPERA CECILIA	2010	Farmacia	36.90	36.9	IRRECUPERABLE
SAONA JUAN	2010	Farmacia	94.39	310.12	IRRECUPERABLE
SAONA JUAN	2010	SALTO JR	215.73		IRRECUPERABLE
ZURITA JOSE PATRICIO	2010	INTERES	92.35	1422.23	IRRECUPERABLE
ZURITA JOSE PATRICIO	2010	Farmacia	36.42		IRRECUPERABLE
ZURITA JOSE PATRICIO	2010	COMISARIATO CALZADO	274.36		IRRECUPERABLE
ZURITA JOSE PATRICIO	2010	SALTO JR	806.77		IRRECUPERABLE
ZURITA JOSE PATRICIO	2010	OPTICA AMBATO	212.33		IRRECUPERABLE
AVILA PEREZ EDGAR GEOVANNY	2011	FARMACIA	25.51	25.51	IRRECUPERABLE
GOMEZ SACA CARLOS ARTURO	2011	FARMACIA	44.89	44.89	IRRECUPERABLE
GARCIA SALCEDO JOSE VICENTE	2011	SALTO JR	548.30	548.30	IRRECUPERABLE
<b>TOTAL</b>			<b>2,413.46</b>	<b>2,413.46</b>	



## ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO

Filial de la C. E. E. M. y de la F. P. E. M. T.

AMBATO - ECUADOR

### CRÉDITOS MENSUALES A PARTÍCIPES

CATEGORIA (Varios elementos)

BANEFICIARIO (Todas)

Suma de EGRESO	AÑO				
MES		2010	2011	2012 Total general	
ENERO		5,800.00		11,843.00 17,643.00	
FEBRERO		5,400.00	11,145.00	4,630.00 21,175.00	
MARZO		4,750.00	8,813.00	4,030.00 17,593.00	
ABRIL		7,400.00	7,801.88	5,620.00 20,821.88	
MAYO		6,250.00	3,365.00	6,630.00 16,245.00	
JUNIO		4,650.00	8,828.00	6,630.00 20,108.00	
JULIO		6,050.00	7,510.00	7,564.00 21,124.00	
AGOSTO		4,000.00	3,990.67	5,890.00 13,880.67	
SEPTIEMBRE		7,300.00	6,560.00	3,200.00 17,060.00	
OCTUBRE		2,700.00	4,052.39	1,190.00 7,942.39	
NOVIEMBRE		1,850.00	2,600.72		4,450.72
DICIEMBRE				151.00	151.00
<b>Total general</b>		<b>56,150.00</b>	<b>64,666.66</b>	<b>57,378.00</b>	<b>178,194.66</b>



## ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO

Filial de la C. E. E. M. y de la F. P. E. M. T.

AMBATO - ECUADOR

### CRÉDITOS MENSUALES CASAS COMERCIALES

CATEGORIA (Varios elementos)

BANEFICIARIO (Varios elementos)

Suma de EGRESO	AÑO			
MES		2010	2011	2012 Total general
ENERO		6,099.59	5,762.83	4,168.28 16,030.70
FEBRERO		5,401.52	6,221.54	5,196.97 16,820.03
MARZO		5,010.22	5,515.38	4,470.93 14,996.53
ABRIL		5,731.54	5,503.18	3,377.96 14,612.68
MAYO		5,572.24	4,479.95	5,091.80 15,143.99
JUNIO		5,824.37	5,737.15	
JULIO		5,995.46	5,187.84	4,969.79 16,153.09
AGOSTO		6,745.13	6,743.77	3,536.14 17,025.04
SEPTIEMBRE		5,693.34	3,646.13	4,919.19 14,258.66
OCTUBRE		5,886.43	4,264.65	5,232.37 15,383.45
NOVIEMBRE		6,002.74	7,128.54	3,898.55 17,029.83
DICIEMBRE		5,833.10	5,398.01	11,511.12 22,742.23
<b>Total general</b>		<b>69,795.68</b>	<b>65,588.97</b>	<b>56,373.10 191,757.75</b>



**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE AMBATO**

**Filial de la C. E. E. M. y de la F. P. E. M. T.**

**AMBATO - ECUADOR**

**CRÉDITOS MENSUALES DE PARTÍCIPES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

CATEGORIA (Todas) ▼

BANEFICIARIO (Varios elementos) ▼

Suma de EGRESO	AÑO		
MES	2010	2011	2012 Total general
ENERO	6,783.96		2,912.82 9,696.78
FEBRERO	1,399.30		2,937.84 4,337.14
MARZO			2,692.49 2,692.49
ABRIL			2,712.27 2,712.27
MAYO		896.58	2,562.09 3,458.67
JUNIO		1,138.40	2,562.09 3,700.49
JULIO		1,956.65	2,781.03 4,737.68
AGOSTO		2,242.00	2,781.03 5,023.03
SEPTIEMBRE		2,561.62	2,958.87 5,520.49
OCTUBRE		2,553.38	3,251.65 5,805.03
NOVIEMBRE		2,788.14	3,251.65 6,039.79
DICIEMBRE		2,912.82	6,526.26 9,439.08
<b>Total general</b>	<b>8,183.26</b>	<b>17,049.59</b>	<b>37,930.09 63,162.94</b>



